

## **ACTA N°: 1406/18 – SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Villa General Savio, Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2018 y siendo las 19:00 horas se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA** los concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

### **CONCEJALES PRESENTES:**

Zanazzi, Elvio  
San Filippo, Paula.  
Herrera, Luisa.  
Lourenco, Gabriela.  
Gaeto, Silvio.  
Macías, Gabriel.  
Agotegaray, Soledad.  
Perié, Gustavo.  
Ricciardelli, Maira.  
Ramírez, Diego.  
Costoya, Sergio.  
Di Bacco, Silvia  
Mancini, Norberto.  
Grilli, Mercedes.  
Borselli, Roberto.  
Farías, Jorge.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1) PROYECTOS DE LOS BLOQUES:**

Proyectos de Ordenanza - Bloque Unidad Ciudadana (1)  
Proyectos de Resolución - Bloque Unidad Ciudadana (4)  
Proyectos de Resolución - Bloque Cambiemos (4)  
Proyectos de Minuta de Comunicación - Bloque Cambiemos (15)  
Proyectos de Minuta de Comunicación - Bloque 1País (4)  
Proyectos de Decreto - Bloque Unidad Ciudadana (1).

#### **2) NOTAS Y PROYECTOS DEL D.E.M.:**

Notas 017/18; 020/18; 021/18; 022/18; 023/18; 024/18 y 026/18.

#### **3) DESPACHOS DE COMISIÓN:**

Comisión de Legislación.  
“ “ de Salud.

El Secretario Amaya da lectura a las notas recibidas.

### **NOTAS RECIBIDAS**

**NOTA N° 240/18 – UPVA** solicita al HCD la modificación de la Ordenanza N°3999/96, que establece la calidad del agua potable.

**NOTA N° 241/18 –UPVA** solicita al Intendente Municipal y a la Secretaria de Salud, con copia al HCD, información sobre en qué instancia se encuentra el Convenio entre el Municipio y el Dr. Damián Verzeñassi.

**NOTA N° 242/18** – Nota del Secretario de Coordinación de Gabinete y Relaciones Institucionales, Sr. Cristian Mansilla.

**NOTA N° 243/18** – Nota del Presidente del Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana Concejal Elvio Zanazzi, solicitando aumentar la cantidad de concejales a las distintas Comisiones.

**NOTA N° 245/18** – Silvina Monllor, solicita al HCD se le prorrogue por 60 meses la concesión del predio denominado como lote 5 del Paseo Viva el Rio.

**Concejal San Filippo:** "En relación de la nota 245/18 voy a pedir que pase a la comisión de turismo a los efectos que pueda ser tratada y armar el pedido de esa señora."

**Concejal Macías:** "Para solicitar la lectura de la nota 246/18."

Por Secretaría se da lectura a la misma.

**Concejal Macías:** "La nota tenía un "Sí" era si no lográbamos hacer el plenario de la semana pasada a las 18 para tratar estos temas poner en consideración de los concejales la posibilidad de que el plenario que el jueves que viene sea a las 18 votarlo en este momento para tratar con usted lo que tiene que ver con el reglamento y algunas cuestiones que sabemos que estamos en discusión con respecto a la conformación de comisiones y demás cuestiones sería bueno participar todos en un plenario, discutirlo, charlarlo y ponernos de acuerdo. Propongo la votación de la votación."

**Concejal Ricciardelli:** "Es para ofrecerle al concejal Macías que en vez del día jueves podría ser el día martes o miércoles porque el jueves no voy a poder estar presente."

**Concejal Perié:** "No hay inconveniente que nos juntemos a tratar este tema importante y que espere debatirlo tal vez en una sesión, es importante llamar a un plenario donde nos vamos a sacar dudas todos, así que en ese sentido va a haber apoyo de nuestro bloque."

**Concejal Macías:** "En general estuvimos charlando un montón de cuestiones, hay cosas en las que obviamente no nos ponemos de acuerdo pero en un plenario no vamos a votar nada ya que están pactados en los días jueves en horario a convenir como dice el reglamento, si no tiene problema. Con la concejal Ricciardelli podríamos dialogar en días previos posturas y demás temas a charlar y hacerlo el jueves porque probablemente el martes nos falten otros concejales."

**Concejal Ricciardelli:** "Yo no tengo ningún inconveniente pero ¿el miércoles usted tampoco podría? Digo, lunes, martes y miércoles no hay problema justo el jueves no voy a estar presente por cuestiones laborales."

**Concejal Macías:** "No es por mala predisposición, si movemos la fecha va a haber otros concejales que van a tener inconvenientes en los otros días ya que el reglamento marca que son los días jueves, obviamente la concejal tendrá alguna excusa, se la excusará y no va a faltar al reglamento."

Se pasa a votación de la moción de orden.

Aprobada por unanimidad MOCIÓN DE ORDEN.-

**NOTA Nº 246/18** – El Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana proponiendo Plenario de Comisiones.

**NOTA Nº 247/18** – Concejal Gustavo Perié, dando respuesta a la Nota ingresada por el Secretario de Gabinete Sr. Cristian Mansilla.

**NOTA Nº 249/18** – Hugo Oscar Tesone, envía nota dirigida al Intendente Municipal, con copia al HCD, donde denuncia el daño a su salud producto de los altos niveles de música generados por comercio nocturno, lindero a su vivienda. Y solicita se inicie expediente para dicha denuncia. Adjunta firmas de vecinos adhiriendo.

**NOTA Nº 250/18** – La Comisión de Salud, mediante nota solicita a la Dirección del Hospital José María Gomendio, información estadística referida a la accidentología y atenciones de emergencia realizadas en los últimos 6 meses.

**NOTA Nº 251/18** – La Comisión de Salud, mediante nota solicita a la Secretaria de Salud, información en relación a la incorporación del SAME Provincia al Sistema de Salud de Ramallo.

**NOTA Nº 252/18** – La Comisión de Salud, mediante nota solicita al Subsecretario de Seguridad, información al estadística referida a la accidentología en los últimos 6 meses y todo dato que considere pertinente.

**NOTA Nº 253/18** – Vecinos del Paseo Arturo Jaureche, solicitan se interceda para analizar la situación del pase turístico y la de los barcos pertenecientes a la arenera que impide el acceso al río y destruyen el vallado de seguridad y el empedrado.

**NOTA Nº 254/18** – La Secretaria General del SOEM, Sra. Marta Oliveros solicita al cuerpo que se interceda en el pase a planta de los empleados Municipales, ya que por el decreto Nº 215/18 se ven vulnerados en la legítima pretensión de hacer valer la antigüedad en la Administración pública.

**NOTA Nº 255/18** – Dictamen Delegación Zonal y La Plata del Honorable Tribunal de Cuentas con respecto a Consulta realizada por el Concejal Farías.

**Concejal Zanazzi:** "Señor presidente, primero festejar la decisión que se ha tomado de celebrar la Sesión aquí en esta localidad donde todo lo visto en el orden del día que hay una muy buena cantidad de proyectos relacionados con esta localidad y con necesidades que tienen los vecinos que hoy tenemos la posibilidad de estar aquí y sesionar en la misma localidad, solicito y pongo a consideración del cuerpo la posibilidad de que se pueda sentar diez minutos el delegado municipal y hacerle algunas consultas sin por supuesto soslayar cada uno de los proyectos que acá se van a debatir pero sería importante y como hay muchos proyectos relacionados con la vida social, cultural y pública de la comunidad y como sé que está el delegado municipal poder hacerle en diez minutitos, pongo a consideración. Sé que no está adentro de la reglamentación pero ya que estamos en la localidad sería importante."

**Concejal Perié:** "Visto y considerando lo que propone el presidente del bloque del FpV y aprovechando que estamos acá en Savio y aprovechando que está también el delegado municipal para después no ir interrumpiendo la sesión que tenga ese rato para poder consultarle."

**Concejal Ramírez:** "Solamente retrotraerme un poquito en el número de notas, la nota Nº 249/18 que dio lectura el secretario anteriormente, me parece pertinente que esa nota pasar a la comisión de legislación para ver cuál es el cumplimiento digamos del tratado de

la ordenanza actual si se puede estudiar y ver de qué forma podemos solucionar lo que piden los vecinos que firman esa nota."

Nota girada a la comisión de **LEGISLACIÓN**.

**Concejal Gaeto**; "No hay ningún inconveniente en que pase a la comisión de legislación, hay legislación vigente en el municipio y seguramente vamos a estar trabajándola para que se cumpla así que no hay ningún problema que pase para que nosotros podamos dar nuestra visión y comunicar al D.E.M. sobre la medida a decidir."

**Presidente Costoya**: "Invitamos al delegado municipal a tomar asiento, primero quiero agradecerle porque cada vez que hemos charlado el estuvo a nuestra disposición para ayudarnos con el armado del plenario y la sesión, realmente agradecer a todos los vecinos presentes así que bueno, tiene la palabra el delegado luego del concejal Zanazzi."

**Concejal Zanazzi**: "Agradecer a los concejales la buena predisposición con la propuesta que hemos hecho y agradecer también al delegado de estar allí, no sé si vos querías decir algo antes, yo tengo varias preguntas para hacerte."

**Delegado**: "Primero darle la bienvenida a todo el Cuerpo de Concejales, muy contento que esto se haya podido realizar acá en la localidad y que puedan ayudarnos a buscar soluciones para nuestra localidad."

**Concejal Zanazzi**: "¿Tiene algo planificado para hacer en la plaza del barrio Santa Mónica y si existe en ese lugar tendido eléctrico?"

**Delegado**: "Estamos realizando por calle Alvear entre Brasil y Uruguay una nueva plaza donde estamos construyendo juegos, se ha instalado una plaza saludable, hicimos unos bancos, unas mesas que lamentablemente por este tema de que no tenemos tendido eléctrico sobre ese lugar no hemos podido todavía iluminarla y hemos tenido hechos de vandalismo que inclusive lo han roto así que bueno una de mi solicitud es que a través del cuerpo de ustedes, solicitarle a EDEN que son los encargados de llevar las redes de tendido eléctrico hacia ese sector para que nosotros podamos iluminar la plaza y bueno, está planificado hacerse una cancha de fútbol y también una de básquet, además se le solicito al intendente que se compren unos juegos de plaza porque los que existen son de plaza saludable."

**Presidente Costoya**: "¿Se mandó una nota solicitando a EDEN el tendido?"

**Delegado**: "Ya se le han mandado notas, porque no solo es el lugar. Han hecho dos o tres cuadras por zona, inclusive había una solicitud en el plenario que se nombró de iluminar calles de El Tonelero, no tenemos tendido ahí, fue una gestión que estuvo anterior donde se llegó con un tendido subterráneo hasta el último poste pero no poseemos la línea general. En el acceso a El Tonelero tampoco contamos con 220V, pasa una línea de 33KV, necesitamos un transformar para bajar la tensión y poder utilizarlo así que bueno eso sería unas cosas que en el tema más que nada de EDEN que no nos da bolilla."

**Concejal Agotegaray**: "Gracias por estar presente señor delegado, gracias a los vecinos, por lo visto usted está haciendo una orden del día, o sea que no va a tener problema en darnos la información oficial para que nosotros podamos visitar a los vecinos, los tres bloques."

**Concejal Zanazzi**: "¿Cómo es la situación del alumbrado público en el barrio Santa Mónica? Puntualmente si existen faltante de alumbrado público en esa zona."

**Delegado**: "Si existen, y volvemos a lo mismo es por la falta del tendido del alumbrado, en total más o menos hay aproximadamente quince cuadras que nos faltaría llevar el servicio que es realmente necesario pero el impedimento actual es que no contamos con la red necesaria, debe ser por una cuestión económica de ellos, a los vecinos que les lleva la luz les lleva un cable con-céntrico con el cual no pueden hacer nada. En algunos lugares donde hay otro tipo de pre-ensamblado se ha colocado inclusive foto-célula pero no es la solución tampoco."

**Concejal Gaeto**: "Bueno primero agradecerle al delegado, agradecer a los vecinos que nos han posibilitado la comodidad de llevar adelante esta sesión. Creo que es muy importante lo que está planteando el delegado, nosotros lo que vamos a pedir es que cuando lleguemos a las minutas que usted después nos pueda alcanzar esa documentación porque sería bueno saber realmente los motivos por los cuales EDEN no hace el tendido eléctrico solicitado. Con esa respuesta oficial de parte suya nosotros podemos visitar la empresa o crear una resolución para pedir una explicación sobre la situación así que me parece muy acertado y que aparte se qué cuando uno es funcionario ejecutivo el tiempo no sobra y que usted hoy esté aquí y nos haya dado una mano para

prestar el lugar para acelerar un poco las respuestas es muy importante y se lo quiero agradecer."

**Concejal Zanazzi:** "Justamente es sobre la obra de acceso que se ha inaugurado recientemente, ya se habló algo en el plenario sobre eso, ¿conoce la situación del alumbrado público en el acceso, saben en qué estado está y que tiempo puede llegar a llevar que definitivamente esté el alumbrado ahí?"

**Delegado:** "En el plenario justo estaba Perié y una vecina se acercó con esa inquietud y yo le he preguntado a la empresa TRIVIÑO que es la encargada de llevar adelante la obra, ello a su vez sub-contrataron otra empresa que fue la que instalaron, hicieron una prueba pero a la cual no le pidieron permiso a EDEN, la dejaron conectada unos días y un día viene EDEN a preguntar quién había conectado y había sido la empresa."

**Concejal Gaeto:** "Nosotros tenemos algunas dudas respecto al acceso, un poco acá el delegad está planteando las dudas que nosotros teníamos, hace aproximadamente unas tres semanas se anunció la habilitación del acceso, lo que yo quiero preguntarle al delegado es si él tiene en su poder algún tipo de notificación de Vialidad Provincial donde se habilita el acceso también sería importante que nos lo alcance porque para nosotros es muy importante que cuando se toma la decisión de habilitar un acceso con todo lo que implica eso, tengan la formalidad de que haya al menos una nota donde se comunique como aparentemente ha sucedido al ejecutivo del cual usted forma parte si usted la tiene a mano que la podamos tener a la habilitación porque usted ha dado un dato no menor, se ha habilitado una obra que está sin finalizar y uno de los inconvenientes es la iluminación. Estamos utilizando un acceso donde todavía no se ha cumplido con los pasos para poner la iluminación definitiva y lo más grave es que de manera particular se ha accedido a poder iluminar sin los requisitos que un final de obra necesita así que si usted tiene la posibilidad de que en breve o en transcurso de estos días de alcanzarnos esa nota de habilitación porque creo que tiene que haber habido una comunicación fehaciente del lado de Vialidad Provincial para habilitar un camino de tanto tránsito."

**Delegado:** "Te voy a comentar como fue de mi manera particular, a mí se me informa en la delegación vía comunicación telefónica, el encargado de Vialidad Provincial que iban a hacer la apertura del camino junto a la empresa TREVIÑO, obviamente cuando hicieron la apertura se mostraron junto al intendente municipal."

**Concejal Gaeto:** "Es interesante escucharlo, ¿en algún momento le plantean el motivo por el cual se habilita una obra que está sin finalizar?"

**Delegado:** "No, a mí no."

**Concejal Gaeto:** "Usted recibe un llamado diciéndole que lo iban a habilitar pero sin darle una explicación."

**Delegado:** "Exacto."

**Concejal Zanazzi:** "No me quedó respuesta del todo la pregunta respecto del alambrado, quedó a mitad de camino."

**Delegado:** "Bueno, EDEN, procedió a la conexión solicitándole que hicieran los trámites pertinentes, el medidor porque el tema pasa por ahí, ellos no pusieron medidor entonces esa luz no pueden cobrársela a nadie es lo que EDEN justificó y bueno hasta el día de hoy la empresa no ha hecho la reconexión del sistema."

**Concejal Gaeto:** "Es muy importante lo que está diciendo el delegado, fíjense como cambia la ubicación de lo que podría ser un pedido, si uno no avanza uno tranquilamente podría pensar que el pedido tiene que ir dirigido a EDEN pero el pedido en realidad tiene que ir dirigido al encargado de Vialidad Provincial, porque EDEN no está conectando la energía porque no está el final de obra, entonces me parece por eso es importante y agradezco que esté el delegado para saber a donde tenemos que ir a buscar respuestas y probablemente acá se ha habilitado un camino con poca formalidad de manera apresurada por eso me parece que sería bueno saber cuál es el motivo y lo otro que queda en claro es que el pedido para se conceda la iluminación hay que hacérselo a Vialidad Provincial."

**Concejal Macías:** "Está claro lo que dice el concejal Gaeto, coincido con eso, creo que esa charla se va dar cuando tratemos los proyectos, aprovechemos a hacerle las preguntas al delegado y después vamos a eso."

**Presidente Costoya:** "Yo digo por ahí que se explaye el delegado con lo que tenga que hablar si ya leyó el orden del día, que hable todo lo que tenga que hablar, les parece si hay acuerdo y después seguimos, no está hablado de esa forma, por respeto a él y por el trabajo que viene llevando me parece que tiene derecho a hablar tranquilamente."

**Concejal Zanazzi:** "Creo que no hay ningún inconveniente, no era mi intención de ninguna manera ponerlo en un mal lugar al delegado, si aprovechando que estábamos aquí y que muchas de los presentes tienen que ver, son de la localidad y tenemos al delegado presente y es una buena ocasión, haría una última pregunta si me permiten ¿Tiene planificado algún proyecto sobre la unidad sanitaria de la localidad?"

**Delegado:** "Estuvimos revisando que en nuestra unidad sanitaria ha sufrido algunas roturas en las paredes, hay unas ventanas y puertas que cambiar, hace falta pintura y todo esto fue hablado por el Administrador Reyik y el se iba a encargar de sacar los presupuestos para ver si podemos solucionar los problemitas edilicios que estamos teniendo en la unidad sanitaria. En estos días el farmacéutico que teníamos trabajando en la unidad sanitaria ha dejado el lugar, se ha enviado un anota al colegio de farmacéuticos para que se aceleren los trámites para la habilitación de la nueva farmacia, hay otra persona que está con intenciones de abrir una nueva y bueno ese lugar la idea es acondicionarlo para que podamos contar con dos lugares más dentro de la unidad sanitaria."

**Concejal Agotegaray:** "Me olvidé, muchas gracias por la respuesta, es uno de los temas que presenté Cambiemos, es una preocupación que teníamos y la verdad que le agradezco mucho que se haya preocupado y la verdad que los vecinos se lo van a agradecer, gracias."

**Presidente Costoya:** "Ariel, tenés la posibilidad de hablar."

**Delegado:** "Más o menos a mí me gustaría tener esta comunicación que obviamente la tengo con mis compañeros de gobierno, con ustedes también porque han sido elegidos por la gente y son los que están día a día con la gente y por ahí uno no tiene los medios o los recursos solamente porque a veces uno solo no puedo, la idea nuestra es trabajar en conjunto sugiriendo ideas o buscando formas de llevarle soluciones en este caso a mi localidad porque bueno yo obviamente me pongo la camiseta de mi pueblo y yo quiero que nosotros tengamos mejores condiciones de vida que las que estamos teniendo."

**Concejal Perié:** "Un poco el trabajo que plantea este Concejo es ese, tener un plenario, acercarnos a los vecinos, levantar las problemáticas y las dudas, trabajar con el delegado municipal porque la idea es siempre sumar y obviamente ir mejorando en el día a día la calidad de vida del vecino, para eso estamos acá, para eso nos eligió la gente y que uno quiera acercarse, que no se transforme este sesión en una interpelación que no lo es, simplemente ir encontrando la solución para cada uno de los problemas que hoy tiene la localidad de Savio y es la realidad la que habla, entonces yo le agradezco señor delegado que esté aquí de la misma manera que todos los vecinos que se acercan porque insisto este mecanismo que pone en marcha el presidente es importante para todas las localidades, este trabajo lo vamos a hacer en todas las localidades y me parece una buena iniciativa sobre todo para los vecinos."

**Concejal San Filippo:** "Desde ya que es muy importante la presencia del delegado pero no quiero dejar de mencionar que esta actitud que usted hay tomado hoy de dar respuesta los vecinos se haga asiduamente y me hubiese gustado que en el plenario del jueves pasado donde todos los vecinos se hicieron los reclamos puntuales, dar la respuesta en ese momento y no generar las minutas que hemos trabajado, quizás no hubiesen sido necesaria si usted la información la hubiese dado desde el jueves pasado, desde ya le digo que es importante que usted tome esta actitud y lo pueda hacer en forma cotidiana y regularmente a los efectos de no generar un malestar con los vecinos como fue el pedido del plenario pasado, digo porque realmente fue un malestar que se notó el jueves y si usted pudiera dar una respuesta de manera cotidiana quizás no se genere, eso solo y agradecerle y desde ya festejo que pueda dar respuesta a los vecinos."

**Concejal Borselli:** "Me gustaría que explique sobre el tema de hacer mano única la calle Simón Sánchez, es algo que presentó la concejal Di Bacco."

**Delegado:** "Más que nada fue a raíz de que se ha incrementado mucho el tránsito en la localidad y la calle Simón Sánchez mide aproximadamente cinco metros, lo cual no nos permite que más de dos vehículos a la vez crucen, nosotros tenemos el centro comercial sobre esa calle, entonces en horarios de salida de jardín y escuelas, acá la gente todavía es de andar en la calle, en motos y bicicletas, se hace peligroso para la integridad física de los vecinos y yo había generado una consulta para saber si había alguna forma de encaminar y encuadrar esto para que tenga un sentido único ya que tres autos a la vez no pueden pasar por la calle ya que no dan las medidas entonces es una cuestión de seguridad más que nada para el vecino y ya también pensando en futuro, ojalá que no sea muy lejano para que las calles de nuestra localidad que no tienen un sentido y bueno,

el tema es ir empezando de a poco de buscar formas de generar un ordenamiento dentro del pueblo."

**Concejal Ricciardelli:** "En realidad era para agradecerle al delegado municipal que esté hoy presente que nos dé respuesta y estamos a disposición este bloque para lo que usted necesite para que nosotros podamos colaborar justamente para otorgarle a usted las herramientas necesarias y no solamente a usted sino todos los vecinos de Villa General Savio que son los que día a día por ahí padecen la situación que hoy hemos planteado en las minutas. Más allá de que hoy nosotros conocíamos la realidad, la verdad es que si hay una situación muy particular como dijo la concejal San Filippo el jueves pasado y eso nos motivó a que si bien y vamos presentando diferentes minutas hoy de la localidad de Villa General Savio conociendo la realidad muy de cerca. Más que nada para agradecerle su presencia a usted y a todos los vecinos y estar a disposición de usted para lo que nosotros podamos colaborar."

**Concejal Farías:** "Buenas noches a todos los presentes primero agradecerle la presencia de Ariel que con sus grandes capacidades de haberse puesto el pueblo al hombro. Con respecto a lo que dijo la concejal San Filippo es que no se pudo traer los elementos porque el plenario fue por la seguridad y después salió todo lo demás Por eso hoy lo invitamos a usted y asistió gentilmente para hacerle esta preguntas."

**Concejal Di Bacco:** "Buenas noches a todos, primero agradecerle al delegado de venir y contestar las preguntas pero quiero aclarar algo, el plenario de la semana pasada era con vecinos. Primero quiero felicitarlo porque realmente cómo trabaja el delegado es realmente como para destacar, en segundo lugar nosotros no depende de que el delegado informe si faltaban cosas en la plaza o en las salas, también depende de nosotros. Yo vine a Villa General Savio como muchos dicen haber venido y mucha de las problemáticas que nosotros no planteamos en su momento yo se las pregunté al delegado. Entonces quiero decir estamos acá culpando a quién hace, primero lo felicito y en segundo lugar como dije en ese momento estoy trabajando, como bien sabemos las necesidades de la gente de Villa General Savio como se manifestó la semana pasada, hay muchas personas vulnerables y por eso mismo voy a presentar un proyecto para tramitar ante la provincia y espero al acompañamiento de todos para que haya un CEC. Sabía la necesidad de 2 consultorios, visité la sala y también de la reparación para de esa manera tener nuevamente la farmacia, lo mismo pasó con la plaza y alguna otra información que los vecinos nos dieron, yo quiero remarcar el trabajo responsable y dedicado del delegado y sobre todo su buena voluntad. El plenario era con los vecinos y no con él, quien se prestó la semana pasada para responder preguntas en ese momento en el que si le hubieran preguntado a los ediles aquí presentes a los efectos de no hacer una normativa en función de lo que dicen que no dijo, teníamos la oportunidad de preguntarle Y nosotros no lo hicimos, quería aclarar eso y nuevamente decirle muchas gracias por todo lo que hace por esta comunidad."

**Concejal Macías:** "Obviamente todos estamos agradecidos con Ariel por su buena predisposición y quería contarte respecto a la necesidad que vos planteaste y que la edil Di Bacco presentó como proyecto generó una discusión, de hecho hemos recibido varios llamados y uno de los que estaba en duda con las calles periféricas era yo y tengo que aclarar sobre lo que pedías voz de trabajar en equipo la predisposición de los otros bloques para acompañar y responder sobre las necesidades. El delegado lo expresó como necesidad debemos acompañarlo debemos eso debo realizarlo y creo que es bastante auspicioso de acá en adelante en este concejo que está empezando a dar sus primeros pasos con esta conformación y sin duda va a ser beneficioso."

**Concejal Agotegaray:** "Sólo un comentario más, nosotros venimos al plenario para escuchar a la gente, en base a eso presentamos la minuta porque son problemas que tiene la gente y así trabajamos nosotros y lo vamos a seguir haciendo. Nuevamente gracias, si usted ya trabajó con el orden del día ahora perfecto pero yo le voy a pedir siempre la respuesta oficial. Si usted nos puede responder lo que nos dijo de manera oficial se lo voy a agradecer muchísimo."

**Delegado:** "Para no explayarme más y que pueda seguir sesionando el Cuerpo yo le voy a hacer un pedido formal a todos los concejales, el día que estábamos en un plenario de seguridad nos chocaron el patrullero ustedes estaban nosotros carecemos barreras automáticas, hice gestiones ante NCA. Me he encontrado con gente de ADIF que viene controlando las vías , me dice que el problema es de NCA y éstos no me dan respuestas así que le pido al cuerpo que hagan las gestiones, que hablen con quien tenga que hablar, y sí podemos en los dos paso en niveles todo el de Perón ya que es un cruce general con chicos que salen de escuelas y jardines, para que estén las barreras."

**Concejal Ricciardelli:** "Era para comentarle al delegado que si mal no recuerdo en la sesión pasada, hemos votado una resolución donde le solicitábamos a NCA que pusiera la barreras niveles tiene Villa General Savio, no sé si el resto los concejales se acuerdan, era solamente comentarle que lo habíamos votado."

**Concejal Zanazzi:** "En la misma dirección, un proyecto que presentamos desde nuestro bloque y fue acompañado por todos los ediles, estimo que ya ha salido para reclamar al Nuevo Central Argentino el pedido de las dos barreras priorizando la barrera de la escuela y también que considere la posibilidad de un paso peatonal de los vecinos, sabemos que tiene sus cuestiones legales alternativas para que se considere un paso peatonal, la localidad no necesita. En la semana hice llamados telefónicos con funcionarios para ver si es realmente factible esta gestión que has hecho un poco vos Ariel."

**Presidente Costoya:** "Vuelvo a reiterar lo mismo que dije en aquella sesión, ofrezco para cualquier trámite que haya que hacer con NCA."

**Concejal Ramírez:** "En realidad son tres problemas lo que usted marca, la falta de iluminación, la falta de barreras y arreglo de la Unidad Sanitaria como decía hoy, tal vez como dijo la concejal Agotegaray sería importante contar con las gestiones que usted ha realizado en esos tres puntos para hacer más contundente el pedido y al menos tener antecedentes lo cual le pueden ir sumando para lograr hacer esos proyectos."

**Delegado:** "Les voy a hacer llegar copia de la nota que mandé."

**Concejal Gaeto:** "Ariel, para agradecerle tu buena predisposición no solamente ahora sino cuando hemos venido con Sergio durante el año, nadie niega que sos una persona de trabajo y sabemos que a veces los delegados tienen que luchar la diaria con pocos recursos y se hace lo que se puede. En el mismo sentido que planteaban, nuestro bloque el año pasado presentamos un pedido ante NCA con respecto al cruce para que también señalizara y colocara barreras, es muy importante lo que dice Diego, es muy importante que nos puedas hacer llegar la documentación porque muchas veces nosotros cuando nos tocó comunicar con NCA, tiene que ver con una empresa particular, muchas veces NCA necesita que se involucre a la empresa que hace uso de ese ramal, si vos tenés la nota y nos las podés alcanzar así que en el caso de que toque un ramal que usa una empresa en particular para también hacer el pedido correspondiente, porque muchas veces lo que dicen desde NCA ellos tienen los troncales pero los ramales tienen otro tipo de manejo y responsabilidad entonces sería bueno que si vos tenés la documentación nos las alcances así podemos darle de alguna manera una forma como le dimos en el caso del Camino de la Costa y el Cruce Cabalén para que NCA le pueda pedir a la empresa."

**Presidente Costoya:** "Muy bien Ariel, muchas gracias, sabes que contás con el apoyo del Concejo Deliberante, como decían todos el delegado a veces uno cuenta con pocos recursos y no tiene las herramientas para llevar adelante su gestión, vos sabés muy bien que así es el trabajo diario, el trabajo en las calles se ve y bueno, hay que hablar más con el ejecutivo para tratar de traer más cosas a la localidad y celebro tu sentido de pertenencia a la localidad, eso es importante para un delegado."

**Delegado:** "Muchas gracias a todos."

**Concejal Macías:** "Para solicitarle a Secretaría, no veo que estemos aprobando actas, no hemos tenido actas desde las extraordinarias y del inicio."

**Secretario Amaya:** "En la sesión pasada si hubo actas, en la que usted se abstuvo, en esta no pusimos porque quedó la del 8 de Marzo porque duró ocho horas que quedan para desgrabar. Las siguientes no están todavía porque las estamos terminando de desgrabar."

**Concejal Macías:** "Perfecto, es importante porque tenemos dos notas respecto a dichos en estas sesiones, ya sea la del coordinador del gabinete Mansilla y la nota del Concejal Perié, sería bueno contar con esas actas."

**Secretario Amaya:** "Si, para la próxima sesión van a estar."

**T.D. N° 6719/18:** Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Decreto, modificando el Art. 13, 21 y 24 del Reglamento Interno del HCD. Girado a los **BLOQUES**.

**Concejal Macías:** "Para ponerlo en consideración directamente para el jueves que viene en el plenario y entre todos ver si podemos hacer un despacho de ese decreto, enriquecerlo y en caso de que se necesite modificarlo."

**Concejal Perié:** "En el mismo sentido, es algo que nos involucra a todos los ediles y estaría bueno trabajarlo en un plenario el jueves que viene así que nosotros vamos a acompañar la moción del concejal Macías."

**Concejal Ricciardelli:** "En realidad no podría acompañar la moción porque no voy a poder estar el jueves que viene, justamente tiene que ver con el pedido de la modificación de la fecha por no poder estar presente en el plenario, si me pongo a disposición de trabajarlo los días previos al jueves y si a los bloques les resulta factible, a disposición, en caso contrario voy a solicitar la abstención."

**Concejal Macías:** "No fue una moción."

**Concejal Gaeto:** "Teniendo en cuenta lo que plantean los concejal Macías y Ricciardelli, yo creo que por si la concejal no puede estar ese jueves, creo que sería conveniente que el proyecto del decreto ya que no tenemos fechas ciertas o tenemos casi asegurado que el plenario va a ser el jueves pero por ahí la concejal Ricciardelli va a trabajarlo previamente, pido que el trámite deliberativo pase a la comisión de Labor Parlamentaria donde se reúnen los presidentes de bloque para que lo puedan trabajar previamente si es que la concejal no puede estar presente el día del plenario."

**T.D. Nº: 6724/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, solicitando a la Jefatura Distrital de policía de la Provincia de Buenos Aires, la remoción de los vehículos siniestrados depositados en cercanías de la Sala de Primeros Auxilios de Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal Gaeto da lectura al proyecto.

**Miembro Informante:** "Pido el tratamiento sobre tablas, pongo a consideración el proyecto, si algún concejal quiere hacerle alguna observación, estaría abierto."

**Concejal Macías:** "Silvio, si sos tan amable de explicarnos el artículo 2º, la duda es que en el artículo 1º se pide que se cumpla con la ley y en el 2º le pedimos al ejecutivo que nos asegure que está dentro de esa ley, no estamos seguros o lo estamos."

**Concejal Gaeto:** "Muy buena la pregunta y es lo que corresponde preguntar, acá vamos por dos vías, la primera es como está dentro del ámbito cercano a la policía, creo que estos tienen la facultad de generar las acciones para retirar estos vehículos que están siniestrados pero en el segundo punto, en base a esa ley, lo que le pedimos al ejecutivo es si esta situación está enmarcada dentro de la ley. La ley plantea, de que si el municipio tiene interés y hay vehículos que se estima que pueden ser rescatados, tiene la posibilidad de incorporarlo al patrimonio municipal o cederlos pero tiene que hacerlo ante el órgano pertinente. Lo que quiero decir, el primer reclamo va dirigido a la jefatura distrital de policía y el segundo es para ver si a la Secretaría de Gobierno le interesa alguno de los autos siniestrados, pueda ser que vea que es difícil su reparación, de alguna manera es poner en conocimiento que la secretaria de Gobierno o de Seguridad tome cartas en el asunto, puede ser que decida no tomar cartas en el asunto y sumarse al pedido de que se lleven los vehículos secuestrados."

Se pasa a la votación del proyecto.

Se aprueba por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2112/18.-**

**RESOLUCIÓN Nº: 2112/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

El depósito de automóviles siniestrados en el Destacamento Policial de la localidad de Villa General Savio; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el número de unidades presentes en cercanía de la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Villa General Savio genera tanto una contaminación visual como un campo propicio para las plagas, especialmente roedores;

Que con el transcurso del tiempo se van depositando automóviles en el lugar producto de siniestros, en su mayoría de la autopista Buenos Aires – Rosario, donde sus propietarios no pertenecen a nuestro distrito, razón por la cual y sumado a cuestiones administrativas, los vehículos quedan depositados en nuestro Partido;

Que es necesario proceder a la remoción de los mismos para descontaminar el espacio urbano;



Que desde el estado nacional se han realizado programas para tal fin, como el del año 2013 "Cero Autos en la Vía Pública", donde el producido de su comercialización estaba destinado al Hospital Garrahan y el proceso se llevaba adelante en la ciudad de Campana;

Que es importante el requerimiento ante las autoridades provinciales y nacionales de parte de quienes reciben esos vehículos, para desalojar los espacios públicos y evitar inconvenientes a los vecinos de los cascos urbanos;

Que la Ley Provincial 14547 prevé un procedimiento determinado para presentarse y hacer valer derechos, respecto de vehículos secuestrados a causa de infracciones de tránsito o faltas municipales y otro para vehículos abandonados en estado de deterioro, inmovilidad o abandono que impliquen un peligro para la salud, la seguridad pública o el medio ambiente;

**POR TODO, ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase a la Jefatura Distrital de Policía de la Provincia de Buenos Aires ----- del Partido de Ramallo realice las acciones administrativas necesarias para la remoción de los vehículos siniestrados depositados en cercanías de la Sala de Primeros Auxilios y del Destacamento Policial localidad de Villa General Savio.-----

**ARTÍCULO 2º)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal realice el procedimiento ----- pertinente a fin conocer si la situación descripta en la presente, se encuentra dentro del ámbito de la Ley 14547.-----

**ARTÍCULO 3º)** Envíase copia de la presente a la Jefatura Distrital de Policía de la Provincia de Buenos Aires en el Partido de Ramallo y a la Secretaría de Gobierno y Seguridad de la Municipalidad de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.**-----

**T.D. Nº: 6725/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, declarando VISITANTE ILUSTRE del Partido de Ramallo al Sr. Sergio "Maravilla" Martínez por sus logros deportivos y trabajo comprometido contra la violencia de género. Girado a los BLOQUES. La concejal Grilli da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Bueno no hay mucho más para explicar, justamente es así, este sábado próximo vamos a tener la visita de este campeón mundial en Pérez Millán así que bueno, nosotros estamos interesados en realizarle este homenaje que se merece porque realmente hace muy bien su visita en lo deportivo y lo social, no solamente a la localidad sino a todo Ramallo, evento al que hago extensivo su invitación a toda la gente del municipio."

Se pasa a la votación del proyecto.

Se aprueba por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2113/18.**-

**RESOLUCIÓN Nº: 2113/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

La visita del Campeón Mundial **Sergio "Maravilla" Martínez** a la Localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo con motivo de realizarse el 21 de abril del corriente año una velada boxística en las instalaciones del Club General San Martín; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado deportista ha sido campeón Mundial en varias oportunidades y en varias categorías;

Que fue considerado el mejor boxeador a nivel mundial en los años 2010; 2011 y 2012;

Que en el año 2012 recibió el **Olimpia de Oro**, distinción que reciben los mejores deportistas;

Que no sólo nos representa en el mundo como boxeador, sino también como gran defensor de la mujer manifestándose y luchando contra la violencia doméstica y el bulling;

Que es un ejemplo de lucha y sacrificio para muchos jóvenes ya que pregonan los valores de respeto hacia uno mismo y hacia el otro en todo los aspecto de la vida;

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase **VISITANTE ILUSTRE** del Partido de Ramallo al Señor **Sergio** ----- **“Maravilla” Martínez** por sus logro deportivos y su trabajo comprometido contra la violencia de género.-----

**ARTÍCULO 2º)** Envíase copia de la presente al Señor **Sergio “Maravilla” Martínez**.-----

**ARTÍCULO 3º)** Declárase de **Interés Municipal** la velada boxística a realizarse el día 21 ----- de abril del corriente año en las instalaciones del Club General San Martín de la localidad de Pérez Millán.-----

**ARTÍCULO 4º)** Felicítase al Club General San Martín por la labor en lo Social y Deportivo ----- que realiza en la Localidad de Pérez Millán.-----

**ARTÍCULO 5º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.**-----

**T.D. Nº: 6726/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Secretaría de Hacienda y al área Contable de la Municipalidad, informe sobre el total recaudado en el Ejercicio 2017 y 2018 por la aplicación del Fondo del Deporte, y solicitar al Subsecretario de Deporte informe los motivos por los que no se ha ejecutado el fondo en el segundo cuatrimestre del 2017. Girado a los BLOQUES.

El concejal Borselli da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Creo que la minuta ha sido clara, incluso en la semana anterior en este mismo lugar nos hemos encontrado con este pedido de parte de quienes llevan la organización de este centro, incluso también un pedido de la concejal Grilli que se encuentra formando parte de la comisión del club San Martín de Pérez Millán como así también gente de otros clubes donde no se ha hecho efectivo el fondo de deportes, este es el espíritu de esa minuta de comunicación, saber lo motivos por los cuales no se ha llevado adelante el pago del fondo de deporte a las distintas instituciones y también que nos informen como se encuentra el estado contable hasta el momento del fondo de deportes, si algún concejal quiere agregar algo más."

**Concejal Macías:** "En primer medida, comentarle que nuestro bloque ha evaluado el proyecto en reunión de bloque, estamos de acuerdo con el pedido de informe y sobre todas las cosas recordarle dos o tres cositas y un poco actuar de informante sobre unas cuestiones que suceden en este momento y que no lo comenté antes porque es de muy último momento al hablar con Marcelo Verón, el subsecretario de deportes al llamarme esta tarde. La realidad es que el año pasado la situación de crisis fue muy importante, no solo a nivel municipal sino a nivel provincial y nacional, es lo que venimos hablando de diferentes hábitos, la baja de fondos en cuentagotas, la entrada de tasas diferida un poco

en el municipio llegó a que este cuerpo en algún momento como estamos en tratamiento en este momento realizara alguna desafectación de fondos por el ejecutivo, esa afectación de fondos fue votada por este cuerpo, yo no estaba en ese momento haciendo uso de mi banca por ser el delegado de Villa Ramallo en ese momento, pero creo que todos los concejales han evaluado de donde venían y a donde iban esos fondos y ante la necesidad de tener que pagarle los sueldos de los concejales se ha hecho esa desafectación, no obstante eso y no quiero actuar de manera egoísta con esta información, fue a último momento esta tarde ante la presentación de esta minuta por parte del subsecretario de Marcelo Verón, nos comunica que ya están iniciadas todas las acciones que para mediados de mayo se va a entregar la primer cuota del fondo de deportes de este año y que lo adeudado del año pasado a pesar de la desafectación de fondos y que no está en las arcas del municipio como fondo de deporte, el intendente ha tomado la determinación de redestinar fondos este año para acercar a los clubes lo que se adeudó el año pasado, obviamente esto va a requerir de un análisis exhaustivo, también todo lo que se ha entregado a los clubes con subsidios en necesidades puntuales y todo ese análisis va a generar un pago extra del fondo de deportes, creo que es una buena noticia, no está bueno que sea de esta manera porque por algo tenemos un fondo de deportes como decía Roberto, si nosotros cumplimos el fondo de deportes como hicimos, hay cumplir los pagos, hay que cumplir con el 50% de lo recaudado de ese 1% de sobre-tasa que tenemos entregándosela a los clubes, lamentablemente no se pudo hacer así el año pasado, este año va a ser un ensayo, es una buena noticia para las instituciones no así para la aplicación de la ordenanza pero bueno la situación económica nos llevó a la desafectación del año pasado."

**Concejal Gaeto:** "Sin ánimo de entrar en un debate, por ahí podemos tener visiones encontradas, puntalmente concejal Macías, a quién debo felicitarlo porque fue el creador del fondo del deporte, si usted en esa charla pudo saber si los fondos que se van a reintegrar a las instituciones deportivas van a estar incorporado dentro del fondo educativo de este año y desde ahí se van a sacar los recursos o pueden ser que se tomen los de libre disponibilidad, o de otro fondo."

**Concejal Macías:** "De libre disponibilidad."

**Concejal Borselli:** "Agradezco la información de último momento del concejal Macías, con respecto al fondo de deporte, el año pasado usted como bien aclaró estaba de delegado, hemos pedido varios informes y nos hubiera gustado tener esas respuestas por lo menos en el transcurso del año que no lo hemos tenido, por suerte hoy a través de su palabra tenemos algo más cercano con respecto al fondo de deporte, desde ya le agradezco pero solicito la votación de la minuta para poder tener una respuesta oficial de la subsecretaría de deportes."

Se pasa a la votación del proyecto.

Se aprueba por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1758/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1758/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

Que no se han distribuido los Fondos Afectados provenientes del FOMUDE durante el 2º cuatrimestre del año 2017, en desmedro de las instituciones deportivas del Partido de Ramallo;

La vigencia de la Ordenanza N° 3905/10 "Fondo Municipal del Deporte" y su modificatoria Ordenanza N° 4226/11;

Que en reiteradas oportunidades se han realizado pedidos de informe a la Subsecretaría de Deportes sobre los montos ejecutados y el acumulado hasta el momento del FONDO MUNICIPAL DE DEPORTE, generando incertidumbre sobre el mismo al no obtener respuesta hasta la fecha; y

### **CONSIDERANDO:**

Que en su Artículo 3º destina el 50 % del Fondo Municipal de Deporte (FOMUDE) a los gastos de funcionamiento de las Instituciones Deportivas con sede en el Partido de Ramallo y en forma cuatrimestral;

Que los Fondos provenientes del FOMUDE, son vitales para el funcionamiento de las Instituciones Deportivas del Partido de Ramallo y el desarrollo de proyectos deportivos;

Que estos fondos corresponden a un FONDO AFECTADO DE ORIGEN MUNICIPAL;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase a la Secretaría de Hacienda y al Área Contable de la Municipalidad ----- de Ramallo informe a la brevedad a este Cuerpo:

- a) Total recaudado en el Ejercicio 2017 y Ejercicio 2018 del Fondo Municipal del Deporte;
- b) Total distribuido según cada uno de los Artículos de la Ordenanza N° 3905/10 y su modificatoria Ordenanza N° 4226/11, durante el período 2017.-----

**SEGUNDO)** Solisítase al Subsecretario de Deportes de la Municipalidad de Ramallo, Sr. ----- Marcelo Verón, los motivos por los cuales no se ha asignado el Fondo Municipal de Deportes durante el segundo cuatrimestre del año 2017.-----

**TERCERO)** Solicítase al Subsecretario de Deportes de la Municipalidad de Ramallo, Sr. ----- Marcelo Verón, que en forma inmediata gestione el Proyecto de Ordenanza mediante el cual se asigna la distribución de los fondos correspondientes al Ejercicio 2017.-----

**T.D. N°: 6727/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través del área que corresponda disponga acciones para el reacondicionamiento, luminarias, seguridad y colocación de juegos en la plaza del Barrio Santa Mónica de Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal Agotegaray da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Como escuchamos todos, el señor delegado va por el mismo camino así que le voy a pedir a mis compañeros del recinto que votemos esta minuta así lo ayudamos y le damos un poco más de fuerza."

**Concejal Macías:** "Yo creo que por ahí hacemos una mala lectura de lo que expresó el delegado, el delegado no va en el mismo sentido en el pedido porque se lo estaría pidiendo el mismo si se eleva una minuta de comunicación, el delegado lo que ha expresado es que tiene inconvenientes con la empresa EDEN para la instalación de nuevos tendidos eléctricos que es uno de los puntos que se pide en esta minuta, en otro punto se solicitan juegos, que ya expresó que se va a armar una canchita de fútbol, tiene el tema bancos, me consta porque el molde que está utilizando es el que lleva de Villa Ramallo para hacer los bancos, hay una placita de salud y está con el reacondicionamiento. Lo que más necesita el delegado en ese lugar es el tendido eléctrico, yo propongo transformar en una resolución a la empresa EDEN solicitando que haga el tendido eléctrico del alumbrado público en la zona ya que cuando no tenemos el tendido eléctrico del alumbrado público la situación es la siguiente: se puede poner una luminaria con una foto-célula tomada de la instalación de red domiciliaria, esto tiene que estar aprobado por la empresa pero la verdad es que la empresa no lo cobra, entonces ha dada por finalizada la luminaria por foto-célula que son demasiadas instaladas en varios lugares pero para eso tiene que hacer la inversión de poner ese cable extra para lo que no los han visto, cuando va un cable de dos, se transforma en un pre-ensamblado de tres, que lleva fase, neutro y el alumbrado público y el otro de cinco que tiene tres fases, un neutro y el alumbrado público, cuando es de cuatro no está el de alumbrado público y no se puede conectar. Solicitarle que haga la inversión, si lo quiere cobrar y quiere que pongamos los medidores y nosotros podamos iluminar así la plaza, que coloque el tendido de alumbrado público, es una moción para modificar la resolución a la empresa EDEN, no sé si se puede hacer en este momento a través de un cuarto intermedio o en comisión."

**Concejal Gaeto:** "Yo voy a plantear que por respeto al trabajo que se viene haciendo y por respeto a los vecinos que nos hicieron ese planteo en el plenario del jueves pasado donde también estuvo Ariel y como bien decía la concejal Agotegaray no se nos dio esa

respuesta, creo que la minuta hace bien para ordenar el pedido, ante una minuta de comunicación hacia el delegado, el delegado va a poder hacer el descargo y nosotros vamos a tener la herramienta para pedirle mediante la resolución a la empresa de energía el cumplimiento de estos objetivos. Digo que tiene que ver con una formalidad porque es muy importante que todo esto esté documentado más allá de la buena predisposición como delegado o como primer vecino de Villa General Savio, me parece que tenemos que ordenar, sería muy importante tener esa respuesta de manera formal y nosotros una vez que tengamos esa respuesta si propiciar una resolución, aparte para hacer un pedido si es que corresponde, a la empresa EDEN con el material que formalmente se nos alcance así que yo en ese punto concejal Macías, voy a disentir. Creo que el orden que hemos planteado con esa minuta y luego que recibamos la información ir en busca de esa resolución porque entendemos que más allá de a quien vaya dirigida debemos trazar un camino para lograr el objetivo final que es lo que pide no la minuta, sino lo que pide el vecino, porque en realidad todas las minutas que se están presentando son el producto y están legitimadas por la voz del vecino del jueves pasado. Así que yo me adelanto a nivel personal, no quiero hablar en nombre del bloque, para ordenar este pedido, creo que tenemos que votar la minuta y luego cuando Ariel nos envíe la respuesta seguramente analizando la argumentación vamos a realizar una resolución o la herramienta que creamos conveniente para hacer el pedido."

**Concejal Agotegaray:** "Pido que pasemos a votación."

Se pasa a votación de la moción del concejal Macías.

Por la **afirmativa:** Ediles Zanazzi; Farías; Mancini; Herrera; Macías y Di Bacco.

Por la **negativa:** Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Lourenco; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; San Filippo y Agotegaray.

**Rechazada por mayoría.**

Se pasa a votación del proyecto.

Por la **Afirmativa:** Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Lourenco; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; San Filippo y Agotegaray.

Por la **Negativa:** Ediles Zanazzi; Farías; Mancini; Herrera; Macías y Di Bacco.

Se aprueba por mayoría la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1759/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1759/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

## **VISTO:**

La necesidad de los vecinos del Barrio Santa Mónica de la localidad de Villa General Savio de contar con la plaza ubicada en las calles Alvear entre Brasil y Uruguay, apta y en condiciones para los niños; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el lugar necesita reacondicionamiento, mantenimiento, luminaria, seguridad y juegos para los niños;

Que los vecinos del Barrio Santa Mónica verían con agrado contar con este lugar de esparcimiento en condiciones,

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

## **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, se dispongan las acciones necesarias para el reacondicionamiento, luminaria, seguridad y colocación de juegos para niños en la plaza del Barrio Santa Mónica ubicada en las calles Alvear entre Brasil y Uruguay de la localidad de Villa General Savio.

**T.D. N°: 6728/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través del área que corresponda disponga los medios para cobertura médica permanente en la Unidad Sanitaria de Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES.**

La concejal Agotegaray da lectura al proyecto.

**Miembro Informante:** "Estamos hablando de la información que obtuvimos del plenario pasado donde se nos había comentado esto y yo con el acompañamiento de los demás concejales quisiera una respuesta oficial al respecto y saber si es así y si no es así por qué."

**Concejal Macías:** "Cómo no acompañar un pedido para la localidad donde mejore ostensiblemente el sistema de salud que tiene, la realidad es que a mi modo de ver y haciéndome completamente cargo de mis palabras a nivel personal, como me ha pasado con varios proyectos me suena bastante demagógico, si evaluar la situación real y las posibilidades con las que se cuenta, en realidad todos quisiéramos que por arte de magia la situación en la provincia de Buenos Aires de la salud cambiara y que los médicos para cubrir guardias cayeran del cielo, digo esto porque en estos días nos visitó el presidente de CICOP en Ramallo, expresó algunas cuestiones, una de las cuestiones fue que la provincia está en crisis, de médicos pediatras, de médicos para cubrir guardias. Expresó también que si bien Ramallo no es la panacea por lo menos el gremio participa de las paritarias, que la discusión salarial los médicos participaron y dentro de todo estaban bastante conformes pero por sobre todas las cosas expresó esta necesidad que hay en toda la provincia de cubrir las guardias pediátricas, entonces haciéndome eco de las palabras de la secretaria de salud, no sería una buena administración de recursos cubrir la demanda que se quiere de noche con un médico en la situación que está hoy la salud de Ramallo o el hospital o el servicio de guardias, porque en realidad se estaría destapando los pies para tapar la cabeza y la cobertura está realizada, todas las emergencias se atienden desde Villa Ramallo y Ramallo, no obstante eso y creo que con una postura totalmente política y entiendo porque es una casa política esto, se nos pone en esta situación de la cual sabemos y debemos ser completamente sincero con el vecino de la localidad porque cuando nosotros estamos haciendo tratamiento de proyectos y lo escuché ya infinidad de veces en todas las comisiones que nos estamos reuniendo con los compañeros concejales "hay que hacerlo porque el vecino lo pidió" lamentablemente hay cuestiones que no se pueden responder y tenemos que explicarle a un vecino que eso que pide afecta a otro, obviamente que esto no es el caso porque todos queremos una guardia clínica nocturna mucho más amplia como la que está pidiendo la concejal Agotegaray, la verdad es que es muy difícil hacerlo, no podemos decirle hoy a los vecinos que nosotros que hoy acompañamos esta minuta que mañana van a tener una guardia cubierta, tenemos que ser realmente sincero porque en realidad cuando nosotros achicamos el presupuesto municipal un 5%, cuando la salud por ley provincial es responsabilidad de la provincia y sin embargo la salud cae en Ramallo sin tener los fondos para financiarla realmente la realidad es que no va a ser factible de hoy para mañana esto, o sea, tenemos que ser sinceros y lo digo porque pasa en más de un proyecto de esta noche, me va a escuchar más de una vez decir estos, me suenan demagógicas algunas cuestiones porque la gente no va a tener respuestas al día de mañana, solamente eso."

**Concejal Agotegaray:** "Gracias concejal Macías por contestar la minuta, voy a decir que el Hospital José María Gomendio es municipal y que los vecinos pagan tasas también, como todas las localidades y simplemente es una minuta de comunicación, nadie le prometió al vecino nada, solo estamos preguntando por qué, por eso pido la votación."

**Concejal Di Bacco:** "Simplemente para reforzar lo que decía el concejal Macías, no es algo que se nos ocurre a nosotros decirlo sino que tenemos la documentación donde se informa que la salud pública de la provincia y también de los municipios no está bien, esto es fecha reciente, del 18 de Abril: "este martes el presidente Orsiglia de CICOP estuvo de visita en Ramallo, donde abordaron los problemas que se repiten a lo largo de la provincia, la salud pública en la provincia está en situación crítica. Tenemos grandes dificultades para conseguir personal fundamentalmente porque tenemos bajos salarios y malas condiciones laborales, en Ramallo no encontramos grandísimas diferencias con la situación provincial pero en líneas generales hay planteles completos y de algún modo la prestaciones se brindan, esto se da en un contexto de crisis del sistema de salud público que nos tiene muy preocupados donde se plantea esta cuestión de no conseguir personal para cubrir determinadas especialidades, la pediatría está muy crítica, las terapias intensivas, que no es el caso de Ramallo, muchas veces inclusive determinados sectores de la guardia habitual como la clínica médica. Estas son las situaciones que nos tiene preocupados y reclamamos por ello al gobierno provincial." Esto lo ha dicho el secretario de CICOP pero yo también quiero aprovechar en estos momentos para decirle que

además de cuando se votó la fiscal e impositiva se bajó el 5%, la situación es crítica, nosotros prendemos el televisor y vemos gente que regala verduras, y vemos también la diferencia que hay en el apoyo económico entre un municipio y otro, yo quiero ver simplemente lo que destina la provincia, más allá de la co-participación, los fondos que acaba de enviar. Los recursos que el gobierno provincial planea volcar en los trabajos para ser desarrollados en San Nicolás asciende exactamente a quinientos veinticinco millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos, se van a hacer diferentes obras; la recuperación de tribunales y la construcción del juzgado de garantías n°1 con una inversión de seis millones. Otros 18,7 millones destinarán a la ampliación del edificio del ministerio público fiscal, al puerto se van a destinar doscientos ochenta y un millones provenientes del ministerio de la producción, el ministerio de infraestructura pondrá doscientos cuatro millones, destacándose los doscientos millones para el entubamiento del zanjón de San Nicolás y sus desagües fluviales, del ministerio de justicia llegarían 5,8 millones destinadas a edificios judiciales, otros 9,6 millones repartiría el servicio provincial de agua potable y saneamiento rural entre el colector cloacal norte de la estación elevadora los desagües en el barrio Cironi y el recambio de red de agua potable ¿Qué quiero decir con esto? Que la situación es crítica en la salud pública, no lo decimos nosotros, lo dice el presidente del CICOP y vemos también que a veces no se les paga a profesionales lo que realmente se merecerían pero también el tratamiento de la provincia según sea Ramallo o sea San Nicolás los fondos que se destinan son otros."

**Concejal Lourenco:** "Escuchaba a los concejales diciendo que la salud le corresponde al gobierno provincial siendo que todos sabemos que el hospital es municipal y descentralizado, a mí lo que me sorprende es que hasta hace dos años en este Concejo Deliberante lo que se decía es que la responsabilidad de la salud pública de todo el partido de Ramallo era del municipio y no del gobierno provincial cuando pasaban estas mismas discusiones pero en otro sentido siendo oficialista la oposición y en realidad también me sorprende porque el otro día en el plenario me sorprendió cuando dijeron que no había médico y que se cubría con la unidad sanitaria de Villa Ramallo y también me preocupó porque si la ambulancia sale para Villa General Savio queda desprotegido Villa Ramallo, o sea como decía el concejal Macías, destapamos los pies para taparnos la cabeza, no nos va a alcanzar nunca la frazada. También me sorprendió porque en reuniones que mantuve el año pasado no solamente con la secretaria de salud sino con el Dr. Millán, el director del hospital, nos plantearon que había guardia las 24 horas y cuando yo a fin de año sentía que en muchas reuniones me habían mentido hoy me doy cuenta que sí, por supuesto que es un problema la salud pública en todo el país, la falta de pediatras hace desde el 2002 aproximadamente que desde el HCD se ha viajado a La Plata para hablar con diferentes ministros para ver como se podían solucionar pero si tengo que ser sincera que hasta hace dos años teníamos un discurso y hoy tenemos otros así que señor presidente pediría que pasemos a la votación del proyecto."

**Concejal Gaeto:** "Simplemente para acotar, porque se hace mucha alusión al famoso 5%, nosotros en la fiscal e impositiva bajamos de un 30% a un 25% y por ahí alguno me puede corregir, se están hablando de cuestiones complejas sobre todo el D.E.M. que viene viendo de hace tiempo que está complicada la cosa, pero a pesar de la complicación que plantea el ejecutivo como los ediles de oficialismo, lo pueden corregir porque no me acuerdo, este año se aprobó la plantilla de cargo creo que era con 130 lugares más, entonces a mí eso me llama la atención. Por un lado tenemos una situación en teoría conflictiva o problemática pero sostenemos la ampliación de la planta municipal."

**Concejal Ricciardelli:** "Es algo que tenemos pendiente, es un reclamo que los vecinos hasta el día de hoy no han tenido respuesta y tienen todo el derecho del mundo como cualquier vecino de las otras localidades también de tener una cobertura permanente en la localidad, con esto adelanto mi votación positiva por esta minuta de comunicación."

**Concejal Ramírez:** "En realidad conozco la situación de la localidad, hace muchos años que vienen luchando por tener un médico permanente en la misma y a la vez tener la necesidad de poder contar con un servicio de asistencia médica nocturna, allá por el 2004 empezaron los primeros pedidos y por ahí traer un poquito al conocimiento de que puede ser como dice el concejal Macías de que la situaciones económica y los recursos no sean bien administrados pero de todas maneras no es un pedido del plenario anterior, con unos vecinos que estaban el jueves pasado acá yo les preguntaba si seguían pasando las mismas situaciones que hace diez años o más y ellos me decían que sí, que eran las mismas situaciones y por ahí creo que lo que estaría faltando para poder lograr, poder tener el sistema de médicos permanente siguiendo lo que dice el concejal Gaeto y por ahí

brindar el servicio continuo a la comunidad de Villa General Savio es una profunda decisión política, creo que pasa solamente por ahí como pasó si mal no recuerdo en el año 2006 cuando el intendente de turno tuvo la decisión política de implementar las 24 horas en la unidad sanitaria de Villa Ramallo, razón por la que más allá que pueda llegar a generar algún desfase económico o porcentaje, lo que diga el Secretario general de CICOP o no creo que la decisión política la tiene que tomar el ejecutivo y blindarle a la población de Villa General Savio el sistema de atención médica permanente, que evaluará de qué forma, yo no digo de que hoy a mañana se pueda estar implementando una guardia, coincido con el concejal Macías, tal vez sea un mecanismo progresivo o no, ellos verán de qué forma será pero que es necesario, lo es, y en esta ocasión comparto con mi compañera de bloque que vamos a acompañar esta minuta de comunicación."

**Concejal Macías:** "Sin la intención de seguir debatiendo porque en realidad estoy de acuerdo con las mayorías de las cosas que se están diciendo creo que todos coincidimos en el crecimiento demográfico y en la necesidad, la verdad es que todo sistema bien organizado se maneja por estadística, esto es lo que nos expresa la secretaria de salud con respecto a esto. Con respecto a la estadística da para atenderlo de esta manera, la guardia de las 24 horas para la ambulancia, el traslado acá en Villa General Savio pero si aclarar un par de cosas para que no se malinterpreten, nosotros sabemos que la responsabilidad de la salud la asume el Estado municipal, lo que queríamos expresar y queremos que quede muy en claro que cada vez que hablamos de todas las cuestiones que tienen que ver relaciones con la provincia y nación es que este municipio está siendo claramente afectado por la decisión de el presupuesto participativo, por la decisión de la designación a dedo de fondos hacia otros municipios y no a Ramallo. Esta es la realidad y por eso digo, que según la ley, la responsabilidad de la salud es de la provincia, eso está claro, pero la provincia firmó un convenio con Ramallo donde le cede el hospital pero para ello también todo los meses le gira dinero para administrar, ese dinero no llega ni al 30% de lo que sale hoy la salud pública de Ramallo.

Por otro lado, ojo con el tema de que el vecino paga las tasas porque en realidad la tasa es un monto que un vecino paga por un servicio prestado que nosotros lo tenemos dividido en diferentes cosas pero ninguna tasa es la tasa de salud. No hay tasa de salud en Ramallo, hay un fondo de fortalecimiento a la salud, que es una sobretasa del 1% que se aplica a algunas tasas y que no está destinado a estas cuestiones, si está destinado a una de las minutas que vamos a ver a posteriori que es la reparación de la unidad sanitaria, ahí si porque si mal no recuerdo y yo estaba en el Concejo en ese momento, el autor, que fue Urquiza designó para diferentes localidades diferentes porcentuales para mantener y ampliar sus unidades sanitarias pero no paga una tasa el vecino de Ramallo, con respecto a la planilla de cargos, meternos otra vez a quienes pusimos y a quienes dejamos cuando en realidad se trasladó los reemplazos a temporaria y de temporaria a fijos en los mismos que estaban desde el gobierno anterior es entrar en una discusión circular que no le va a servir a nadie."

**Concejal Di Bacco:** "Iba en el mismo sentido, aclarar que en ningún momento, pero ya aclaró muy bien el concejal Macías. Yo quería decir que la situación crítica del sistema de salud no es solamente a nivel provincial sino también nacional, porque si nosotros nos informamos a través de los medios también el día 18 despidió a 170 trabajadores nada más que de la Agencia Nación de Discapacidad donde hay una decisión política de no otorgar más pensiones y se dieron de baja. Yo no creo que lo hagan por perversidad, si nosotros estamos diciendo que muchas veces hasta la misma unidad sanitaria de Villa Ramallo queda sin médico de guardia porque lo trasladan al hospital, porque faltan y avisan a último momento pero están las ambulancias para poder trasladarlo de un lugar a otro, es decir que no están, parecería que nosotros estamos en contra de atender la salud de la gente de Villa General Savio, de ninguna manera, simplemente creo que es muy importante plantear la realidad, si alguno tiene algún problema están las ambulancias, están los chóferes para su traslado, eso quería acotar."

**Concejal Gaeto:** "Yo quiero dar otro dato de color porque parece ser que ahora hay que compararnos con otras localidades, por favor no nos comparemos con otros distritos cercanos a Ramallo, la provincia de en el 2017 le terminó girando en cuanto a transferencia de recursos al municipio de Ramallo, y esto lo pueden ver en la página del ministerio de economía 181 millones de pesos, les pido por favor que entren a la página y que me digan si le estoy faltando a la verdad ¿Saben cuánto representa en el presupuesto municipal de ese año? el 41%.

**Concejal Zanazzi:** "Para preguntarle a Silvio si ese monto corresponde a todos los giros."

**Concejal Gaeto:** "Todos."



**Concejal Zanazzi:** "Ahí tenés un 37% de coparticipación o sea que solamente un 3% aportó la provincia en recursos extraordinarios. No olvidemos que en principio los que tienen la carga de la salud, tiene una coparticipación especial de la salud que no llega al 30% de lo que requieren los recursos de de salud, el municipio de recursos ordinarios tiene que poner más de cien millones de pesos por año que se saca de recursos ordinarios porque como bien dijo el concejal Macías no hay ninguna tasa para la salud, entonces la discusión más allá de todo, no es ninguna chicana política de ninguna manera porque esto lo vengo diciendo desde hace años y es un problema muy antiguo desde las épocas de las políticas liberales cuando empezaron a descentralizar servicios y obligaciones a los municipios pero no descentralizan los recursos. El artículo 36 de la constitución de la provincia de Buenos Aires establece que claramente que es obligación del Estado provincial hacerse cargo de la salud, el envío de remesas por coparticipación se recibe como reciben todos los municipios porque eso es ley, ahora no hay recursos extraordinarios y no los había antes tampoco, aclaro porque no es algo que quiero personalizar en la gobernadora Vidal, no los había antes y si los había eran nulos pero en algún momento tenemos que dar esa discusión porque se torna inviable desde el punto de vista económico porque tienen que sacar los recursos de la tasa que pagan los vecinos que la pagan para otra cosa y también entiendo y estoy totalmente de acuerdo que el municipio se haga cargo del hospital porque seguramente que es donde los vecinos tienen la posibilidad de ir a presentar una queja o un problema a los funcionarios del municipio, a los concejales que estamos acá, al director del hospital porque ningún gobernador ni presidente de la nación está para atender a los millones de habitantes de la República Argentina y menos a los cuarenta mil habitantes del partido de Ramallo, es una discusión que hay que darla con franqueza, me parece a mi sin tirarnos quien hace más o quien hace menos pero la realidad es un hecho que la provincia no se hace cargo de la responsabilidad constitucional que tiene como no se hace cargo de la seguridad, descentraliza los servicios y obligaciones pero no descentraliza los recursos, esto hay que decirlo y hay que dar esos debates. Tenemos que dar esa discusión porque es un problema que Ramallo lo va a tener siempre si en algún momento no nos ponemos firmes a plantear, como no va a haber probablemente modificaciones y no está en nuestras manos modificar la ley que establece la coparticipación en salud, si está en nuestras manos presionar en el buen sentido al organismo que corresponda para que giren los recursos extraordinarios desde la provincia de Buenos Aires."

**Concejal Gaeto:** "Simplemente como bien dice el concejal Zanazzi, lo que trato de poner sobre la mesa, por ahí se puede malentender, como que la provincia no está enviando los fondos que debe enviar, yo creo que ha superado en cuanto al volumen de lo que se presupuestó lo que ha enviado porque creo en el presupuesto que se elevó en el 2017 respecto a las transferencias provinciales no se llegaba al 40%."

**Concejal Ramírez:** "Es necesario volver sobre el objetivo de la minuta debido a que con la misma situación se va llevando la discusión hacia otros ámbitos y viendo que ya hemos casi agotado el tema, algo que es muy importante y debemos conocer desde el ámbito de la salud pública cuando nos referimos a la administración de recursos en nuestro sistema de salud local del partido de Ramallo, no solo el hospital Gomendio sino todas las unidades sanitarias, somos categorizados de baja complejidad, entonces cuando un sistema de salud tiene baja complejidad y como bien decía la concejal Di Bacco, el sistema está en crisis, entonces ante una crisis provincial y nacional del sistema de salud lo que se debe hacer según los parámetros de salud pública es fortalecer en las pequeñas localidades y los pequeños pueblos la atención primaria de la salud y los servicios de emergencia, cuestión fundamental para que los sistemas de salud sea viable y esto lo tengo que decir porque fue una apreciación que vi en el discurso de inauguración de sesiones del señor intendente donde él cuando se refiere a salud pública, creo que faltó hacia donde vamos a ir estos dos siguientes años y él mencionó la creación del servicio de urología, cuando un servicio de ese tipo es para hospitales que tienen mayor complejidad y nos estamos olvidando de poder fortalecer la atención primaria de la salud y los sistemas de emergencia, esos son los lineamientos básicos de la salud pública, entonces vuelvo sobre la cuestión que nos atañe en General Savio y el médico permanente en la localidad, como bien decía el concejal Macías es muy difícil implementarlo de un día hacia el otro, hay que hacer estudios de eficacia pero si no tenemos la profunda decisión política de lograr el cambio es muy difícil poder hacerlo por eso vamos a acompañar pero siempre estando desde una crítica constructiva y mientras tanto al vecino de Villa General Savio, mientras se va trabajando en poder lograr el médico permanente en la localidad tenemos que seguir optimizando el servicio y se esa

forma poder llegar a lograr el médico permanente, por ahí no me quiero quedar como decía Macías que de un día para el otro vamos a estar todos contentos y va a estar todo bien y el vecino queda desamparado y no es esa la idea, la idea es poder tener el médico permanente pero a la vez optimizar los recursos que se están brindando actualmente que la salita el otro día en el plenario nos decían, que hay ciertos horarios que no están cubiertos, la presidenta de mi bloque ha venido a la unidad sanitaria y no ha encontrado al profesional de la salud y esas son cuestiones que por ahí hay que fortalecer. En un sistema de baja complejidad médica como es el sistema de salud local del partido de Ramallo hay que fortalecer la atención primaria de salud y el sistema de emergencias médicas, si hacemos cuentas los honorarios médicos no son tan extravagantes, nadie va a quebrar un municipio por poner una guardia de 24 horas sabiendo que la unidad está funcionando y por la mañana y tarde tienen profesionales, vienen especialistas como odontólogos, psicólogos, un servicio de atención social, ahí habría que tomar una decisión políticamente adecuada redireccionando algunos recursos pero creo que es necesario trabajar y de esa forma poder lograr que la comunidad de Villa General Savio tenga el servicio de médico permanente."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1760/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1760/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

Que en el plenario realizado el pasado jueves 12 de abril, los vecinos de Villa General Savio plantearon que en horarios nocturnos no cuentan con atención médica permanente; y

### **CONSIDERANDO:**

Que todos los vecinos de esta localidad merecen tener la tranquilidad de contar con asistencia profesional médica en cualquier horario del día;

Que hoy, ante la necesidad de ser atendidos en horarios nocturnos no cuentan con atención permanente y se sienten desprotegidos;

Que además, no todos los vecinos tienen la posibilidad de trasladarse al Hospital "José María Gomendio";

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, disponer los medios necesarios para que la cobertura médica sea permanente en la Unidad Sanitaria de Villa General Savio.-----

**T.D. N°: 6729/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través del área que corresponda se arbitren las medidas para reacondicionar las dependencias de la Delegación Municipal de Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal San Filippo da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Como bien lo había dicho el delegado, él pudo manifestar su intención de llevar a cabo estas obras pero bueno como habíamos dicho en las minutas anteriores, sería importante que esto esté plasmado de manera formal en una respuesta y creo que si ya se están llevando a cabo las acciones o se van a llevar sería importante que lo plasme en un documento y en el momento que se va a llevar a cabo, quizás no lo pueda solucionar de manera inmediata pero si en los meses próximos y bueno, sería importante que eso pudieran respondernos, es por eso que pido la votación de la minuta."

**Concejal Macías:** "Coincidimos en el bloque que la situación está a la vista y coincidimos con la lectura que hace la concejal San Filippo, lo único que plantearíamos como una constante para el resto de los proyectos, empezar a especificar un poquito cual es el área correspondiente digamos, porque si no es una minuta de comunicación que llega a despacho y de ahí no sale para ningún lado o sale para el lugar que cree a lo mejor un empleado y ha pasado con notas, donde enviamos al área correspondiente. En realidad, una delegación municipal, en sus costos edilicios si es galpón es obras públicas y si es destacamento es secretaría de gobierno, así lo dice el presupuesto que estudiamos todos los años. A través de la secretaría de gobierno y que sea destinado a algún funcionario para que tome la bandera y nadie crea que es al aire nomás sino todas caen al intendente, en realidad cuando en despacho reciben la minuta, elevan al intendente y éste eleva al funcionario que cree conveniente."

**Concejal Gaeto:** "La verdad que me sorprende el concejal Macías con lo que acaba de plantear, la minuta va dirigida al D.E.M. precisamente porque pueden intervenir en algunos casos varias áreas, el ejecutivo cuando recibe la correspondencia, despacho a través un funcionario que uno puede estimar que debe ser el secretario de coordinación, por ejemplo una de las tareas de éste es marcar a qué lugar va. Pretender que desde aquí se envíe netamente a situaciones que son ajenas a nosotros como es el manejo y la ejecución del presupuesto municipal, creo que cuando estamos seguros y tenemos certeza de que es un área pero creo que pasa lo mismo cuando le piden una nota al Concejo, la hacen en cabeza del presidente, y luego con común acuerdo de nosotros la envía a la comisión, a los bloques, lo que no sé es por qué habría que especificar si el autor del proyecto no lo quiere hacer, porque le quiere dar la posibilidad al ejecutivo que deslinde la responsabilidad por recurso o función, la verdad que no entiendo y me llama la atención, de mi parte no quiero inmiscuirme en la tarea de otros concejales que han trabajado en otros proyectos ¿Qué más libre y amplio que el D.E.M. diga si esa cuestión la debe resolver obras públicas, la delegación y decida de donde va a sacar los recursos?"

**Concejal Ricciardelli:** "En realidad era justamente teniendo en cuenta lo que había consultado el concejal Macías era para comentarle que cuando asumo la banca en su momento, lo voy a hacer personal, solicité en las diferentes áreas informaciones teniendo en cuenta que estábamos con sesiones extraordinarias y de cada una de las áreas me han devuelto las notas, me han devuelto la información y me pidieron que por favor desde ese momento en más, los dirigiera a lo que vendría a ser el D.E.M. y que justamente el intendente les iba a hacer llegar la nota en caso de que a ellos les correspondiera dar una respuesta, en mi caso particular y lo digo personalmente me dirigí a cada una de las áreas, también quise hacer la opción de enviarle al D.E.M. y al secretario de cada una de las áreas y me dijeron que no, que todas las minutas o las notas las dirigiera directamente al ejecutivo municipal, por lo menos fue la respuesta que me dieron a mí y quería aclarárselo para que usted estuviera en conocimiento."

**Concejal Borselli:** "Simplemente para reforzar un poco lo que había comentado el concejal Gaeto y bueno la concejal Ricciardelli, recordar también que nosotros tenemos varios pedidos ya que hoy incluso hay una versión de un nuevo cambio del gabinete municipal, han cambiado también delegados municipales y nunca tuvimos una respuesta todavía a quien dirigirnos en caso de que tengamos que hacerlo personalmente o por escrito para saber quién se encuentra encargado de cada área."

**Concejal Macías:** "Muy cortito, a la concejal Ricciardelli, si puede decir quiénes le dijeron, porque el "me dijeron" es muy amplio, sería bueno recibir esa información y con respecto al resto, en realidad es una cuestión de investigación. Cuando uno dice yo quiero por escrito lo único que hace es trabajar un poquito menos."

**Concejal Ricciardelli:** "Sin ningún inconveniente, es más tengo las notas recibidas y devueltas en mi poder que se las puedo mostrar en el día de mañana cuando nos acerquemos al Concejo Deliberante, entre las personas que me han devuelto las notas fue el Secretario de Obras Públicas, Sr LeandoTorri, el Secretario de Monitoreo, Maidana y la Secretaria de Hacienda, Sra. Verónica Zoilo; entre algunos que recuerdo en estos momentos fueron estos tres secretarios que me devolvieron las notas y que en el día de mañana no tengo ningún inconveniente en mostrárselas."

**Concejal Macías:** "Para terminar la discusión, es un tecnicismo, no tengo ningún inconveniente. La realidad es que hay un error de interpretación porque en realidad lo que vos hiciste fue una nota y se la diste directamente al secretario, cuestión que pierde todo camino legal para el seguimiento de la nota, lo que yo estoy planteando acá es que cuando nosotros hacemos una nota o una minuta que salga desde el Concejo, sale

votada y refrendada por el presidente y el secretario, ¿a quién se la tenemos que dirigir? ¿Se la quieren dirigir a todo el D.E.M.? No hay ningún inconveniente pero en realidad es un error de interpretación, Maira."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1761/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1761/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

El deterioro edilicio de la Delegación de Villa General Savio y la necesidad de reparar paredes, techos, aberturas y reacondicionamiento de las dependencias de los empleados; y

### **CONSIDERANDO:**

Que los empleados deben trabajar en un lugar de trabajo en buenas condiciones, seguro, ordenado, luminoso y limpio;

Que los vecinos merecen ser atendidos en un lugar agradable, cuidado y seguro;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, se arbitren las medidas necesarias para reparar y reacondicionar las dependencias de la Delegación Municipal de Villa General Savio.

**T.D. N°: 6730/18** – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Ordenanza imponiendo el nombre de “VARGAS JOSE ADAN – LA PLAZA DE JOSE” a la plazoleta pública que se encuentra en calle Mitre entre Azopardo y Obligado de la Localidad de Pérez Millán. Girado a los **BLOQUES**.

Proyecto girado a comisiones de **LEGISLACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**.

**T.D. N°: 6731/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Secretario de Seguridad Municipal ordene al Director de Policía Local arbitre los medios para brindar cobertura policial en la localidad de Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal Gaeto da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Pido el tratamiento sobre tablas y pongo a consideración el proyecto."

**Concejal Zanazzi:** "Hay un proyecto de ordenanza que fue a la comisión de seguridad y que tiene que ver con el convenio de recesión celebrado entre la municipalidad de Ramallo y el ministerio de seguridad de la provincia de Buenos Aires con relación de la incorporación de la policía local al régimen de la policía comunal, quizás más allá del reclamo tendríamos que tener en cuenta porque ya hay un convenio por lo tanto no va a haber un coordinador de la policía local que haga ese trámite en función de que ya va a haber una policía comunal que no la va a dirigir la misma persona a la que se está citando, solo para hacer esa aclaración."

**Concejal Gaeto:** "Como bien dice el concejal Zanazzi, hay un proyecto que todavía está en comisión, creo que todavía estamos dentro de la normativa vigente, quiero pensar que no estamos en una situación donde no tenemos definido quién está a cargo de la seguridad desde el municipio, entonces me parece que en el mientras tanto seguir peticionando ante las autoridades porque en realidad tampoco están derogadas las ordenanzas, a lo mejor me equivoco pero creo que no, pero si fuera así no se ha formalizado porque falta que el Concejo refrende lo de la policía comunal, creo que tenemos que seguir rigiéndonos por el organigrama municipal porque si no estaríamos en un problema y hoy en Ramallo no sabríamos cual es la situación del área de seguridad del municipio así que me parece que lo conveniente es votar la minuta como debemos

votarla, con la normativa vigente, sería un problema si tenemos una laguna en cuanto al D.E.M."

**Concejal Macías:** "Dos cuestiones importantes, si bien sabemos la decisión política de hacerse cargo de parte de Poletti de la seguridad en Ramallo, de meter mano en la seguridad de Ramallo, de tomar todas las decisiones que se puedan dentro de la seguridad de Ramallo, la realidad es que las decisiones en algunos casos las sigue tomando una persona que es un funcionario provincial, en este caso, el coordinador de la policía local no decide la distribución de la policía, no decide ni ordena a los policías locales, lo que hace es coordinar con el jefe interino de la policía local, Sr Vicente para tratar de gestionar diferentes mecanismos de trabajo, esto obviamente como lo dijo el intendente no funcionó tal como queríamos por eso no vamos a porfiarle al gobierno provincial y vamos a acompañar esta idea de pasar a la policía comunal pero la realidad es que el que tiene que arbitrar los medios para la cobertura policial así como la llama Gaeto, esa es la segunda cuestión que yo le preguntaría ¿tiene la cuestión técnica de que es la cobertura policial? Porque lo veo muy amplio, la realidad es que hoy nosotros se lo tenemos que pedir a la provincia, a quien corresponde la mayor participación, por eso esta presencia del secretario de seguridad y del intendente Mauro Poletti en el despacho del Sr. Ritondo, por eso estas buenas noticias que están llegando a Ramallo, la llegada de los nuevos patrulleros, esperemos que estos lleguen sanos, no como los anteriores, la inminente transferencia a la policía comunal, lo que da la posibilidad de tomar la determinación del intendente de duplicar la cantidad de efectivos en las localidades, cosa que hoy no se puede hacer porque el jefe interino decide no sacarlos a la periferia y es quien toma la determinación avalado en diferentes cosas y en diferentes cuestiones, es válido lo que dice pero en realidad es que todos estos avances es ampliar la cobertura policial, pero en realidad estamos hablando de gestiones, gestiones ante los entes que tienen que brindar los recursos para llevar adelante la seguridad, esas gestiones tienen que ser acompañadas. Sería bueno también, preguntarle para que todos conozcamos, la pregunta que le hice a Gaeto es la que se le debe hacerse también y espero que no resulte incómoda al presidente del bloque Cambiemos, a Perié ¿Cuáles son las gestiones que se han hecho ante el ministerio de seguridad para acercar esta cobertura en Villa General Savio?"

**Concejal Gaeto:** "Lo ha expresado hasta el mismo intendente que hay una responsabilidad del D.E.M. más allá de que obviamente tiene la provincia, por eso siempre se habló de ordenanza, es más le voy a leer lo que dice la ordenanza 5530/16, esto lo elaboró el D.E.M. con el actual intendente cuando crea el órgano de Agencia de Seguridad Ciudadana, uno de los cargos es director de policía local ¿Para qué tengo un director de policía local si no puede tomar acciones? Y coordinación de fuerzas de prevención, o sea coordina la policía local y a su vez se enlaza con las otras fuerzas, por eso la minuta dice "arbitre los mecanismos necesarios", o sea le estoy dando una tarea, la tarea es póngase a gestionar para lograr garantizar la cobertura policial en Villa General Savio. Fíjense algunos puntos, por ejemplo: asesorar, implementar planes y acciones en materia de seguridad y cooperar con tareas de prevención orientadas a reducir la inseguridad de sus habitantes; esto lo dice la ordenanza, no lo digo yo, es una ordenanza que mandó el ejecutivo, tampoco fue que utilizamos nosotros una mayoría deliberado y les impusimos algo, esto fue un acompañamiento como venimos acompañando todas las cuestiones que creemos que son importantes, lejos de poner palos en la rueda este Concejo no solo acompaña si no que mejora lo que envía el ejecutivo y así puedo seguir enumerando las funciones que están establecidas por ordenanza y también quiero agradecerle al señor Macías porque me he enterado que el señor es secretario de seguridad, pensé que era subsecretario, nada más."

**Concejal Perié:** "Un poco para contestarle la duda al concejal Macías, quédese tranquilo concejal que todas las gestiones que podamos hacer en la provincia las estamos haciendo, de hecho no hay que perder de vista que Ramallo es una excepción y en su momento con el subsecretario de seguridad Maciel, nos pidió junto al concejal Borselli que intercedamos en la provincia, nos juntamos con el subsecretario Matías Ranzini y fue de común acuerdo esto de poder conseguir por excepción estos 130 policías. Luego de la necesidad de los vecinos de Villa General Savio fuimos a La Plata con el concejal Gaeto a la subsecretaría de seguridad, esto lo manifesté en el plenario de la semana pasada a hablar con el nuevo encargado para ver qué medida podíamos tomar y que gestión podíamos avanzar en la localidad para mejorar la seguridad aquí donde el nos dijo esto de que por nota elevada de nuestro bloque le pedimos la ampliación de la fuerza policial en efectivos y a la vez la gestión de nuevos vehículos para que obviamente la policía

tenga más herramientas para trabajar, de hecho uno de los puntos que hemos tratado el jueves pasado con los vecinos era que muchas veces la cantidad de efectivos no nos hace mejorar la seguridad sino que justamente pasa por poder coordinarlos y tener una línea de trabajo concreta y evaluar las acciones a llevar adelante, por eso en ese sentido nosotros estamos tranquilos porque toda gestión que podamos hacer la llevamos adelante."

Se pasa a la votación del proyecto.

Se aprueba por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1762/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1762/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

El pedido de los Vecinos de la localidad de Villa General Savio que dio lugar a un plenario en la mencionada comunidad el día jueves 12 de abril del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que de la reunión mantenida se pudo escuchar las voces de los vecinos reclamando mejor seguridad, planteando la necesidad de ampliar la cantidad de efectivos, la renovación del móvil y el cambio de jerarquía del destacamento policial;

Que el municipio ha creado por Ordenanza 5260/15 la Secretaría de Seguridad Municipal y luego mediante ordenanza 5530/16 la Agencia municipal de seguridad Ciudadana, donde una de sus direcciones es la de Policía Local y Coordinación de fuerzas de Prevención;

Que el Gobierno de la Provincia atendió el pedido del Intendente Municipal a comienzos de 2016 y le otorgó a Ramallo, mediante vía de excepción, 130 lugares para aspirantes a la policía local, lo que en la actualidad significa más de 30 millones de pesos anuales destinados a cubrir los gastos de efectivos que cumplen funciones en el Partido de Ramallo y que como bien dice el considerando anterior tienen un director para su coordinación;

Que el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha enviado a este municipio en concepto de Fondo de Seguridad Provincial en el año 2016 la suma de 7.377.600 pesos, donde a pesar de los informes solicitados al Departamento Ejecutivo Municipal, todavía no se han obtenido respuestas;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Secretario de Seguridad Municipal, ordene al Director de Policía ----- Local y Coordinación de Fuerzas de Prevención de la Municipalidad de Ramallo arbitre los mecanismos necesarios para brindar cobertura Policial a la localidad de Villa General Savio.-----

**T.D. N°: 6732/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la rendición de planes, programas y proyectos financiados con el Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad, presentada por el DEM durante el año 2016. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal Gaeto da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Dejo abierto el debate si es que lo creen conveniente los demás ediles y luego no tengo inconveniente de pasar a la votación del proyecto."

Se pasa a la votación del proyecto.

Se aprueba por unanimidad la **RESOLUCIÓN N°: 2114/18.-**

**RESOLUCIÓN N°: 2114/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

El Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad enviado desde el estado provincial al Gobierno Local del Municipio de Ramallo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado fondo fue enviado durante el año 2016 al gobierno municipal, con el fin de afianzar las políticas de seguridad en el Partido de Ramallo;

Que cada municipio debe presentar ante el Ministerio de Seguridad bonaerense la rendición y avance de los planes, programas y proyectos financiados por el presente Fondo, y luego rendir ante la ejecución anual de gastos y de recursos la cartera de Economía provincial;

Que la reglamentación mediante decreto 368 del 21 de abril de 2016 establece que en caso de incumplimientos en cualquiera de estas normas, el último de los ministerios tiene la potestad de suspender las transferencias de dinero a la comuna correspondiente;

Que el municipio de Ramallo recibió 7.377.600 pesos a través del mencionado fondo durante el año 2016, pero no se observan ingresos con posterioridad;

Que es necesario contar la información correspondiente a fin de realizar un seguimiento de la ejecución de recursos provinciales afectados;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la ----- rendición de los planes, programas y proyectos financiados por el Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Ramallo, correspondiente a los recursos recibidos por el municipio durante el año 2016.-----

**ARTÍCULO 2º)** Solicítase al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a ----- través del área correspondiente, la rendición de la ejecución anual del gasto de los planes, programas y proyectos financiados por el Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Ramallo, correspondiente a los recursos recibidos por el municipio durante el año 2016.-----

**ARTÍCULO 3º)** Envíese copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de ----- Buenos Aires y al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y a la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.**-----

**T.D. Nº: 6733/18** – Bloque 1Pais, Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que instruya a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a realizar mantenimiento o cambio de luminarias en el Barrio Santa Mónica de la localidad de Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal Ricciardelli da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "En realidad teniendo en cuenta los dichos del delegado municipal, yo también quisiera tener por escrito y creo que todos los concejales es importante que tenemos por escrito la información de cuánto tiempo llevará la re-conexión o cual fue la respuesta que la prestadora de los servicios le dio justamente a la delegación o a la secretaría de obras públicas o al ejecutivo municipal directamente. Cuánto tiempo puede llegar a demorar teniendo en cuenta la preocupación de los vecinos de lo que nos manifestaron justamente el jueves pasado en el plenario, si nadie va a hacer uso de la palabra me gustaría que se vote la minuta."

**Concejal Macías:** "Yo entiendo esto de los pedidos por escrito y demás pero todos tuvimos la palabra del delegado acá adelante, sabemos cual es el inconveniente, creo que la minuta es improcedente teniendo esa información y sobre todo sabiendo que acá nos tenemos que dirigir o al gobierno provincial o a una empresa privada, en realidad, no al delegado municipal, es como cuando se le pide el final de obra o esas cuestiones, porque la obra es una obra provincial en un camino provincial adjudicado en una licitación provincial, ejecutada y coordinada a través de Vialidad Provincial por empresas contratadas por la provincia, digo, no tengamos miedo de pedirle a la provincia los informes que le tenemos que pedir. El delegado puede hacer la misma gestión que podemos hacer nosotros para hacernos de esta información pero la realidad es que le estamos preguntando a la persona que no le corresponde, si bien el delegado está informado porque es el acceso de la localidad y porque estuvo encima de la obra constantemente, la obra está a cargo de la provincia entonces estas cuestiones se las tenemos que pedir a la provincia. Solicitarle a la concejal, en visto de que las respuestas ya han sido dadas por el delegado como están, el pase a comisión de la minuta para que sea transformada en una resolución como lo dice en el encabezado direccionándolo hacia la empresa y la provincia de Buenos Aires o la dirección de vialidad."

**Concejal Ricciardelli:** "Sinceramente no creo que sea necesario el pase a comisión de una minuta de comunicación, no una resolución, no lo dice en el encabezado."

**Presidente Costoya:** "Arriba del articulado, donde dice *en uso de sus facultades resuelve* debería decir *eleve la siguiente minuta de comunicación.*"

**Concejal Ricciardelli:** "Gracias por la aclaración entonces, si lo solicita el señor Macías puedo modificar el artículo 2° donde digo *solicitar al D.E.M.*, en ningún momento me dirigí al delegado municipal, siempre me he dirigido al D.E.M. los informes de tiempo informados por la empresa. Nos parece o por lo menos me parece, que es importante saber qué tiempo les estipuló la empresa en lo que van a demorar en la re-conexión de este servicio para que en caso de que se hayan excedido los plazos o sea urgente la re-conexión como corresponde."

**Concejal Macías:** "Insisto, el que va a tener la información fehaciente va a ser la provincia de Buenos Aires, la dirección de Vialidad y quienes están llevando a cabo la obra, no es la municipalidad de Ramallo la que está llevando a cabo la obra, entonces la municipalidad de Ramallo va a tener la misma información de oídas y nos puede mandar que de oídas le dicen que, como nos dijo el delegado Galarza, están en este momento buscando la forma de instalar los medidores para que EDEN les apruebe la re-conexión pero en realidad el que va a tener los tiempos de los plazos de conexión y si están incumplidos o no es la provincia de Buenos Aires a través de los pliegos licitatorios de las obras."

**Concejal Borselli:** "Simplemente para una acotación, entiendo el espíritu del proyecto de minuta y también quiero aclarar si realmente estamos pidiendo los tiempos y se los estamos pidiendo a la provincia, en la foto que hemos visto todos en la inauguración del acceso a esta localidad estaba el señor intendente, seguramente él tendrá esa información si ese día estuvo en esa inauguración así que creo que está muy bien presentada la minuta de comunicación y bien dirigida por la concejal Ricciardelli."

**Concejal Ricciardelli:** "En realidad me gustaría que no solamente se tenga en cuenta el artículo 2° porque nos estamos abocando a que en el segundo artículo yo solicito los informes del tiempo de re-conexión y de última me gustaría que el D.E.M. me lo diga por escrito que lo tengo que mandar a provincia, sino que también estoy pidiendo en el artículo 1° que se instruya a la secretaría de obras y servicios públicos la realización, el mantenimiento o cambio de las luminarias existentes hoy en el barrio Santa Mónica teniendo en cuenta que no es el adecuado a lo que los vecinos nos están requiriendo y yo solicito la votación sobre tablas."

Por la **afirmativa:** Ediles Zanazzi; Farías; Mancini; Herrera; Macías y Di Bacco.

Por la **negativa:** Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Lourenco; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; San Filippo y Agotegaray.



**Rechazada por mayoría.**

Se pasa a votación del proyecto.

Por la **Afirmativa**: Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Lourenco; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; San Filippo y Agotegaray.

Por la **Negativa**: Ediles Zanazzi; Farías; Mancini; Herrera; Macías y Di Bacco.

Se aprueba por **mayoría** la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1763/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1763/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

La falta de iluminación sobre la ruta de Ingreso a –Villa General Savio – como en las calles de la localidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos realizaron diferentes reclamos y solicitudes para optimizar la iluminación;

Que por la arteria principal circula la línea de colectivos que une San Nicolás y Ramallo con la localidad de Villa General Savio, y en altas hora de la noche cuando esperan el micro en las paradas designadas, algunas se transforman como bien dijo un vecino en una boca de lobo;

Que al no contar con las luminarias necesarias en el pueblo se provoca mayor inseguridad;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya a la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos a realizar el mantenimiento correspondiente o el cambio de las luminarias existente en el Barrio Santa Mónica de la localidad de Villa General Savio.-----

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, el informe por escrito que la ----- empresa prestaría del servicio de energía eléctrica estima para la reconexión de la luminaria en el ingreso a la localidad de Villa General Savio.-----

**T.D. N°: 6734/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM a través del área que corresponda, disponga los medios para reacondicionar los consultorios de la Unidad Sanitaria de la localidad de Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal Agotegaray da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Ya sabemos y hemos escuchado al Delegado porque ha recorrido y trabajado con el orden del día con las minutas así que creo que merece pasarlo a votación."

**Concejal Macías:** "Adelantando que obviamente vamos a adelantar esta solicitud que está informando la concejal Agotegaray, hay una cuestión que obvió el delegado, contar que en esa reunión que tuvo con el departamento de salud viendo la salita y todo lo que había que hacer y el impedimento económico que hay para hacer las cosas se pactó que desde la delegación municipal con los recursos humanos se iba a poner la mano de obra para realizar esa tarea, lo obvió el delegado, está bueno y también está bueno que haya trabajado con el orden del día porque en realidad nosotros cada vez que se presenta una minuta como es el modo que se está trabajando en este Concejo, el control de la oposición presentando minutas y nosotros poder dar una respuesta o no, se trabaja de esa manera en el diálogo con el funcionario, no sé si lo planteas como bueno o malo pero en realidad creo que es bastante positivo."

**Concejal Agotegaray:** "Me gusta que lo haga por además está respondiéndole a sus vecinos además de a este cuerpo, si están de acuerdo pido la votación."

Se pasa a la votación del proyecto.

Se aprueba por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1764/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1764/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

La falta de mantenimiento del Edificio perteneciente a la Unidad Sanitaria de Villa General Savio; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad Sanitaria de Villa General Savio debe Mantener las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los vecinos y trabajadores;

Que los techos y paredes necesitan arreglos y pintura;

Que en los baños públicos no hay ventilación;

Que existen consultorios que no poseen Agua;

Que todos los vecinos verían con agrado que se lleven adelante acciones de maneras en la mencionada Unidad Sanitaria;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que ----- corresponda disponer de los medios necesarios para reacondicionar los techos, paredes, baños públicos y consultorios de la Unidad Sanitaria de Villa General Savio -----

**T.D. N°: 6735/18** – Bloque 1Pais, Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que instruya a la Secretaria de Monitoreo a instalar mayor cantidad de cámaras de seguridad en la localidad de Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal Ricciardelli da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "No creo que haya mucho más para que agregar y más que nada comentar que este es un pedido específico que se dio en el plenario de la semana pasada cuanto estuvimos todos los concejales presentes varios de los vecinos nos comentaron esta situación y nos pareció importante plantearlo en la sesión del día de hoy."

**Concejal Zanazzi:** "Para preguntarle a la concejal Ricciardelli si sabe cuántas cámaras hay instaladas hoy en Villa General Savio."

**Concejal Ricciardelli:** "Nueve, eso me informaron desde la secretaría de monitoreo."

**Concejal Zanazzi:** "Gracias concejal, había dos cámaras cuando comenzamos la gestión, creo que se incorporó bastante y todas están funcionando. Está bien, incorporar cámaras siempre ayudan, no garantiza pero ayudan pero hay una cantidad de cámaras que fueron incorporadas y mejoraron bastante el contralor de la cuestión de seguridad en la localidad, quería decirlo porque parece que no hubiera cámaras, hay una cantidad de cámaras importante que creció en solo dos años de gestión."

**Concejal Macías:** "Creo que es importante lo que está marcando el concejal Zanazzi sobre todo en esto de que la demanda más grande de la localidad es la seguridad y en realidad cuando esta administración ingresa, no se si tiene el dato la concejal de cuantas cámaras había en Villa General Savio, la realidad es que se triplicaron en todo el partido y que por ejemplo, para el dato de Pérez Millán había cuatro y no funcionaban, para hacer la comparativa. Ese sistema de monitoreo estaba terciarizado en ese momento, hoy hay un sistema municipal que está afianzado por el S.A.T., entonces, en realidad nosotros

acompañamos y festejamos la solicitud de más cámaras pero en la misma medida de lo que hablábamos al principio sabemos que se está llevando un proceso de ampliación de la red de cámaras municipales, sabemos que se están instalando domos de última generación, sabemos que ese recambio de cámaras hacia infrarrojo se está haciendo paulatinamente, de hecho, en la secretaría de seguridad en este momento cualquiera que pueda ir a dialogar con Nicolás Locardi va a poder ver las cajas de las cámaras que se van instalando semana a semana y se van reemplazando en las localidades. No tengo problema de acompañar pero en realidad le estamos pidiendo algo que se está haciendo la secretaría de seguridad y que está haciendo el centro de monitoreo.

También tener en cuenta una cosa muy importante porque nos ha pasado a nosotros también en reuniones donde los vecinos nos planteaban, por ejemplo, en el barrio Traverso de Villa Ramallo cámaras en tal lugar que debe haber estratégicamente y es real pero a veces, por un tendido eléctrico de alta tensión, por algún edificio, por alguna arboleda se pierde conectividad, no es posible instalar la cámara entonces hay que ir avanzando en una inversión mucho más grande por eso me gustaría no apresurar a una secretaría que en realidad lo está haciendo de buena manera, no tenemos problema de acompañarlo, solamente aclarando esto de que en realidad se está trabajando muy bien en este sentido."

**Concejal Ricciardelli:** "En ningún momento yo manifesté que no se haya mejorado o no hubiera más cámaras, en realidad, se que se ha ido mejorando y se está trabajando. También he estado reunida con los chicos en monitoreo y ellos me informaron el recambio que están haciendo con el tema del infrarrojo pero creo que hoy por hoy, la notariedad de Villa General Savio tiene una prioridad y una urgencia importante justamente con estos cambios en las cámaras, creo que tendrían que tener la posibilidad de tener como prioridad teniendo en cuenta la urgencia y los diferentes delitos que se están llevando en algunos lugares de la localidad y lo ha manifestado todos los vecinos el jueves pasado cuando estuvimos en el plenario, todos pudimos escucharlos y la preocupación de todos ellos. Las preocupaciones eran que se cometían estos delitos donde las cámaras no tienen el infrarrojo."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1765/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1765/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

La preocupación expuesta por los vecinos con respecto a la INSEGURIDAD que se incrementa día a día en la localidad de Villa General Savio y;

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos realizaron diferentes reclamos y solicitudes para mejorar la seguridad;

Que las cámaras de seguridad no tienen la posibilidad de grabar de noche, porque no cuentan con el equipamiento necesario (infrarrojo)

Que en diferentes barrios de la localidad se están sucediendo situaciones preocupantes;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya a la Secretaría de ----- monitoreo para la instalación de mayor cantidad de cámaras de seguridad en la localidad de Villa General Savio.-----

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio instruya ----- a la Secretaría de monitoreo, para realizar el recambio de las cámaras

existentes en Villa General Savio que no cuentan con el equipamiento necesario para grabar de noche.

**T.D. Nº: 6736/18** – Bloque 1 Pais, Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que por intermedio de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos a realice las gestiones necesarias para que hidráulica de la Provincia, visite Villa General Savio e inspeccione e informe las obras a llevar adelante para resolver el problema de las inundaciones en dicha localidad. Girado a los BLOQUES.

La concejal Ricciardelli da lectura al proyecto.

**Miembro Informante:** "Sin perder mucho más tiempo, teniendo en cuenta lo que hemos estado escuchando a los vecinos el jueves pasado y en el mismo sentido, tiene que ver con una realidad que se ve cada vez que llueve en la localidad las inundaciones son constantes, no vienen de ahora, hace tiempo que los vecinos de Villa General Savio lo vienen reclamando y me parece que es importante y lo hemos charlado justamente el jueves pasado que hidráulica de la provincia venga a realizar la inspección que nos informe a nosotros y cuáles son las obras que tenemos que llevar adelante, sabemos que las obras no van a ser un día para el otro también, eso va a ser algo a futuro pero si tenemos que saber qué es lo que tenemos que hacer para empezar, si nadie va a ser uso de la palabra me gustaría la votación."

**Concejal Zanazzi:** "De acuerdo con lo que plantea la concejal Ricciardelli corresponde directamente a hidráulica hacer un estudio, de toda manera me gustaría saber cuál es el historial de inundaciones que tiene Villa General Savio, sería un dato importante. Hace muy pocos días estuvimos con el secretario de obras públicas, Leandro Torri, acompañados por la concejal Herrera de esta localidad, también el presidente del barrio Santa Mónica, también Claudio Vizcarra que forma parte de la Asociación Vecinal que funciona en este salón comunitario y el delegado Galarza. Recorrimos la calle Sáenz Peña que fue el planteo de los dirigentes vecinales y del propio delegado y de la propia concejal Herrera cuando había grandes lluvias, por eso es importante saber los históricos de inundaciones, el agua de la ruta de la autopista y de los campos linderos a la calle Sáenz Peña inunda justamente esa arteria llevando el agua a los vecinos hasta la zona de la sala de primeros auxilios, se trabajó en el sentido de debatir entre el conocimiento que tiene Torri y el aporte fundamental de los vecinos que viven en el lugar y saben para donde sale el agua pero ahí ya se dio el compromiso del secretario de obras públicas. También hay que decir a favor de uno de los considerandos que dice el estado de los desagües, recorrimos las cunetas y vimos que hay gran cantidad de desagües que el delegado municipal arregló y amplió, consiguió por ejemplo que la gente que está haciendo las obras de las vías había generado inconvenientes con el terraplén, que también había cerrado una salida paralela a la vía por el acceso, donde Galarza abrió un desagüe evitando que el agua se vaya para las escuelas. Se hizo un importante trabajo de desagües como para decir eso, no es así, hay algunos desagües que si paralelo al camino de acceso por autopista y la primer calle, ahí por ejemplo vimos que hay resto de maquinaria obstruyendo una salida de agua, es verdad pero también es justo decir que si se recorre toda la localidad hay importante obras de desagües que hay que revisar y está la posibilidad de contratar una retroexcavadora para la localidad y para trabajar básicamente en esa problemáticas y también para contratar un camión que tiene dificultades en la localidad, tiene un camión muy precario para su actividad habitual y dio la indicación el secretario de obras públicas para que lo hagan inmediatamente en los tiempos que la burocracia dé, hay que decir que no es que uno sale y contrata mañana porque esto no es una contratación particular sino del Estado, ese es el compromiso que se tomó entre otros, lo quería decir porque va en función de esta minuta que en general compartimos haciendo estas salvedades."

**Concejal Ricciardelli:** "Agradecerle al concejal Zanazzi por la información y pedir la votación del proyecto."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1766/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACION Nº: 1766/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

El crecimiento poblacional que tiene la localidad de Villa General Savio; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el crecimiento de la zona evidencia una problemática originada por las reiteradas inundaciones que se producen cuando llueve;

Que los vecinos se encuentran muy preocupados por las pérdidas materiales constantes que se producen en cada una de estas situaciones;

Que debemos contar con un estudio para evaluar las posibles obras a llevar a cabo;

Que no se realizan los mantenimientos de limpieza y desmalezamiento adecuado;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Público, realice las gestiones necesarias para que HIDRÁULICA de la Provincia de Buenos Aires, visite la localidad de Villa General Savio, haga una inspección e informe las obras a llevar adelante para resolver definitivamente el problema de las Inundaciones en la localidad mencionada.

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que instruya al área de Obras y Servicios Público, a realizar tareas de desmalezamiento y mantenimiento de los desagües de la localidad, para evitar las inundaciones.

Siendo las 21:53 se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 22:15 se retoma la sesión.

**T.D. Nº: 6737/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que envíe a este cuerpo informe actualizado de los análisis de agua potable de red en el Municipio de Ramallo y las localidades y realice la publicación mensual en los medios de comunicación disponibles, página web, según lo expresa la ordenanza vigente. Girado a los **BLOQUES**.

**Concejal Borselli:** "Antes de dar lectura quiero hacer una aclaración porque luego de que presenté el proyecto se dio despacho a una ordenanza desde la comisión de salud, para hacer un poco de historia, el año pasado con la concejal mandato cumplido Jordana Dentone habíamos comenzado a trabajar también desde la comisión de obras y servicios públicos para cambiar algunos articulados de esta ordenanza e incorporar algunos análisis que habíamos visto que se podían sumar a los que ya estaban, culminó el mandato de la concejal Dentone y este año decidimos retomarlos dentro de la comisión y darle el pase a la comisión de salud quien seguramente iba a refrendar o no las modificaciones que ya se habían hecho, esto se suma una nota presentada por UPVA en el transcurso de la semana que por eso pedí la lectura cuando comenzamos la lectura y por eso mismo voy a solicitar con esa minuta de comunicación realizar un pequeño cambio, una moción donde en el artículo 1º voy a solicitar que me autoricen retirar *realice la publicación mensual en los medios de comunicación disponibles, página web* y todo lo que sigue ya que seguramente con los despachos y la posterior aprobación que seguramente se va a dar de esta ordenanza eso ya va a estar dado por hecho pero si quiero mantener el resto de la minuta ya que en una de sus partes cuando la leamos vamos a solicitar que se nos informe sobre la empresa que está realizando actualmente los análisis de agua y también se nos envíen los informes de los estados del análisis de agua hasta la fecha, ya que la ordenanza si mal no tengo entendido, una vez que está aprobada tiene diez días para su promulgación, el mientras tanto sabemos según lo que tenemos como dato desde la página oficial de la municipalidad que el último análisis consta con fecha de diciembre por lo tanto voy a proceder a la lectura de la minuta."

El concejal Borselli da lectura al proyecto.

**Concejal Zanazzi:** "Una información que le pedimos al subsecretario de modernización Montivero, precisamente por la actualización en la página web de los informes del análisis del agua, acá nos dice Montivero que hay problema con los servidores de ARSAT, la

gente de ARSAT hace un par de días sufrió un ataque informático, así lo informaron, por lo cual hasta que no se solucione el inconveniente se va a estar sin acceso pero apenas se solucione se va a resolver y se va a publicar en la página web como corresponde. Después, el laboratorio que está haciendo los análisis es LAMYC del bioquímico Raúl Scianca."

**Concejal Borselli:** "Gracias por el aporte, solicito la votación del proyecto."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1767/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1767/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

La falta de información actualizada sobre la calidad de agua potable de red en las distintas localidades del Municipio de Ramallo;

Que en la página web oficial de la Municipalidad de Ramallo se encuentran publicados los análisis de agua potable de las distintas localidades con fecha 26/12/2017; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la ordenanza vigente establece el MARCO NORMATIVO sobre el cual se define la CALIDAD del AGUA POTABLE que se distribuye en todo el PARTIDO DE RAMALLO, TIPO DE ANÁLISIS a llevar a cabo, fija una FRECUENCIA mensual para la realización de los mismos, autoriza la realización de un archivo en la Municipalidad de Ramallo, el cual contenga los resultados de los análisis químicos del AGUA POTABLE, históricos y actuales, separados por cada localidad y autoriza la publicación mensual en medios de comunicación disponibles en el Departamento Ejecutivo, página web, informes de prensa, los resultados de los análisis del agua potable de red, diferenciados por localidad ;

La importancia que tiene la CALIDAD DEL AGUA POTABLE, producto de su incidencia directa sobre la SALUD de la población que la consume;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal envíe a este Cuerpo un informe actualizado de los resultados de los análisis del agua potable de red en el Municipio de Ramallo, diferenciados por localidad; y realice la publicación mensual en medios de comunicación, disponibles, página web, informes de prensa tal cual lo expresa la ordenanza vigente.-----

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo la empresa o institución responsable de llevar a cabo los análisis de agua potable de red en el Municipio de Ramallo.-----

**T.D. N°: 6738/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que arbitre los medios para dotar al Centro Comunitario de Villa general Savio de una cancha de fútbol y una de vóley en el terreno linderero. Girado a los **BLOQUES.**

La concejal Lourenco da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Pido el tratamiento sobre tablas señor presidente. En realidad, creo que es un pedido, una expresión de deseo del bloque Cambiemos y también de algunos de los vecinos de Villa General Savio que estuvieron el otro día en el plenario entre ellos miembros de la comisión vecinal, creo que es algo simple de lograr con pocos recursos y que sería beneficioso para esta ciudad y más sabiendo el trabajo que está realizando el subsecretario de deportes en todas las localidades para sumar más chicos

no solo a los torneos bonaerenses sino también a las escuelas municipales de deportes así que por eso es este pedido, voy a pedir la votación."

**Concejal Macías:** "Coincido con la concejal Lourenco, son muchas las cuestiones que se están llevando a cabo desde la subsecretaría de deportes en este lugar, de hecho hay un representativo de básquet que está siendo muy acompañado con el tema de los viajes porque si no sé podría haber afrontado la competencia en la Liga Nicoleña, zumba, diferentes talleres de diversos deportes que se están llevando a cabo en la localidad que se acercaron a través de la gestión, una gestión que lleva adelante el subsecretario de deportes pero obviamente con el apoyo del intendente municipal. No obstante eso, expresar que nosotros queremos que el centro comunitario y la asociación que lleva adelante el trabajo dentro, cuente con este espacio pero no estamos de acuerdo con solicitárselo al ejecutivo municipal para que lo aporte. Si bien se podría aportar, hay una cuestión importante en el medio, nosotros estamos solicitando acá en este momento que se cumpla con la ordenanza del fondo del deporte donde se atiende a este espacio dentro por primera vez desde el año 2016, creo que hacia ese lado tenemos que ir y es lo que coincidíamos con el concejal Gaeto y creo que con el resto de los concejales con esta ordenanza y gracias a este seguimiento también se dan estas decisiones que hablábamos hoy de hacer retroactivo un pago que se debió aplazar el año pasado, no obstante eso, en la localidad de Villa General Savio, existe un proyecto de polideportivo que está iniciado y se está trabajando que lamentablemente se vio trunco por algunas cuestiones que tienen que ver con la obra del ferrocarril y encontrarse con una pila de tierra en el lugar donde se iba a desarrollar. En este momento en el polideportivo municipal Ramos, la cancha de vóley comunitaria y al lado la cancha de fútbol, creo que tenemos que ir a que el municipio aporte a ese lado, en el espacio municipal los medios para la práctica deportiva de cualquier persona al aire libre y así beneficiar el buen uso del tiempo libre y después por otro lado también ver que de esta misma manera cualquier club de Ramallo podría estar solicitando algo similar, y nosotros ya tenemos el fondo de deporte para esto, si nosotros aportamos una canchita de vóley que dicho sea de paso me pongo a disposición para armarla, conseguir la red y traerla, no tengo ningún problema, o una canchita de fútbol dentro de un espacio que está recibiendo el fondo de deporte también bien podría presentar hoy Matienzo que se le haga una canchita de una cosa, San Martín que se le repare otro espacio deportivo y así sucesivamente, entiendo la buena intención, no sé si me entiende la concejal hacia donde voy pero en realidad si bien acompañamos la idea de contar con más espacios dentro del centro comunitario y me pongo a disposición para ayudar en eso, no creo que el ejecutivo municipal deba aportar estos elementos."

**Concejal Lourenco:** "Yo no estoy diciendo como ni de donde tienen que sacar los fondos, estoy diciendo que hay que arbitrar los medios para dotar al centro comunitario, solicitarle al D.E.M. que arbitre los medios, si dentro de esos medios está ponerse al día con el fondo de deportes posiblemente el centro comunitario lo pueda llevar a cabo, como pido que lo solucionen entre el subsecretario y la comisión del centro creo que si el subsecretario de deportes se arrima y se ponen al día con el fondo seguramente esto se va a poder llevar a cabo porque dos arcos de fútbol y armar una cancha de vóley playero porque es con arena es muy económico así que creo que se puede hacer, esa era la idea en realidad, que se pongan de acuerdo para poder dotarlo."

**Concejal San Filippo:** "Por ahí recordar las palabras del presidente de la asociación vecinal que fue él quien manifestó la necesidad de poder reacondicionar el espacio continuo a este centro y si llamar la atención porque de acuerdo a las circunstancias de este centro ellos mencionaban de que muchos jóvenes concurren al centro a realizar varias actividades y la necesidad de que estuvieran aquí adentro y evitar que estuviera en la calle. Como que las circunstancias se justifican a la hora de emprender algo que no insume mucho costo y de acuerdo a la localidad de Sánchez y la importancia de este centro para todos los vecinos de aquí."

**Concejal Macías:** "Depende de qué hablamos con el tema costo porque la entrega de un fondo de deportes que es lo que estamos pidiendo en otros proyectos, la regularización y los informes, en realidad ascienden a un monto como este. Dos arcos de fútbol hoy como los que se instalaron en el playón de Villa Ramallo ascienden aproximadamente a \$ 24000, dos arcos sin contar las redes, dos caños de vóley hoy salen \$ 6000 y una red \$ 4000, en realidad si la situación económica es importante, por eso digo que si creemos que podemos colaborar con eso recojamos la bandera, ayudemos. Se por la cara que me hace Gustavo que él tiene los medios también para dar una mano en algunos estamentos para pedirlos y lograr la llegada, sé que ha estado recorriendo algunas instituciones con material deportivo, por mi parte me comprometo para ayudar en el armado de la canchita

de vóley pero insisto en que si recorremos todas las instituciones deportivas nos van a hacer un pedido de este tipo porque si alguien entra al campo de deportes de Los Andes va a ver amontonado a los chicos en el único espacio que tiene luminarias y necesita más luminaria, es la realidad, porque están todos los chicos amontonados, porque todas las disciplinas deportivas se tienen que hacer después de la cinco de la tarde por los horarios deportivos que tenemos, lo mismo le pasa a Defensores con el predio de atrás de entrenamiento de divisiones inferiores, lo mismo le pasa al club Social con su comisión que está trabajando para desarrollar el estadio, creo que tenemos la herramienta que es el fondo de deportes, luchemos porque el fondo de deportes se mantenga en vigencia, se cumpla y demos una mano desde los lugares que podamos gestionar nosotros."

**Concejal Perié:** "Creo que es el espíritu de todas las minutas y los trabajos que venimos haciendo hoy, esto de arbitrar medios para resolver la problemática, hoy Ramallo tiene muchas herramientas que si las empezamos a juntar creo que los costos empiezan a disminuir y en ese sentido uno más allá de formar parte de instituciones educativas donde hemos hecho muchos trabajos para otras instituciones y que obviamente nos ponemos a disposición para poder realizar, tenemos jóvenes técnicos que están finalizando su tarea que pueden contribuir con el diseño y la construcción de los arcos de fútbol y los postes de voley que eso disminuiría mucho el costo para el municipio en este caso o para el fondo que reciba esta institución, creo que en ese sentido y más allá de lo que decía el concejal Macías que también uno puede generar gestiones en la subsecretaría de deportes de la provincia para después poder acercar algún elemento deportivo para que los chicos puedan llevar adelante sus prácticas así que en ese sentido creo que la comunidad de Ramallo es muy rica y que simplemente hay que generar gestiones en conjunto para solucionar y sobre todo para que esos chicos que hoy están en la calle puedan estar en un lugar contenido haciendo un deporte que es lo más sano que se puede hacer así que más allá del lugar que uno ocupa también voy a poner a disposición del municipio que cualquier actividad que podamos llevar adelante dentro de la escuela es bienvenido para los chicos y creo que también genera una actividad para la comunidad que eso es lo más valioso."

**Concejal Borselli:** "Simplemente para darle apoyo a la minuta presenta por la concejal Lourenco, uno también lo habla por experiencia propia, ya hemos trabajado en algunos proyectos del año pasado, incluso recuerdo uno que es el playón multipropósito que se iba a hacer en la localidad de Pérez Millán que nunca se terminó de construir en los cuales en la reunión presente con el subsecretario de deportes y con el secretario de obras públicas se comprometieron antes de fin de año comenzar con las obras y continuarlas durante este año y todavía no hemos visto ningún movimiento en este tema. Por eso a veces uno piensa que a algunas palabras se las lleva el viento y es bueno que esté asentado sobre papel a través de una minuta un proyecto que quiera presentar cualquiera de nuestros concejales por lo tanto propongo la votación."

**Concejal Di Bacco:** "No quiero que se interprete mal lo que estamos diciendo, yo digo ya que Gustavo mencionó recién que a través de la subsecretaría de la provincia puede solicitarlo a mi me parece que podríamos direccionarlo hacia ese lugar, tramitarlo a través de la provincia porque considero que se les debe dar a todos los clubes el tratamiento de igualdad, como decía muy bien Macías y yo comparto eso, que no podemos darle a un centro que ya se le dan actividades, viene gente contratada por parte del municipio, porque así también otros clubes van a pedir exactamente lo mismo y vamos a tener que decir que no. Ahora si como decía muy bien Lourenco, lo que se pide es que se arbitren los medios, los medios son justamente el fondo de deporte entonces ahí podría ser más la colaboración que están diciendo aquellos que son profesores de educación física más lo que estaba diciendo Perié a través de la Escuela Técnica y también, por qué no, direccionarlo hacia la provincia de Buenos Aires si es como él dice, tiene llegado, entonces de esa manera se le daría el mismo tratamiento a todos los clubes y evitaría a lo mejor que alguien piense que se le da un tratamiento diferente al otro y creo que está muy lejos de nosotros decir que no a algo que es tan importante como yo manifesté en el día del plenario felicitando todavía a la junta vecinal porque justamente a través de la prevención, a través de la seguridad social es como cuando se saca a los chicos de la calle es justamente cuando se evitan la delincuencia, se evita que el chico esté en la esquina de la nada, que estén a lo mejor tentados por el alcohol o la droga. Es muy importante y yo quiero darle el tratamiento por igual a todos los clubes y ayudarlos desde otro lugar, así yo lo voy a acompañar, de otra manera no."

**Concejal Perié:** "En ese sentido nosotros hemos avanzando por ejemplo con el club San Martín de Pérez Millán, la provincia tiene un subsidio que le da a cada club que bueno,



justamente una de las cuestiones que plantea es que tiene que estar el club al día en todas las cuestiones para poder recibir este subsidio, en este caso en particular no es un club y creo que lo que está pidiendo la concejal Lourenco es un recurso no tan grande como para poder trabajar en conjunto y que sigamos trabajando para solucionarlo, insisto, es una cuestión de gestión y colaboración. La voluntad está de todas las partes, lo que hablamos con el concejal Macías es que nosotros a veces hacemos gestiones para elemento deportivos, no para material o para recursos para llevar adelante una obra de esta característica por eso para que quede claro."

**Concejal Ricciardelli:** "Solamente para comentarle señor presidente que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de minuta de comunicación, nos parece muy importante la práctica no solamente del deporte sino como decía la concejal Di Bacco darle la posibilidad a los chicos de no estar en la calle, creemos que es lo más importante no solamente de la práctica de un deporte sino de darle una contención que hoy por hoy sabemos que los jóvenes a veces en la calle encuentran diferentes situaciones que no son las mejores así que desde nuestro bloque queríamos adelantar el acompañamiento de este proyecto."

**Concejal Di Bacco:** "Además hay una superposición porque ya comentó el delegado que hay un proyecto de una cancha de fútbol y de vóley, existe. Lo que yo insisto que lo más importante es darle igualdad en el tratamiento a todos porque después va a llegar un momento que no les va a poder dar la ayuda a otra institución, eso quiero remarcar, no porque no acompañe, toda la vida y lo que dijo recién Gustavo Perié cuando nosotros dábamos softball que fue un proyecto cuando yo era directora, nos ayudó la Escuela Técnica en hacer los bates, yo sé que es así que ayudan y sabe también Lourenco que cuando ella era secretaria de deportes que también solicitamos ayuda para los bates, que de esa manera nos ayudó muchísimo la Técnica. Al contrario, he sido una gran defensora del deporte, estoy totalmente convencida de que es una manera de formar a los chicos no solamente para sacarlos de las calles sino saber lo que es trabajar en grupo, respetar normas, saber escuchar al otro, ¿cómo no le voy a dar importancia al deporte? Lo que digo es que no de esta manera, podemos armarlo de otra forma, a lo mejor a través de la secretaria de deportes de la provincia, a través de las distintas escuelas, a través de lo que decía Macías del aporte que puede dar personalmente él pero a eso me refiero, de ninguna manera me estoy negando a que esto se lleve a cabo pero hacerlo desde otro lugar porque es justo, me parece a mí, darle el mismo tratamiento a todas las instituciones que tienen un fin social para poder darle a los chicos el mejor tratamiento y la mejor contención o la prevención."

**Concejal Lourenco:** "Quiero decir, que si bien los clubes reciben el fondo del deporte, también muchas veces desde el municipio se auspician otros tipos de eventos y también se dan fondos fuera de lo que es el fondo del deporte y el año pasado yo había presentado un proyecto en una sesión para hacer una pista de atletismo y me pidieron que pase el proyecto a comisión porque el delegado tenía un proyecto superador, acepté que pase el proyecto a comisión, fui a la localidad de Pérez Millán, me reuní con el entonces delegado Torri, me mostró el proyecto y me dio copia, yo dejé el proyecto en comisión y hasta el día de hoy no se movió ni una pala entonces esto es sencillo porque en realidad lo que yo estoy haciendo es pidiéndole al funcionario del área que es el subsecretario de deportes que arbitre los medios, si arbitrar los medios que él, que es quien está manejando lo que es la política deportiva local, hable con el director de la Escuela Técnica o gestione ante el gobierno provincial un subsidio, está bárbaro, es solamente eso así que pido la votación señor presidente."

**Concejal Gaeto:** "Hay un tema muy importante que plantea la concejal Di Bacco que tiene que ver con la igualdad, nosotros creo que esa discusión la tenemos zanjada en el fondo del deporte, a lo mejor me puedo equivocar y seguramente me va a corregir si estoy equivocado el concejal Macías que es quien impulsó en su momento la confección del fondo del deporte, cuando él lo presenta en su momento allá por 2010 lo que se planteó dentro de ese fondo fue una distribución equitativa en porcentajes, lo que quiero decir con esto que cuando se reparte el fondo se repare en proporciones y por localidades entonces acá creo que no sé cuántas instituciones de Savio reciben el deporte ¿Alguien sabe y puede decírmelo?"

Se comunica que "Éste solo."

**Concejal Gaeto:** "Bueno, entonces no hay ningún tipo de problemas con la distribución y con la igualdad, ya está zanjada con el reparto que plantea el fondo, no sé si soy claro. No va a haber controversias con otras instituciones de otros lugares porque ya está

predeterminado que fondo va a recibir Villa General Savio y recibe una sola institución así que no se si vale la pena la discusión, nada más señor presidente."

**Concejal Di Bacco:** "Lo que yo estoy hablando de la igualdad, claro que se les da en forma proporcional los fondos, digo que no a una ayuda extra, a esa igualdad me refería sino otros clubes lo van a pedir. Ahora, aclarando como aclara que arbitre los medios que puede ser a través de la provincia, a través de la Escuela Técnica o demás, eso ya cambia la situación, es otra la forma pero no a través de más recursos para instalar las canchitas, a esa igualdad me refería yo, Gaeto."

**Concejal Macías:** "Es más que anda una cuestión de convicciones, lo que dice el concejal Gaeto no condice con lo que estamos actuando en este momento, sinceramente creo que es demagogia pura lo que estamos haciendo en este momento, con el respeto a las personas que se lo tengo que decir pero lamento que no se reciba la propuesta de que nos hagamos cargo nosotros para hacer un trabajito que podríamos hacer y justamente el fondo de deportes es el que zanja este tipo de situaciones y si se está ayudando desde otros lugares a las cuales no estoy de acuerdo sinceramente porque para eso está el fondo de deportes pero si se está haciendo, de hecho el equipo de básquet viajó con la ayuda municipal, las cantinas de patín se ha hecho con mucha ayuda municipal, se acercan los diferentes talleres, se está trabajando para la iluminación de las canchitas para brindar el taller de fútbol en que los chicos puedan trabajar, en realidad se está haciendo mal que me pese sinceramente porque creo que todo se debe zanjar del fondo de deportes. Sinceramente se lo digo, no estoy de acuerdo ni siquiera con esas ayudas extras que se han dado el año pasado en otras situaciones porque para eso generamos el fondo de deportes, para que nadie tenga que golpear la puerta de ningún funcionario y ahora porque somos amigos y venimos a esta localidad vamos a hacer la demagogia de decir "vamos a darle los arquitos y las canchas de voley", cuando vayamos va a pasar lo mismo y es la realidad, la verdad dolor de esta votación y dolor de votarlo en contra. Se pasa a la votación del proyecto.

**Por la Afirmativa:** Ediles Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Lourenco; Borseli; San Filippo; Agotegaray; Ricciardelli y Ramírez.

**Por la Negativa:** Concejales Zanazzi, Macías; Herrera; Di Bacco; Mancini y Farías.

Aprobado por mayoría **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1768/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1768/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

La importancia y los beneficios que otorgan a niños, jóvenes y adultos la práctica de actividades físicas al aire libre, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que en la localidad de Villa General Savio son muchos los niños que se acercan al centro Comunitario para practicar algún deporte;

Que si bien los vecinos tienen la posibilidad de usar el gimnasio del Centro Comunitario, es necesario dotar a esta comunidad de espacios aptos para realizar actividades físicas al aire libre;

Que el deporte recreativo es de suma importancia para que niños, jóvenes y adultos encuentren un lugar de esparcimiento y encuentro;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios para dotar ----- al Centro Comunitario de Villa General Savio de una cancha de fútbol y una de vóley en el terreno lindero, el cual será utilizado no sólo para la práctica deportiva sino también como lugar de encuentro y esparcimiento de los vecinos.-----

**SEGUNDO)** Envíase copia de la presente al Subsecretario de Deportes de la Municipalidad de Ramallo y miembros de la Comisión del Centro Comunitario para que juntos puedan acordar medidas a seguir para obtener resultados a corto plazo.

**T.D. Nº: 6739/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Secretaría de Desarrollo Humano el listado de los Centros Integrales Municipales funcionando en todo el partido, lugar físico, personal a cargo, actividades que realizan y cantidad de vecinos que concurren. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal Lourenco da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Pido el tratamiento sobre tablas señor presidente. La verdad creo que es sencillo, solamente estamos solicitando información dado que nosotros con algunas concejales hemos estado recorriendo los C.I.M. y no teníamos conocimiento de que hubieses tanto funcionando, el otro día en el plenario hubo algunos vecinos que dieron a entender que no sabían si estaban funcionando bien o si había cerrado y es por eso que le solicitamos a la secretaria de desarrollo humano, que siempre tiene predisposición para este grupo de concejales, si nos puede responder por escrito toda esta información."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1769/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1769/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

La puesta en marcha de los Centros de Integración Municipales en el Partido de Ramallo; y

### **CONSIDERANDO:**

Que hasta la fecha este Cuerpo de Concejales no ha recibido información detallada y resumen de gestión del año 2017 sobre el funcionamiento de los CIM en el Partido de Ramallo;

Que es importante estar informados para poder dar respuestas a inquietudes planteadas por vecinos;

Que el Señor Intendente Municipal en su discurso de inicio de Sesiones Ordinarias hizo mención a que se encuentran en funcionamiento entre ONCE (11) y TRECE (13) Centros;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase a la Secretaría de Desarrollo Humano, el listado de los Centros Integrales Municipales (CIM) que se encuentran funcionando en todo el Partido de Ramallo, como así también, lugar físico personal a cargo, actividades que allí se realizan y cantidad de vecinos que concurren.

**T.D. Nº: 6740/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través del área que corresponda, realice las acciones necesarias para que la empresa responsable de las embarcaciones amarradas en el Puerto local reubique las mismas. Girado a los **BLOQUES**.

El Concejal Borselli da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Es muy sencillo, esto ya se venía trabajando en otras minutas de comunicación, uno también le gusta recorrer y la práctica del deporte, le gusta el turismo también y tengo la posibilidad de hacerlo el fin de semana, de poder visitar estos lugares que son tan bonitos en Ramallo y normalmente la zona de los puertos se ha visto perjudicada ya desde hace años, no solo de esta gestión, con el amarre de los barcos areneros, a veces uno y a veces dos que realmente han hecho que el puerto no esté en las condiciones que tiene que estar. Hay un decreto del año 1994 donde el puerto pasa a ser parte del municipio y por lo tanto el municipio tiene todo el derecho sobre el mismo y

lo que le solicitamos en este caso particular es que inicie todas las acciones posibles para que esos barcos que se encuentran hoy amarrados interrumpiendo este deporte de la pesca, quienes los practicamos que somos vecinos de Ramallo y por supuesto aquellos visitantes a través del turismo, lo puedan seguir practicando y aparte se han producido algunos incidentes como el hundimiento en su momento de una retroexcavadora en la zona de carga cercana a estos barcos, recordemos que también presentamos el año pasado una ordenanza y se aprobó declarando como patrimonio histórico y cultural el empedrado del puerto y de la bajada Arturo Jauretche y sumado eso obviamente que se produce la descarga de combustible para poder alimentar a estos dos barcos que tampoco sabemos si existe un protocolo por eso también solicitamos el pedido de informe, nada más para agregar así que solicito su votación."

**Concejal Zanazzi:** "Es una realidad lo que plantea el concejal Borselli, es un problema histórico con esos barcos atracados ahí, una cuestión difícil de resolver que más allá de las responsabilidades del municipio sobre el predio que es verdad, está cedido al municipio. El tema está en el agua, ahí es responsabilidad de Prefectura Naval Argentina, el municipio ha hecho muchísimas gestiones para que Prefectura proceda a retirar de ese lugar y ubicar donde corresponde a las embarcaciones, eso no se ha complementado. Tal vez el tenor de la minuta tendría que convertirse en una resolución para pedirle al organismo superior de Prefectura que es el Ministerio de Seguridad de la Nación, la ministra Patricia Bullrich que indique como corresponde, el cumplimiento de las obligaciones que tiene cada fuerza."

El municipio ha hecho esas gestiones, hay muchas notas presentadas sin tener hasta el día de hoy respuestas y no puede proceder el municipio por si mismo a retirar las embarcaciones porque es jurisdicción de Prefectura Naval Argentina, eso quería decir."

**Concejal Borselli:** "Agradezco la información al concejal, recibiríamos esta respuesta del ejecutivo por escrito y seguramente haríamos una resolución en algún momento la próxima sesión solicitando lo mismo a Prefectura Naval Argentina."

**Concejal Macías:** "En realidad lo que pretendíamos nosotros al leer el proyecto de Roberto, era proponerle esta modificación por lo menos para llegar a Prefectura como ayuda a las acciones realizadas. Como decía Elvio no fueron menores la cantidad de notas enviadas, si mal no recuerdo la primera fue del 7 de enero de 2016 enviada para solicitar el igual tratamiento del puerto Ramallo con el resto de los puertos ya sea Bunge, X-Storage o cualquier tipo de puerto que Prefectura actúa, solicita documentación y accede a autorizar el amarre. En realidad hay montones de cosas que estamos solicitando acá de lo que te explicaba el concejal Zanazzi ya tienen una respuesta negativa y hablo en pos de trabajarlo para ver si podemos armarlo como con esta solicitud de ayuda al cuerpo, digo porque solicitarle a la empresa que retire las embarcaciones eso ya se ha realizado de buena manera, no ha repercutido. En realidad, quien permite el amarre es la prefectura y entonces cuando nosotros le pedimos que realice un estudio técnico integral de la estructura civil del puerto, esto si es real que lo tendría que hacer el ejecutivo municipal pero después solicitarle al D.E.M. el plan de contingencia sobre accidentes e incendios en dicha zona, en realidad si hay carga de combustibles que por ahí la pudiste observar, es una carga ilegal por eso no vas a tener plan de contingencia porque se está haciendo una carga y descarga ilegal ya solicitado por parte del D.E.M. a Prefectura que estas acciones se están llevando a cabo, en todo caso con lo que vamos a poder contar es con el plan de contingencia de los dos emprendimientos que hay en los galpones, ya sea uno en Non-Stop eventos como el de la Náutica; solicitar a la Secretaría de Hacienda que informe sobre el monto recaudado, no hay monto recaudado porque no hay amarre autorizado, no va a haber tasa recaudada porque no hay amarre autorizado, el amarre es ilegal y por lo tanto no va a haber tasa correspondiente. Cuando hablábamos con el secretario del área lo que nos decía era que solicitaba era la ayuda de nosotros para que le pidamos a Prefectura que cumpla lo que ellos le están pidiendo, la fuerza de policías sobre esa embarcación dentro del agua es de Prefectura, entonces por eso la solicitud del concejal Zanazzi para transformarlo en una resolución hacia el ministerio de seguridad."

**Concejal Borselli:** "Agradezco toda la información concejal Macías, seguramente si estamos ante una ilegalidad supongo que el municipio habrá presentado ante la justicia ¿Esto es así?"

**Concejal Macías:** "Yo no sé si el municipio ha percatado esa descarga ilegal de combustible, usted la ha percatado y espero que usted haya hecho la denuncia correspondiente."

**Concejal Borselli:** "Me estoy refiriendo por el tema de que usted me acaba de decir sobre el amarre de los barcos, es una acción ilegal que se está produciendo, por eso mismo estoy realizando esta minuta si ha habido algún tipo de acción sobre este tema. Lo que propongo entonces al bloque de Macías, porque evidentemente usted se ha transformado en el líder por lo menos en lo que es la voz del bloque, lo que le voy a solicitar es que acompañen esta minuta de comunicación y yo me comprometo en la semana de armar una resolución específica porque me interesa y quiero que esto suceda hacia P.N.A., es mi compromiso, comprometiéndose ustedes a acompañar con este nota."

**Concejal Zanazzi:** "La época de las figuritas pasaron cuando íbamos a la escuela, me votas esta y yo te envío otra, seamos serios. Estamos diciendo a quien le corresponde la responsabilidad ¿Está haciendo la denuncia concejal Borselli de que usted vio que cargaban combustible? Últimamente están haciendo las denuncias, las queremos ver. No me interrumpa que estoy en el uso de la palabra, seamos serios con esto porque sino se convierte en una politiquería de pedirle al D.E.M. que haga cosas que tienen que hacer otros, si vamos a reclamar un hecho real y que comparto la preocupación del concejal, que es una preocupación histórica tanto de los cuerpos legislativos como de todo el mundo, los barcos están ahí. También hay que decir que ni el intendente Santalla ni el intendente Poletti los ha podido sacar, porque no es jurisdicción del municipio sacar los barcos de ahí, es jurisdicción de P.N.A., ellos tienen una orgánica en el Estado que es el ministerio de seguridad, pidámosle a la ministra Bullrich que interceda ante Prefectura ya que el municipio no tiene injerencia, que se ocupe. Lo demás, si el municipio ha hecho denuncia no seque relación tiene con que los barcos salgan o no de ahí."

**Concejal Borselli:** "Mientras vos ha sido concejal, incluso fuiste presidente Elvivo, se han pedido informes en minutas como la 1640, la 1637, la 1701, la 1581 y nunca hemos tenido ningún tipo de respuesta sobre la temática, vuelvo a insistir sobre esto y por eso mismo vuelvo a solicitar todo lo que me estás diciendo y lo que ha recalcado el concejal Macías se los agradezco, me gustaría tenerlo definitivamente como respuesta en un informe escrito para yo poder empezar a trabajar como me comprometo sobre esa resolución que seguramente la elevaremos a quien corresponda o como usted me lo acaba de aclarar que es P.N.A."

Se pasa a la votación del proyecto.

**Por la Afirmativa:** Ediles Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Lourenco; Borseli; San Filippo; Agotegaray; Ricciardelli y Ramírez.

**Por la Negativa:** Concejales Zanazzi, Macías; Herrera; Di Bacco; Mancini y Farías.

Aprobada por mayoría la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1770/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1770/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

## **VISTO:**

La presencia de dos embarcaciones de gran tamaño que se encuentran atracadas en forma permanente en la el muelle principal del PUERTO LOCAL DE RAMALLO y que se dedican a la actividad arenera;

Que en el transcurso de estos años el amarre de las mismas ha producido daños en el sistema de contención y vallas del PUERTO LOCAL DE RAMALLO;

Que maniobras de maquinaria vial han provocado el hundimiento del empedrado que es parte del mismo puerto, y que se encuentra declarado como Patrimonio Histórico y Cultural por Ordenanza N° 5582/17;

Que unas de las atracciones turísticas de nuestra zona es el deporte de PESCA, encontrándose imposibilitada esta práctica para propios vecinos de la localidad y visitantes ante el amarre permanente de estas embarcaciones;

Que existen maniobras de descarga de combustible a dichas embarcaciones, desconociendo este cuerpo algún protocolo para dicha actividad o en caso de accidente;

Que existe preocupación de este Cuerpo y de un grupo de vecinos que han presentado una nota por esta temática y se adjunta a la presente;

Que se han presentado por parte de este Cuerpo las minutas 1640/16, 1637/16, 1701/17, 1581/16 sobre este tema, sin respuesta alguna hasta el momento; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Provincial 3063/94 se delegó la administración y explotación del PUERTO DE RAMALLO, al Municipio del mismo nombre;

Que del considerando anterior se desprende una total responsabilidad del Municipio de Ramallo sobre el PUERTO LOCAL;

Que el PUERTO LOCAL DE RAMALLO es parte de la atracción turística de nuestra localidad, no solo como paseo, sino como lugar de práctica de la pesca deportiva;

Que es atribución de este cuerpo buscar soluciones factibles de realizar, que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos y de quienes nos visitan;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de quien corresponda, realice las acciones necesarias para que la empresa responsable de las embarcaciones amarradas en el PUERTO LOCAL DE RAMALLO reubique, en forma definitiva y en otro sector, el amarre de las mismas en el lapso de tiempo en que no se encuentren operando efectivamente en la descarga de arena.

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice un estudio técnico integral de la estructura civil del PUERTO LOCAL DE RAMALLO, así como también del vallado y contención presentes en la zona de amarre actual.

**TERCERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo el plan de Contingencia contra accidentes e incendios de dicha zona.

**CUARTO)** Solicítase a la Secretaría de Hacienda y al Departamento contable de la Municipalidad de Ramallo, informe a este cuerpo, el monto de lo recaudado durante el año 2017 y hasta el mes de abril del año 2018 en concepto de tasa correspondiente por amarre de dicha embarcación en el PUERTO LOCAL y por el derecho extracción de arena, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

**QUINTO)** envíase una copia de la presente a la empresa responsable de las embarcaciones amarradas en el PUERTO LOCAL DE RAMALLO, a la Secretaria de Desarrollo Local y a la Subsecretaria de Turismo para su conocimiento.

**T.D. Nº: 6741/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través del área que corresponda, estudie la factibilidad para construir una planta de tratamientos cloacales en la localidad de Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal Perié da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Nosotros lo que pedimos en esta minuta es la factibilidad porque a raíz de esto se pueden llevar adelante las gestiones que podemos hacer como se hizo en Paraíso para poder construir una planta de tratamiento cloacal. Todos sabemos de la importancia de esto, es un objetivo del gobierno nacional por eso tenemos que trabajar en esto porque ahí si vamos a tener la posibilidad de llevar adelante este tipo de obras pero bueno, el espíritu de esta minuta es justamente que la secretaria que está a cargo de este tipo de estudios analice la posibilidad, se tiene en cuenta la cantidad de habitantes, el

costo, la ubicación; son varias las cuestiones que se tienen que analizar para poder construir una planta así que bueno, dejo abierto cualquier tipo de consultas y si no pido la votación de la minuta."

**Concejal Macías:** "Si no le molesta al concejal Borselli, voy a hacer uso de la palabra. Gustavo, para solicitarte si es posible poner un agregado con respecto a que se estudie la factibilidad y en caso de estar realizado o en proceso informar en qué situación se encuentra, te digo porque hay información importante que ya se ha llevado a cabo, no se precisártelo en este momento pero Leandro nos ha contado bastante sobre la factibilidad de las cloacas en Villa General Savio y se ha avanzado en esta cuestión, entonces por ahí ya pedir la información por donde va para esto de poder gestionar y tenerlas un poquito más rápido."

**Concejal Perié:** "Hago el agregado, en caso de estar en marcha que se nos comunique en qué condiciones está."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1771/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1771/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

Que la localidad de Villa General Savio no cuenta con una Planta Depuradora de Desagües Cloacales; y

### **CONSIDERANDO:**

Que en la actualidad los vecinos deben contratar mensualmente un camión desagotador, para realizar la correspondiente limpieza cloacal, con el gasto que esto representa;

Que el servicio de *cloacas* constituye una herramienta indispensable para la calidad de vida de la población;

Que el acceso a servicios sanitarios puede reducir la incidencia y la severidad de las enfermedades altamente contagiosas;

Que la falta de acceso a estos servicios tiene efectos negativos sobre la salud de la población con la consecuente pérdida de días de trabajo, en el caso de los adultos o días de clase en el caso de los niños;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que ----- corresponda, estudie la factibilidad para construir una planta de tratamiento cloacales en la localidad de Villa General Savio; en caso de estar en marcha el proyecto de construcción de una planta depuradora de desagües cloacales, comunique en qué condiciones se encuentra el mencionado proyecto.-----

**T.D. N°: 6742/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el envío de un móvil para la localidad de Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal Gaeto da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Esta resolución cumple en cierta manera con lo que los vecinos de la localidad de Villa General Savio en el pasado plenario habían planteado. Señor presidente lo pongo en tratamiento sobre tablas y si alguien le quiere hacer alguna observación se la atenderá."

**Concejal Di Bacco:** "Le quería proponer al concejal Gaeto que en el mismo sentido es el T.D. 6752, entonces propongo si está de acuerdo unificar el proyecto que ellos tienen con el proyecto de resolución nuestro, nosotros en este pedimos dos móviles policiales y pedimos también una motocicleta."

**Concejal Gaeto:** "Nosotros habíamos visto el proyecto que ingresó de parte del FpV en cuanto al reclamo creo que vamos en el mismo sentido. Si logramos ponernos de acuerdo, de manera simple y rápida, porque es extenso y le estamos dando muchísimo debate a cosas que son bastante claras. Lo que observamos en la resolución eran situaciones que obviamente son discutibles pero creo que no hace al objetivo pero realmente si uno tiene la intención de que la localidad de Savio cuente con un móvil creo que el pedido tiene que ser lo más ajustado a la formalidad, me parece a mí. Es muy difícil que nosotros mandemos una resolución con algunos conceptos que son discutibles que por ahí lejos de allanar el camino para conseguir un móvil para Villa General Savio podemos dejar abierta la puerta para que se tense una relación y se tome la decisión de no ser todo lo expeditivo que debería ser un reclamo, nosotros no tenemos inconveniente en que el proyecto de resolución que estamos planteando sea del cuerpo y comparando, yo agregaría sin inconvenientes la motocicleta, pero otro patrullero no, a mi parecer, porque; primero, cuando arrancamos la reunión de seguridad, por eso lo pongo el proyecto, el pedido era específicamente por un patrullero, lo que ocurrió esa noche es que cuando estábamos en el plenario hubo un accidente en otro patrullero, entonces a mi me parece apresurado, creo que se debería esperar el descargo correspondiente para ver que fue lo que ocurrió, nosotros ya estuvimos haciendo averiguaciones por nuestra cuenta con un sector vinculado al manejo del sistema ferroviario, sabemos que no fue un tren de NCA con el cual tuvo la colisión, por eso no hay registro fílmico, fue una locomotora que trabaja en la zona y yo digo que tenemos que ver el estado y los motivos por el cual se produjo el accidente y no apresurarnos en el pedido. Si luego del descargo se es conveniente volver a hacer este pedido no habría mayor inconveniente, lo que si nosotros no tenemos que apresurarnos y dar por sentado hechos porque por ahí estamos cargándole a la provincia cuestiones que todavía no sabemos que grado de responsabilidad tiene la provincia, en un accidente como el que ocurrió el otro día, entonces, lo lógico es que incorporemos la motocicleta que me parece entendible que se quiera pedir y mantengamos la resolución.

Quiero decirles también, si me permiten, con respecto al estado de ese patrullero y lo que le pasó, por eso depende mucho del descargo que haya, hay una ordenanza que si me permiten busco."

**Concejal Di Bacco:** "Mientras Silvio busca... de ninguna manera cuando pusimos dos patrulleros fue por el accidente que hubo sino del reclamo de la comunidad de Villa General Savio sino de que no tenían mucha gente de seguridad para controlar dado las circunstancias que se presentaban en el barrio Santa Mónica y muchas calles que están oscura, es por eso que nosotros pusimos dos patrulleros y una motocicleta, es decir que no estamos recargando ni tampoco lo asociamos con el accidente del otro día, no se si Silvio ya la encontró, eso quería aclarar."

**Concejal Gaeto:** "Yo entendí que el reclamo era de un patrullero, creo que surgió lo del segundo patrullero por lo acontecido, yo le voy a preguntar una cuestión que también se debatió aquella noche e inclusive lo podría haber puesto en los considerando de la resolución. Hay una ordenanza del 2012 que es la modificatoria del fondo de seguridad. Para pasarlo en claro, hay una ordenanza del 2010 que establecía prácticamente porque se estaba desarrollando el centro de monitoreo, que el 90% del fondo de seguridad iba a ir destinado a éste centro y el 10% restante iba a atender cosas que ya se atendían en el municipio con libre disponibilidad que era la posibilidad de dotar de repuestos, de mantenimiento, entre otras. En el 2012 se había avanzado ya bastante en el centro de monitoreo y esta ordenanza de modifica, dividiendo la masa del fondo municipal se divide en 50% y 50%. El artículo 1° de la ordenanza n° 4577/12 dice que un 50% de ese fondo va a estar seguir destinado al centro de monitoreo y el otro 50% está destinado a combustible, mantenimiento y reparaciones de vehículos, con lo cual digo que no hay que apresurarse porque si estamos pidiendo por un patrullero que sufrió un inconveniente primero debemos esperar a que se realicen las actuaciones y nosotros tengamos conocimiento. No tenemos inconveniente en anexar la motocicleta, cumplir con lo que se dijo en el plenario, lo del segundo patrullero surge porque ocurre lo que ocurre en el medio del plenario, otra alternativa era, sino pasaba eso era hace cumplir la ordenanza 4577/12 y que se arreglara el patrullero con el fondo municipal de seguridad, no debemos olvidarnos que el fondo municipal de seguridad lo desafectamos a fines de 2017 para pagar sueldos y aguinaldos. Otra vez la encrucijada que vamos a tener como concejales es: podemos seguir desafectando fondos cuando no se completa la respuesta para lo que han sido creados? Esa es una cuestión que vamos a tener que resolver para llegar a diciembre, porque no podemos seguir desafectando y después encontrarnos con una



realidad donde tenemos problemas con algunos patrulleros, tenemos problemas con la gente de los clubes que no cobra el subsidio, entonces, no hay ningún problema en incorporar la motocicleta, que la resolución sea del cuerpo, creo que nosotros cuando entendemos que hay un peligro razonable nos ponemos arriba del pedido, no miramos muchas veces las cuestiones partidarias, estamos haciendo una resolución por un pedido al ministerio del gobierno de la provincia, entonces yo quiero repartir un poco la situación porque la situación de Ramallo ha cambiado y hay una situación donde el municipio tiene que ver con la seguridad y hay fondo tantos provinciales como municipales que están destinados a seguridad, entonces, seamos criteriosos, pidamos lo que tenemos que pedir, empecemos de lo menor a lo mayor ¿Nos falta un móvil como se pidió esa noche en el plenario? Pidamos un móvil ¿Nos falta una motocicleta? Pidamos una motocicleta, pero primero resolvamos la situación de qué ocurrió y la responsabilidad que tienen aquellos que estuvieron involucrados en el accidente, también tenemos que saber como concejales, en qué se gastó el fondo de seguridad provincial de más de siete millones de pesos."

**Concejal Di Bacco:** "Primero ha remarcado Gaeto durante toda la noche la desafectación de los fondos que fue votado por el cuerpo, no creo que se ha hecho la única que vez que se haya hecho esto, yo no he estado en el Concejo pero si sé que se han desafectado en otras gestiones, acá lo que yo pido concejal Gaeto es si podemos anexar uno a otro porque nosotros remarcamos que debido al gran crecimiento habitacional y al trazado geográfico de la localidad, se torna necesario contar con dos patrulleros, si ese patrullero no lo hubiera llevado puesto el tren hubiéramos pedido uno, pero la idea es pedir dos más una motocicleta, pero también quiero decirle que a mí también me interesaría saber, porque yo creo que fue el jefe de gabinete Mansilla, ha dar explicaciones y ahí se tuvo la oportunidad de decir donde surgieron los siete millones y algo que pregunta, yo también quisiera saber y preguntar por qué el tratamiento es diferente cuando a nosotros mandaron tres móviles policiales de los cuales uno estaba roto y a San Nicolás les mandaron 28. Hay muchas preguntas para hacerse pero más allá de estas visiones, yo quiero remarcar que se debe al gran crecimiento habitacional, al trazado geográfico de la localidad que se piden dos móviles y por el pedido que hicieron el otro día los vecinos de la necesidad de contar con más fuerza policial. Es por eso que yo pedí si se podía compatibilizar el proyecto de Cambiemos junto con el de FpV, con el mismo espíritu vuelvo a decir lo mismo."

**Concejal Gaeto:** "El debate es circular, porque estamos reclamándole lo que nos parece a la provincia y todavía nosotros no sabemos qué pasó con el fondo ¿Qué pasa si la provincia nos dice que nos dio siete millones y no compraste un patrullero? Yo no sé si hay diferenciación con San Nicolás, no quiero entrar en cuestiones que me exceden, a lo mejor uno se ve en el seguimiento de los fondos en el ministerio de economía se va a dar cuenta que hay municipios que siguieron recibiendo fondos de seguridad y Ramallo dejó de recibir el fondo de seguridad y sabe qué pudo haber pasado? Que todavía no hayamos rendido el fondo, o a lo mejor si, no lo sabemos. En el ejercicio 2017, está comunicado por Hacienda, hay \$1.700.000 en una cuenta en el Banco Provincia del fondo de seguridad provincial y todavía dice la ley, que hasta que no se rinde la totalidad del subsidio no van a entregar otro subsidio, entonces, seamos criteriosos y pidamos uno porque hay la herramienta para pedir, y porque nadie puede decir que a Ramallo desde la secretaría de seguridad se lo ha menospreciado, por eso pongo un punto ahí.

En el 2016 cuando a Baradero y a San Pedro, dos municipios Cambiemos, le daban cuarenta o cincuenta agente de la policía local, al municipio de Ramallo del FpV, le dieron 130 lugares, o sea, cuando hubo que darle apenas asumido un fondo de seguridad en 2016 de \$7.676.600 se lo dio, entonces parece que nunca alcanza, cuando le pedimos un patrullero quieren dos, vamos a ser coherentes."

**Concejal Macías:** "Yo creo que como dice Silvio la discusión se pone circular pero en realidad cuando uno va corriendo llega al negocio de la cuestión, a mi modo de entender, podemos darle diez mil vueltas todo esto ¿Saben cuál es el margen de negocio de la cuestión? Los considerandos del proyecto de Cambiemos, perdonen que lo diga de esta manera, hacen muy bien los deberes y los considerandos del proyecto de Unidad Ciudadana-FpV critican, entonces, esa es la cuestión, así empezó la locución Silvio Gaeto y ahí para mí da en el clavo. Queremos caer bien o queremos caer mal, esa es la cuestión básica, después qué pidamos o qué no se va a resolver en una mesa muy chiquita que es lo que va a venir para Ramallo y a como viene la noche donde nos cabe muy bien la anécdota del vecino de El Paraíso donde dijo que agradecía los consejos que me ha dado y tenía el lomo lleno de fustazos, cada vez que proponemos algo nos estiran la votación

muchachos y sale como lo quieren ustedes, como lo dice la mayoría y terminamos votando cosas improcedentes que no tienen nada que ver, cuestiones que inclusive no me importan, tenés razón pero las voto. Como el proyecto anterior que estaba claro que tenía que salir para un lado y salimos para el otro, avancemos, pidamos la votación y los vehículos como tenemos que pedirlos y listo muchachos."

**Concejal Di Bacco:** "Yo lo que quiero saber ¿Qué es lo que vamos a votar, la unificación o el qué hizo bien los deberes y el otro qué critica? Yo presenté una moción si podíamos unificarlos poniendo los dos patrulleros."

**Concejal Gaeto:** "Corresponde votar la moción de la concejal Di Bacco."

**Concejal Farías:** "Escuchándolo acá, yo pienso que nos estamos olvidando una sola cosa, que acá adentro todos tenemos una misma camiseta, sea de quien sea lo que se presente tenemos que votarlo por el beneficio de Villa General Savio, no por los beneficios de las camisetas políticas de cada uno, eso me parece que a mí le estamos faltando el respeto a los compañeros de Villa General Savio, estamos pidiendo algo para nuestra población, por eso nosotros todos estamos acá, de un partido u otro así que tengámosle respeto a la gente de la localidad, no peleemos quien tiene mejor discurso, nada más."

Se pasa a la votación de la moción de la concejal Di Bacco.

**Por la Afirmativa:** Concejales Zanazzi, Macías; Herrera; Di Bacco; Mancini; Farías Ricciardelli y Ramírez.

**Por la Negativa:** Ediles Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Lourenco; Borseli; San Filippo y Agotegaray.

Habiendo paridad de votos hace uso del doble voto que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades el Edil Costoya, quien lo hace por la negativa.

Se **rechaza por mayoría** con doble voto.

Se pasa a la votación del proyecto.

**Por la Afirmativa:** Ediles Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Lourenco; Borseli; San Filippo; Agotegaray y Ricciardelli y Ramírez.

**Por la Negativa:** Concejales Zanazzi, Macías; Herrera; Di Bacco; Mancini y Farías.

Se aprueba por **mayoría** la **RESOLUCIÓN N°: 2115/18.-**

#### **RESOLUCIÓN N°: 2115/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

#### **VISTO:**

El pedido de los Vecinos de la localidad de Villa General Savio perteneciente al Partido de Ramallo; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los habitantes de la mencionada comunidad han planteado la necesidad de contar con un vehículo policial que permita mejorar la prevención, no solo del casco urbano, sino de toda la zona circundante a la localidad, teniendo en cuenta que la misma cuenta con seis accesos y que esta próxima al Parque Industrial Comirsa;

Que este futuro aporte, vendría a fortalecer los esfuerzos realizados por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, demostrados a través del otorgamiento de personal para integrar la policía local (130 lugares), por vía de excepción, ya que Ramallo cuenta con una población menor a 70000 habitantes;

Que estimamos importante los recursos enviados por el gobierno provincial hacia el municipio en concepto de Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad, cuyo monto supera los 7.377.000 pesos, durante el ejercicio 2016;

Que la localidad de Villa General Savio cuenta con un Destacamento Policial, haciéndose necesario mejorar la movilidad, lo que optimizaría la labor de los agentes;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el  
----- envío de un móvil policial a la localidad de Villa General Savio.-----

**ARTÍCULO 2º)** Envíase copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de  
----- Buenos Aires.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.-----

**T.D. Nº: 6743/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM gestione ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la colocación de luminarias y la señalización correspondiente al acceso en el camino Ing. Salazar y entrada que viene desde Los Olivos a Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal Perié da lectura al proyecto.

**Miembro Informante:** "Cuando empezamos a averiguar el nombre del camino del acceso, los vecinos del lugar lo conocen como camino del Tonelero y un poco se confunde con el camino que va desde la arenera a la escuelita 10, en realidad nosotros cuando empezamos a ver este proyecto, aquellos que circulamos a menudo por el camino de la costa, que es un camino provincial, la cartelera de la misma manera que la luminaria y hoy, escuchándolo al delegado municipal hay algunos datos que son interesantes cuando él decía que falta ese transformador para poder bajar de la línea de la alta tensión para poder colocar la luminaria y en ese sentido nosotros hace ya un tiempo con gente de COOSPRAL, ellos ya presupuestaron un transformador, la idea es que al final de ese camino se coloque un puesto de control de gendarmería, de hecho nos pasaron el valor de ese transformador o sea que sería uno de los puntos de que si esto avanza tendríamos esa bajada como para poder pedirle a la provincia que ilumine de forma correcta el ingreso a este camino que a medida que transcurre el tiempo yo creo que va a ser cada vez más utilizado y el segundo punto que se pide en este proyecto es el tema de la cartelera para indicar correctamente el ingreso a este camino que insisto sobre todo en momento de nocturnidad se hace imposible verlo, un poco esta es la fundamentación del proyecto y bueno, pido su tratamiento sobre tablas y si alguno tiene alguna pregunta para hacer."

**Concejal Macías:** "Gustavo, arriba dice resolución y abajo comunicación, yo me centré en lo que decía el articulado que iba a ser una minuta y la propuesta es, de esta manera acompañaríamos porque nos parece este tema de verdad, que en el artículo 1º diga *solicítase a la Dirección de Vialidad Provincial de Buenos Aires la colocación de luminarias y la señalización correspondiente al acceso entre el camino Ingeniero Jorge Horacio Salazar 087-01 y el camino El Tonelero, acceso a Villa General Savio*, obviamente nos parece sacar la parte que dice Los Olivos porque nos parece una cuestión muy técnica que sería a elevar y para nosotros es una resolución a Vialidad Provincial directamente que solicitársela al D.E.M., ahí estaríamos haciendo lo mismo que hicimos en la sesión anterior que era solicitarlo directamente y no a través del ejecutivo."

**Concejal Perié:** "Justo estamos entre una intersección de cartelera entre provincial y municipal, y yo cuando me centré en esta idea de ver de qué manera podíamos solicitar, entonces se lo solicita directamente a Vialidad Provincial y supongo que el D.E.M. deba tener alguien que pueda solicitar o no con fuerza de ejecutivo y me quedó ahora que el concejal Macías me hace esta indicación, la cartelera se coloca sobre los dos caminos, sobre el Camino de la Costa como para ingresar y sobre el camino local para salir, o sea que en ese sentido me queda esta duda de que el D.E.M. tiene injerencia sobre el camino local y es quien tiene que poner la señalización para salir de Villa General Savio."

**Concejal Macías:** "Entiendo lo que decís, la realidad es que si vamos a entrar, la banquina corresponde al camino Horacio Salazar y la señalización para el que viene por ahí, está bien, no hay problema y creo que al ejecutivo también se lo podemos pedir pero la realidad es que vos vas a señalar sobre el camino de la costa porque el que viene por el Tonelero no tiene problema, ya lo vio al camino. Vos venís por el Camino de la Costa y querés visualizar el ingreso al camino del Tonelero o sea que la cartelera va a estar sobre la banquina bien ancha que tiene todo el Horacio Salazar, por eso me parece que es todo de Vialidad."

**Concejal Perié:** "Una cuestión de forma creo, pero las cartelerías se colocan en ingreso y egreso, los días de niebla uno se encuentra con un cartel que indica la distancia con que yo me encontré con el camino de la costa en este caso por eso propongo transformarlo en resolución y enviarlo al D.E.M. y a Vialidad Provincial, a los dos entes para que tome cartas sobre esta. Es una cuestión técnica que son un cartel y una luz, que cuando venga el transformador que Dios quiera que sea rápido pero me parece que es una cuestión de forma."

**Concejal Macías:** "Yo creo que si le queremos decir algo al ejecutivo lo dejemos como minuta y que éste se encargue de hablar con la provincia directamente o generemos otra herramienta para la próxima como resolución a la provincia directamente."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1772/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1772/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

El acceso a Villa General Savio, a la altura de los Nogales, camino Ing. Jorge Horacio Salazar, una de las arterias que los vecinos utilizan para ingresar y egreso a dicha localidad; y

### **CONSIDERANDO:**

Que falta la señalización e iluminación correspondiente indicando el ingreso y egreso a Villa General Savio.

Que es una de las arterias que muchos vecinos usan para llegar a sus domicilios;

Que es muy utilizada por comerciantes que llegan al lugar desde diferentes ciudades;

Que es fundamental para la seguridad vial de todos aquellos que ingresen y egresan a dicha localidad por este acceso;

Que la señalización e iluminación deben ir sobre una arteria provincial. (Camino Ing. Jorge Horacio Salazar);

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Dirección de ----- Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la colocación de luminarias y la señalización correspondiente al acceso, entre el camino Ing. Jorge Horacio Salazar (087-01) (Camino del Tonelero) a Villa General Savio.-----

Siendo las 23:30 se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 23:54 se retoma la sesión.

**T.D. Nº: 6746/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM la clausura de espacios no habilitados para el depósito de residuos urbanos dentro del área urbana, realice desinfección de los espacios públicos debido a la presencia de roedores. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal Gaeto da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Solicito el tratamiento sobre tablas y su posterior votación."

**Concejal Ramírez:** "Le sugiero al concejal Gaeto si en el artículo 4° puede agregar aparte de la desinfección, la desratización, porque sino por ahí los roedores con la desinfección sola no alcanza. Si le parece."

**Concejal Gaeto:** "Si, no hay ningún problema."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1773/18.-**  
**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1773/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

La aparición de roedores en las zonas urbanas de las localidades del Partido de Ramallo; y

**CONSIDERANDO:**

Que existencia de roedores en la vía pública, espacios de recreación, domicilios particulares y comercios han causado un alto grado de preocupación entre los ciudadanos;

Que es necesario tomar las medidas de control sanitario correspondientes, con el objetivo de lograr el control de plagas en las localidades y en distintos puntos donde se concentran residuos;

Que existen normativas relacionadas con el control de plagas vinculadas a las habilitaciones municipales;

Que dentro de la Ordenanza Impositiva, en su Título II, se establece una tasa por Servicios Especiales de limpieza e higiene;

Que desde este Cuerpo se ha solicitado el control de plagas, especialmente en lo vinculado al tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la clausura de los ----- espacios no habilitados para el depósito de residuos urbanos ubicados dentro del área urbano y/o complementaria.-----

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, lleve adelante las tareas relacionadas con el control de plagas en el Relleno Sanitario Girsu de Ramallo.---

**TERCERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, lleve adelante un plan de de----- sinfección basado en la Ordenanza N° 3046/06 y lo establecido en la Ordenanza Impositiva 2018 en su Título II.-----

**CUARTO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, la desinfección y desratización ----- de los espacios públicos del Partido de Ramallo.-----

**QUINTO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo sobre ----- casos confirmados en el Partido de Ramallo de pacientes portadores de enfermedades transmitidas por roedores.-----

**SEXTO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal remita información a este Cuerpo ----- sobre los controles realizados desde las distintas áreas municipales.-----

**T.D. N°: 6747/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que llame a Concurso Público para cubrir el cargo de Juez de Faltas. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal San Filippo da lectura al cargo.

**Miembro informante:** "Creo haber sido clara en los considerandos y este es un cargo muy importante para que cuente el partido de Ramallo y ha sido la voluntad del intendente crearlo puesto que así lo había dicho en el discurso de inicio de sesiones. Al ser un cargo de juez de faltas justamente debe estar ocupado por un profesional especializado en

ciencias políticas como bien lo marco y garantizando la transparencia que el cargo implica y a los efectos principalmente si se quiere permitirle al gremio de abogados están en pie de igualdad de poder participar, creo que lo más igualitario y transparente es un concurso público y también la necesidad de un jurado evaluador que selecciona aquellos que realmente se hayan dedicado con experiencias a los efectos de contar con un juzgado de faltas idóneo que pueda resolver los problemas en la materia que tiene el partido de Ramallo, así que no tiene más secretos que decir esto, una transparencia a la hora de la selección del cargo y principalmente una idoneidad para ejercerlo, por eso es que pido el acompañamiento del resto de los concejales y estimo que va a ser factible porque justamente hay una voluntad en concreto del intendente de cubrir ese cargo."

**Concejal Macías:** "Visto la necesidad corporativa de la concejal de realizar el colegio de abogados, en sí señor presidente, si bien este bloque cree fervientemente los discursos para cubrir los espacios de este tipo, hay una potestad que marca la Ley Orgánica de Municipalidades para el señor intendente de decidir y reglamentar este tipo de cuestiones, ya sea el armado de un jurado como así también decidir si la designación la hace como se lo marca la L.O.M. a través de una designación por decreto o través de una designación por concurso, si bien creemos que los concursos son el mecanismo que debería utilizarse no estamos de acuerdo con mandarle la minuta al intendente solicitando a que llame a concurso, en este caso no acompañaríamos el proyecto señor presidente."

Se pasa a la votación del proyecto.

**Por la Afirmativa:** Ediles Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Lourenco; Borseli; San Filippo; Agotegaray y Ricciardelli y Ramírez.

**Por la Negativa:** Concejales Zanazzi, Macías; Herrera; Di Bacco; Mancini y Farías.

Aprobada por mayoría la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1774/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1774/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

El discurso del Sr. Intendente Mauro Poletti en el acto de inicio de Sesiones Ordinarias del año 2018 relacionado al cargo de Juez de Faltas del Partido de Ramallo; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Intendente de Ramallo hizo pública su voluntad de cubrir el cargo de Juez de Faltas del Partido de Ramallo;

Que dicho lugar debe ser ocupado por profesional especializado en ciencias jurídicas;

Que a los efectos de garantizar la transparencia, igualdad e idoneidad de la selección del cargo es necesario que se llame a Concurso Público, estableciéndose con anticipación al mismo y de manera detallada los requisitos para la postulación al mismo;

Que asimismo resulta imprescindible contar con un Jurado evaluador compuesto por representantes de las Instituciones competentes en la materia, tales como el Colegio de Abogados de San Nicolás, Consejo de la Magistratura Provincial, como así también cualquier otro organismo que nuclea abogados, para que la selección se centre en fundamentos estrictamente profesionales, ajenos a toda motivación partidaria;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que se llame a Concurso Público para cubrir el cargo de Juez de Faltas Municipal.-----

**SEGUNDO)** Que se otorgue la debida difusión al llamado mencionado en el artículo primero, estableciéndose con anticipación al mismo y de manera detallada los requisitos para la postulación al cargo mencionado.

**TERCERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que conforme un Jurado evaluador para seleccionar la persona a cubrir el cargo compuesto por representantes de las Instituciones competentes en la materia, tales como el Colegio de Abogados de San Nicolás, Consejo de la Magistratura Provincial, como así también cualquier otro Organismo que nuclea abogados, para que la selección se centre en fundamentos estrictamente profesionales, ajenos a toda motivación partidaria.

**Concejal Macías:** "Por la misma razón y espero que Leo no se sienta ofendido por el pedido, por la misma razón de que solicitamos las actas que no hemos podido ver desde que estoy en el Concejo, no sé cómo se llevan adelante las transcripciones, solicito que las votaciones se asiente de manera nominal en las actas."

**Presidente Costoya:** "Si, así se hace."

**T.D. Nº: 6748/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos o Delegación Municipal realice la reparación de veredas, luminarias, juegos y equipos para ejercicio que se encuentran en la Plaza Belgrano de Villa Ramallo. Girado a los **BLOQUES.**

La concejal San Filippo da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "De más está decir que estamos hablando de un espacio público al cual concurren muchos niños y es a la vista los problemas que existen en cuanto a los juegos, que es necesaria su reparación, las luminarias realmente y uno puede constatarlo todos los días, hay varias que están apagadas y en este caso se tratan de 16 luminarias las cuales son muchas y a los efectos de colaborar en la prevención creo que deben ser reparadas de manera inmediata y por otro lado, estamos haciendo mención a que existen cuestiones relacionadas a la luminaria porque hay equipos con cables sueltos en columnas que están muy cercanas a los juegos y dejan expuestos a los niños, todo ello le da un carácter de gravedad o poder darle una solución de inmediato a esta minuta, es por eso que pido su acompañamiento."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1775/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1775/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

La queja de vecinos por la falta de reparación de luminarias, veredas y juegos de la Plaza "**Manuel Belgrano**" de la localidad de Villa Ramallo; y

### **CONSIDERANDO:**

Que existen en la actualidad 16 luminarias apagadas en el predio de la plaza "**Manuel Belgrano**" de Villa Ramallo;

Que existen hamacas rotas, sube y baja rotos y faltantes de equipos para ejercicio saludable;

Que las veredas de las diagonales y las veredas que conducen al monumento de la madre y pérgola están muy deterioradas;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o Delegación Municipal, realice la reparación de veredas, luminarias, de hamacas, sube y baja y equipos para ejercicios saludables.

**T.D. Nº: 6749/18** – Bloque 1País, Concejal Ramírez – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, que a través de la Secretaria de Salud, informe el estado actual de las gestiones, planificación tentativa y costos económicos que se utilizarían para el Campamento Sanitario. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal Ramírez da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "La propuesta de presentar esta minuta radica en que por diversos medios de comunicación, escritos y páginas web ha salido a la luz que se ha firmado un convenio entre lo que es parte del rectorado de la U.N.R., el intendente y la secretaria de salud con el objetivo de llevar adelante un campamento sanitario, nosotros en nuestro sistema de salud local hemos tenido diferentes estudios y uno de los más cercanos si yo mal no recuerdo fue en el 2009 cuando se hizo un estudio para el mejoramiento de las capacidades de gestión del hospital José María Gomendio a través de la asociación civil Investiga Más y el Instituto Lazarte de Rosario y en ese estudio al que asistieron ciento de profesionales se creó un departamento de epidemiología y en realidad fue un estudio que no se vio mejoras debido a que tal vez llevó mucho tiempo y luego la implementación no fue lo que el estudio había marcado. En este campamento sanitario que si bien forma parte de la práctica final de la carrera de medicina como también de una nota que ingresó a este Concejo a través de una organización no gubernamental como es U.P.V.A., veo la necesidad de saber cuáles son las gestiones que se han llevado adelante y cuál va a ser el objetivo del campamento porque es un campamento que fue proyecto allá por el año 2014 y ahora el intendente ha tomado la decisión de poder llevarlo adelante, la experiencias sanitarias son todas buenas siempre y cuando sea la población adecuada a la cual se aplican estas experiencias y estaría bien poder saber de antemano si eso va a generar alguna modificación en nuestro sistema de salud o solamente va a ser para valorar la experiencia y de esa forma poder saber cómo se va a llevar adelante. Tengo entendido que va a haber más de 200 personas tal vez en nuestra comunidad y eso también es necesario conocer cómo va a planificarse la actividad y cuáles van a ser los costos de esas personas, dónde van a ser alojados, cuál va a ser el seguro que van a tener y cómo se van a ir manejando por las diferentes localidades si es que de esa forma se van a manejar o si va a ser una sola localidad, es por eso que estoy pidiendo información de cómo se va a realizar ese campamento y cuál sería el destino final de las conclusiones a un primer tiempo y a un tiempo más lejano, ese es el motivo de la minuta, nada más."

**Concejal Agotegaray:** "Para informar que vamos a acompañar el pedido."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1776/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN: 1776/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

La información publicada en los diferentes medios de comunicación, con el fin de realizar un Campamento Sanitario, organizado entre la Catedra de Salud y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Medicas de Universidad Nacional de Rosario y el Sistema de Salud Local; y

### **CONSIDERANDO:**

La existencia de la Resolución Nº 1715/14, donde se declara de Interés Municipal la realización de un Campamento Sanitario en el Partido de Ramallo;

Que el Campamento Sanitario forma parte de la Practica Final de la carrera de Medicina de la UNR;

Que a través del mismo se elaboraran diversas estrategias para optimizar la calidad de salud de la comunidad, como así también determina lineamientos generales a seguir, en cuanto al desarrollo de Políticas en Salud Pública;

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**



## MINUTA DE COMUNICACIÓN

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría ----- de Salud Pública, tenga a bien Informar sobre el estado actual de las diferentes gestiones, la planificación tentativa y los costos económicos que demandarían la realización del Campamento Sanitario.-----

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, se informe si han realizados ----- estudios previos para evaluar la efectividad de tal actividad, como así también si los resultados obtenidos en la experiencia sanitaria, determinaran conductas innovadoras en el sistema de Salud Local.-----

**T.D. Nº: 6750/18** – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, declarando de Interés Municipal el evento denominado “BAJADA RIO PARANA/RIO DE LA PLATA 2018, ANTONIO ABERTONDO”. Girado a los **BLOQUES**.

**Miembro informante:** "Para comentarle también a los ediles que quien está encargado de esta actividad en Ramallo es un entrenador muy reconocido que en este momento no está dando clases, mucho de nosotros hemos disfrutado de él, que es Claudio Wischñevsky y que está articulando con el Club Náutico para que el evento sea lo más atractivo posible, es un evento que viene seguido aguas arriba y tiene entre otras cuestiones, me gustaría acercarle una carpetita, cuestiones que tiene que ver con la promoción de la práctica deportiva y otras cuestiones que ameritan que acompañemos este proyecto."

El Concejel Macías da lectura al proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2116/18.-**

### RESOLUCIÓN Nº: 2116/18.-

Ramallo, 19 de abril de 2018

### VISTO:

Que durante el mes de Abril se realizara en la Ciudad de Ramallo el evento “**BAJADA RÍO PARANA/RÍO DE LA PLATA 2018, ANTONIO ABERTONDO**”; y

### CONSIDERANDO:

Que el evento mencionado consiste en el nado del Río Paraná, uniendo a éste con el Río de La Plata;

Que Ramallo será parte del segundo tramo de esta travesía con llegada en la Ciudad de Zarate;

Que el objetivo de esta bajada tiene como fin donar lo recaudado a la Asociación Cooperadora del Hospital de Niños “**Dr. Ricardo Gutiérrez**” de la Ciudad de Buenos Aires;

Que de esta travesía participaran 2 equipos de 5 nadadores federados por la FAAS, 2 kayakistas, 3 botes semirrígidos de apoyo con sus capitanes certificados, 2 guardavidas certificados por Sindicato Guardavidas Unidos de la República Argentina (S.I.G.U.R.A);

Que en dicho evento participarán el Sindicato de Guardavidas Unidos de la República Argentina, La Federación Argentina de Actividades Subacuáticas, la fundación Guillermo Marro y el Comité Olímpico Argentino;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el evento denominado: “**BAJADA RÍO PARANA/RÍO DE LA PLATA 2018, “ANTONIO ABERTONDO**”.-----

**ARTÍCULO 2º)** Envíase copia de la presente al Sindicato de Guardavidas Unidos de la República Argentina, a La Federación Argentina de Actividades Subacuáticas, a la fundación Guillermo Marro y a el Comité Olímpico Argentino.

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese a la Dirección de Turismo y a la Sub Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Ramallo.

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

**T.D. Nº: 6751/18** – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, rechazando las medidas que reduzcan las consultas medico/ambulatorias y exigir al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires resuelva de manera inmediata el conflicto IOMA y FEMEBA. Girado a los BLOQUES.

La concejal Di Bacco da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Yo quiero aclarar algo después de haberlo leído que el conflicto se resolvió, me pareció interesante darle lectura porque aún persisten varios inconvenientes, este conflicto se resolvió justamente el 18, había comenzado el 12, pero yo quiero aclarar que IOMA tiene la obligación de garantizar la salud integral de sus afiliados como también de las prestaciones y quiero decirle que IOMA es el instituto oficial de la provincia de Buenos Aires, que a todos los empleados públicos nos imponen esa obra social sin poder elegirla. También quiero aclarar que muchos empleados públicos de Ramallo se han hecho estudios y tratamientos donde todavía le siguen cobrando, por ejemplo iban a San Nicolás a hacerse una tomografía y le cobraban algo de \$ 800 y tuvieron que ir a San Pedro que no le cobraban nada, otros abonaron y aún no le han reintegrado a pesar de que dicen que le van a reintegrar, y yo quiero aclarar otra cosa que esto quede como precedente para que esto no vuelva a suceder, el IOMA que es un instituto de obra médica asistencial está administrada por un directorio, ese directorio está integrado por un presidente nombrado por el poder ejecutivo provincia, tres directores en representación por el Estado provincial y son nombrados por el poder ejecutivo y tiene tres directores en representación de los gremios propuestos por éstos, aquí en este caso si bien tenemos cuatro personas que son elegidas por el poder ejecutivo, en caso de empate el presidente tiene voto doble así que serían cinco contra tres, que serían los representantes legales y yo creo señor presidente que IOMA debe administrar bien los recursos porque son varios los afiliados que tiene IOMA y además es una obra social que afecta a todos los empleados públicos de la provincia de Buenos Aires, si lo leí es porque quiero que sepan cual es la problemática, también quiero ser honesta en esto que se ha resuelto el conflicto pero también quiero que sepan que aún a los médicos le pagan mal, atrasada la deuda y hay muchos afiliados que aún no le han devuelto el dinero durante este lapso que surgió el conflicto y quiero remarcar que justamente IOMA es una obra social oficial, no tengo más que decir porque el conflicto se ha solucionado."

**Concejal Ramírez:** "Por ahí para ahondar un poquito más sobre el conflicto en relación a IOMA con FEMEBA, se solucionó ayer llegando a un nuevo acuerdo, lo importante es conocer con profundidad la situación porque es algo serio y en primer lugar radica en que a través del círculo médico de FEMEBA aún no se otorgó lo que se había pautado en el 2017 con la cláusula gatillo y aún tampoco se otorgó el aumento en lo que corresponde al año 2018, todavía están en negociaciones y el atraso como dice el concejal Di Bacco en el pago de las prestaciones, ha llegado a un límite donde por ahí contaba la concejal de que iban cortando servicios de alta complejidad pero el problema llegó a tal punto que se cortaron las consultas ambulatorias, en realidad, el corte no significa corte de servicios. Al ser un sistema capitado y eso es por ahí importante conocer, las consultas no se pagan nominales sino que se pagan según lo que la obra social puede pagar, es decir, si una obra social tiene tanta recaudación el sistema capitado distribuye la recaudación y a su vez debido el porcentaje de consultas que tiene determinado profesional le abona el porcentaje de lo que ha recaudado en las consultas, no es que hace un sistema de pagos nominales, por otro lado también saber y por ahí poner en conocimiento de los ediles es que la mayoría de las obras sociales y las prepagas tienen límite de consultas y no es todo libre albedrío sino las obras sociales no podrían funcionar económicamente, siempre hay un límite de consultas, por ahí lo que no se sabía era al nivel del afiliado porque si yo como médico particular a un afiliado de IOMA lo veía tres veces en el mes, IOMA ni a mi a

nadie me va a pagar tres consultas por un afiliado en el mes, por ahí eso es como que en ese lugar FEMEBA hace esa determinación en poner en conocimiento del afiliado lo que en realidad venía pagando IOMA porque este conflicto de la distribución de las cápitras no es de hace dos o tres años, es un conflicto de hace muchos años donde FEMEBA hace una negociación con IOMA y a partir de ahí los que estamos trabajando en los círculos médicos trabajando para IOMA tenemos el convenio con FEMEBA y es a través del intermediario que comenzamos a poder trabajar con IOMA, pero el conflicto es bastante severo, gracias a Dios se ha llegado a una solución en estos últimos días y de hecho IOMA en el día de ayer que fue 18 hizo un pago a la asociación médica, la cual recibió el pago de un porcentaje de las prestaciones realizadas, una del mes de diciembre y otras en el mes de enero, digamos para poner un poquito de conocimiento solamente, no es tomar parte ni a favor ni de FEMEBA ni de IOMA, solamente expresar lo que ha estado sucediendo y sobre todas las cosas tener en cuenta que el conflicto está en vías de resolución."

**Concejal Agotegaray:** "De acuerdo con lo que explicó el concejal Ramírez y gracias también a la concejal Di Bacco que fue muy clara en la exposición, es cierto, el conflicto terminó. IOMA el día lunes hizo una comunicación institucional en su página web en donde aclara que el conflicto lo crea FEMEBA y ellos iniciaron acciones legales para asegurar que toda aquella persona que no recibiera la atención correspondiente y estuviera dentro de este convenio que estaba vigente le iban a iniciar acciones legales y además quería aclarar también, el Dr Ramírez hablaba de la cantidad de consultas, yo llamé también a IOMA y me explicaron que en el caso de las enfermedades crónicas a través de esta historia clínica el afiliado podría acceder a más consultas como pasa en otras obras sociales."

**Concejal Di Bacco:** "Yo le digo que el conflicto como explicaba muy bien el Dr. Diego Ramírez, han realizado determinados pagos pero también quiero aclarar que el empleado público está cautivo dentro de una obra social que no eligió, se la impusieron, mientras duró el conflicto a los afiliados además de no tener la posibilidad de la prestación porque si no tenías el dinero no podías hacerte atender estás cautivo de una obra social y yo le digo por ejemplo quienes sufrimos problemas de piel no tenemos la posibilidad de que IOMA nos reconozca, considera de que esa problemática es nada más que estética, lo mismo pasa con los problemas gastrointestinales, yo tengo problemas gástricos también y hay un montón de medicamentos que no lo reconocen. Ojalá se llegue a un acuerdo pero no solamente FEMEBA lo presento sino yo nombré también a AMP y a FEMECON, todos están en la misma situación porque a los médicos se les paga mal, atrasados, desde el mes de septiembre y se había conveniado entre IOMA y FEMEBA de reducir a dos las consultas mensuales y seis anuales. Ojalá esto llegue a buen puerto, se trata nada más y nada menos que de la salud, era simplemente dar a conocer un conflicto que ojalá se solucione y no se vuelva a repetir."

**Concejal Ramírez:** "Por ahí tener en cuenta lo que decía la concejal Agotegaray en relación a los pacientes crónicos, IOMA como la gran mayoría de las obras sociales tienen programas para pacientes crónicos y para enfermedades crónicas que por ahí son los que van manejando la cantidad o el número de asistencia que pueden ir manejándose, por otro lado y sin querer pasar como defensor de FEMEBA ni mucho menos, nada que ver, pero si por ahí saber que si el convenio es entre IOMA y FEMEBA y uno de los dos no tiene el convenio por ahí la cuestión legal, yo no recuerdo durante el año 2017 haber firmado el contrato como si lo hice en el 2016 y en lo que va del 2018 tampoco nos han brindado el contrato, es decir, si hoy por hoy IOMA dice que no nos van a pagar lo que nos están debiendo no tenemos nada firmado en relación al contrato y no al convenio de atención pero bueno, son cuestiones que van mucho más allá de lo que se queda en el recinto y por eso digo que por ahí la situación es mucho más compleja y más profunda, lo destacable de todo esto es que al menos hay una vía que ha empezado a aflotar en la solución de este conflicto."

**Concejal Ricciardelli:** "Para sumar un poquito de información y comentarle a los ediles que hace tres años aproximadamente en mi labor en la Cámara de Diputados trabajando con un diputado de la zona se presentó un proyecto en el que estábamos trabajando que fue justamente la adhesión a la ley nacional de desregulación de obra social para todos los trabajadores de la provincia de Buenos Aires, es decir que todos aquellos trabajadores estatales de la provincia pudieran optar por la obra social o por la prepaga destinando un porcentaje como corresponde a la obra social que sería IOMA en este caso pero si que se pueda elegir la obra social, solamente para aportar que ese proyecto fue presentado y hace aproximadamente en diciembre de 2014 y estamos esperando que se trate, se cayó

en algún momento el estado parlamentario y lo volvimos a presentar, al día de hoy tampoco fue trabajado ni acompañado por ninguno de los bloques. Quería solamente comentarle porque justamente lo trabajé yo y porque me pareció que era un derecho para todos los trabajadores de lo que es la provincia, inclusive docentes que como bien decía la concejal Di Bacco están atrapados en un sistema de salud que quizás a veces no responde a lo que corresponde."

**Concejal Ramírez:** "Hay un proyecto muy importante en relación a la desregulación de las obras sociales que presentó el diputado Fernando Iglesias de Cambiemos donde pretenden tener una imagen como dice mi compañera Maira, en relación a la elección, sin embargo también y esto nobleza obliga a explicar un poquito que desde que se desregularon y se dio la libre elección al afiliado de las obras sociales o las prepagas, el mercado se monopolizó y solamente son vigentes en todo el país entre seis a diez prepagas y otras prepagas se quedaron con un caudal de pacientes que demandan mayor atención como por ejemplo los pacientes con enfermedades crónicas y esto hace que la salud actual tenga diferente calidad y por ahí no hay igualdad en la calidad de atención y ha incrementado la brecha entre la salud para algunos, para otros y para la gente rica, por ahí eso también es notorio poder ponerlo en conocimiento porque al tener IOMA no significa tener todo cubierto sino que significa que tenemos una obra social que como dice la concejal Di Bacco aproximadamente hay seis mil afiliados en el partido y por ahí cuando se encuentra con la no autorización porque nunca se cortó el servicio, solamente que no se autorizaba vía on-line y al no autorizarse vía on-line no se puede tener un comprobante de esa consulta, eso se ya se solucionó y creo que va a seguir por el mismo camino."

**Presidente Costoya:** "Muy bien, para que quede claro entonces, ¿se retira el proyecto presentado?"

**Concejal Di Bacco:** "Si señor presidente porque ya se solucionó el conflicto."

**Concejal Ramírez:** "Si alguien conoce o tiene algún familiar que ha tenido alguna prestación y hayan tenido que abonar, si tiene esa factura que se acerque a IOMA a la agencia local donde se le será reintegrado el monto previo trámite administrativo."

**T.D. Nº: 6752/18** – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, solicitando al Ministro de Seguridad, envíe 2 patrulleros y una motocicleta para la delegación de Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal Di Bacco da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Yo quiero decirle señor presidente que en el convenio que firmó el intendente con el ministro Ritondo van a mandar móviles policiales, no obstante no vamos a redundar en esto dado que ya ha sido debatido, votamos, hubo diferencia entonces yo propongo la votación del proyecto."

**Concejal Gaeto:** "Como usted pidió el tratamiento sobre tablas voy a cumplir con la formalidad de trabajo en el tratamiento sobre tablas que es analizar el proyecto. Nosotros estuvimos dialogando con el bloque y vamos a hacer algunas correcciones al proyecto que después vamos a tratar como moción. Primero vamos a lo específico, para no incurrir en errores, que se entiende por "urgente" ¿Hay un plazo estimado? ¿Tiene que ser ya? ¿Qué es urgente?"

**Concejal Di Bacco:** "Urgente es urgente, parece que el edil Gaeto estuviera interpellándome. Urgente ante una necesidad, sobre todo porque al reclamo que hicieron los vecinos de la manera más inmediata posible que puedan contar con estos patrulleros, si le conforma al señor edil."

**Concejal Gaeto:** "Entonces voy a quitar la palabra urgente y vamos a decir que visto la carencia de movilidad que poseen los efectivos policiales del destacamento de Villa General Savio y considerando, acá en el considerando dice que en la actualidad el destacamento de Villa General Savio no cuenta ni con camionetas ni con motocicletas, por eso cuando tratamos el primer proyecto, planteé que ya se influía un factor que era el accidente, nosotros vamos a quitar la parte de la camioneta y vamos a decir que considerando en la actualidad el destacamento de Villa General Savio no cuenta con motocicletas para realizar un recorrido de rastrillaje o asistir de primera mano ante un hecho delictivo. *Que es de suma la movilidad de los efectivos policiales ya que un ayuda a colaborar con la prevención del delito*, está muy bien ese considerando para nosotros, después vamos a quitar el considerando que habla de *que la entrega del patrullero en el año 2017 fue desigual por parte del gobierno de la provincia y de María Eugenia Vidal ya que el municipio de San Nicolás recibió 28 patrulleros, San Pedro 8..* por todo lo que hablábamos anteriormente respecto de los fondos y sus rendiciones, ese considerando lo vamos a quitar. El considerando que sigue que dice que *debido al gran crecimiento*

habitacional y al trazado geográfico de Villa General Savio se torna necesario contar con dos patrullero, vamos a poner con uno, el único móvil policial que cuenta la localidad está fuera de servicio, le vamos a aclarar por un accidente vial sufrido el 12 de abril del corriente año en situación de todavía que tratan de esclarecerse. Por todo ello el HCD de Ramallo en uso de sus atribuciones resuelve solicitar a la provincia de Buenos Aires a través del ministro de seguridad Cristián Ritondo, el envío de un patrullero y una motocicleta para la delegación, aclaremos policial porque se puede confundir. Así que vamos a pedir por moción con las modificaciones que hemos incorporado, pasarlo a la votación."

**Concejal Di Bacco:** "Primero lo felicito, le voy a dar el título de profesor de lengua, segundo, yo no acepto ninguna modificación, que lo voten en negativo, no necesito ninguna modificación. Esto si que es abuso de la autoridad, porque abusan de la mayoría, entonces no solamente no están de acuerdo sino que es una manera de mofarse, yo no soy funcionario como para que me vengán a interpelar, esto lo hicimos nosotros en el bloque, no le gusta, no le vote pero no hay ninguna modificación señor presidente."

**Concejal Gaeto:** "No voy a entrar en consideración porque nosotros presentamos una resolución y acto seguido en vez de acercarse presentaron otra, no vamos a aclarar esta discusión chiquita, lo que está planteado primero la moción como bloque para incorporar las modificaciones al texto T.D. N° 6752 entonces lo que corresponde votar es la moción de incorporar las correcciones que yo acabo de establecer."

**Concejal Di Bacco:** "Quiero que quede asentado lo que propone el edil y lo que yo he propuesto, le pido por favor que conste en acta que no lo supriman."

**Secretario Amaya:** "Está grabado Silvia y nunca se suprime nada."

**Concejal Di Bacco:** "Me alegro que quede, porque yo pido por favor que no se modifique."

**Concejal Macías:** ""Por las dudas, veo que levantamos un poquito el tono, la verdad que a mí me generó lo mismo que a la concejal Di Bacco, no lo tomen a mal, creo que la mayoría marea un poquito, se le suben un poquito los humos y aplicamos este tipo de forma de manejarnos entre nosotros, por otro lado al secretario del Concejo, está todo bien que esté grabado, yo en mi caso todavía no puedo decir como transcriben porque no he podido ver las actas."

**Secretario Amaya:** "Se las mandé la vez pasada nada más que usted se abstuvo."

**Concejal Macías:** "Con todo el respeto, el reglamento interno dice que nosotros deberíamos leer antes de comenzar cada sesión el acta anterior, entonces en el mismo sentido le pido que respete la solicitud de la concejal Di Bacco."

Se pasa a la votación de la moción del concejal Gaeto.

**Por la Afirmativa:** Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Lourenco.

**Por la negativa:** Ediles Zanazzi; Di Bacco; Herrera; Macías; Mancini y Farías

Aprobada **por mayoría**.

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones.

**Por la Afirmativa:** Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Lourenco.

**Por la negativa:** Ediles Zanazzi; Di Bacco; Herrera; Macías; Mancini; Farías Ricciardelli y Ramírez.

Al haber paridad de votos hace uso del derecho que le confiere la Ley Orgánica al Sr. Presidente, Concejal Costoya, quien vota por **la afirmativa**.

Aprobada **por mayoría** por uso del doble voto la **RESOLUCIÓN N°: 2117/18.-**

**RESOLUCIÓN N°: 2117/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

La carencia de movilidad que poseen los efectivos policiales del destacamento de la Localidad de Villa General Savio; y

### **CONSIDERANDO:**

Que en la actualidad el Destacamento de Villa General Savio no cuenta con motocicletas para realizar un recorrido de patrullaje o asistir a un lugar determinado ante un hecho delictivo;

Que es de suma importancia la movilidad de los efectivos policiales, ya que un rápido accionar por parte de estos, ayuda a colaborar con la prevención de los delitos;

Que debido al gran crecimiento habitacional y al trazado geográfico de la localidad de Villa General Savio se torna necesario contar con 1 patrullero;

Que el único móvil policial que cuenta la localidad está fuera de servicio por un accidente vía ocurrido el día 12 del corriente mes y año, en situación que todavía tratan de esclarecer y para ello se le quitan recursos a otras localidades del Partido de Ramallo;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que a través del ----- Ministro de Seguridad Sr. Cristian Ritondo, el envío de UN patrullero y UNA motocicleta para la Delegación Policial de Villa General Savio.-----

**ARTÍCULO 2º)** Envíase copia de la presente a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Sra. María Eugenia Vidal y al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Sr. Cristian Ritondo.-----

**ARTÍCULO 3º)** Remítase copia de la presente a los medios de comunicación radiales, es- critos y digitales del Partido de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.**-----

**Concejal Macías:** "Yo quiero que usted tenga en cuenta señor presidente que ha hecho un uso del doble voto que acarrea esto, dos resoluciones sacadas desde el mismo bloque con el mismo tenor, creo que cabe ese análisis y no soy quien para darle consejos pero digo ya que va a votar una decisión con doble voto, lo cual es totalmente democrático y entendemos que la democracia es de esta manera, no creo que sea muy coherente para el Concejo Deliberante en este momento estar sacando dos resoluciones que dicen exactamente lo mismo."

**Concejal Gaeto:** "No dicen exactamente lo mismo las dos resoluciones y si el FpV estaba esperando que nosotros rechazáramos la resolución, mecanismo que viene usando deliberadamente todas las sesiones para mostrarlo de cara a la comunidad curiosamente hablando de coherencia votaron en contra la misma resolución que presentaron con las modificaciones y habiendo dos resoluciones ni siquiera acompañaron la posibilidad de que Villa General Savio tenga un patrullero, nada más."

**T.D. Nº: 6753/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución,** solicitando a la Gobernadora, Ministro de Seguridad, Jefe de la Policía Bonaerense, Jefe Distrital y departamental arbitren los medios para recategorizar el Destacamento de Villa General Savio a Sub Comisaría.. Girado a los **BLOQUES.**

La concejal Herrera da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2118/18.-**

**RESOLUCIÓN Nº: 2118/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

La escasez de recursos que posee el destacamento policial de la Localidad de Villa General Savio; y

## **CONSIDERANDO:**

Que es notorio el aumento poblacional que tiene la localidad de Villa General Savio desde el último censo nacional en el año 2010;

Que es un derecho de los ciudadanos de este pueblo sentirse respaldados con una fuerza de seguridad acorde a las exigencias actuales;

Que al no poseer una categorización mayor, la localidad solo cuenta con dos efectivos policiales por turno lo que limita notablemente su accionar;

Que la periferia de la localidad reúne a una gran cantidad de empresas, industrias, tránsito pesado y vehicular, demandando para su ordenamiento el accionar de la fuerza de seguridad de Villa General Savio;

Que en cuanto al surgimiento de un episodio de inseguridad u hecho delictivo se requiere la pronta presencia policial con el objetivo de prevenir nuevos delitos;

Que es necesario proyectar acciones que piensen en una localidad con un crecimiento demográfico importante, por consiguiente es de vital importancia realizar las mejoras edilicias necesarias y elevar el destacamento a Sub Comisaria, aumentando sus recursos materiales y humanos;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires **María Eugenia Vidal**, al **Ministro de Seguridad** de la Provincia de Buenos Aires, **Sr. Cristian Ritondo**, al **Jefe de la Policía Bonaerense Sr. Fabián Perroni**, al **Jefe Distrital Sr. Daniel Bustamante** y al **Jefe Departamental Sr. Jorge Palacios** arbitren los medios necesarios para recategorizar el Destacamento de Villa General Savio a Sub Comisaria para poder contar con el personal pertinente y los recursos materiales necesarios.-----

**ARTÍCULO 2º)** Inclúyase como **ANEXO I** de la presente las Resoluciones N° 1672/13 y ----- 1706/14.-----

**ARTÍCULO 3º)** Envíase Copia de la presente a los Medios de Comunicación escritos, radiales y digitales del Partido de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.**-----

### **NOTAS Y PROYECTOS DEL D.E.M.:**

**NOTA N°: 017/18** – Elevando copia del Decreto N°214/18 vetando en los términos del art. 108° inc. 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ordenanza N°5719/18. Girado los **BLOQUES**.

**Concejal Ricciardelli:** "Solicito el pase a la comisión de **LEGISLACIÓN**."  
**NOTA N°: 020/18 – T.D. N°: 6718/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a suscribir un "Convenio Especifico" entre la Municipalidad de Ramallo y la Universidad nacional de Hurlingham. Girado a la comisión de **EDUCACION y PRESUPUESTO**.

**NOTA N°: 021/18 – T.D. N°: 6720/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a efectuar adjudicación de la Única Oferta Valida para la Licitación Privada N°03/18, "Nuevo pozo para elevación de presión red de agua potable en Ramallo", a la firma "Aguas Corletti S.R.L". Girado a la comisión de **OBRAS PÚBLICAS y PRESUPUESTO**.

**NOTA N°: 022/18 – T.D. N°: 6721/18** – Proyecto de Ordenanza, Convalidando en todos sus términos el "Convenio de rescisión" entre la Municipalidad y el Ministro de seguridad; y Convalidando en todos sus términos el "Acta Acuerdo de Rescisión de Convenio de

adhesión al Régimen de Policía de prevención Local e Incorporación al Régimen de Policía Comunal". Girado a la comisión de **SEGURIDAD**.

**NOTA Nº: 022/18 – T.D. Nº: 6722/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a registrar con debito a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores" y crédito a "Deuda Flotante" en concepto de liquidación de horas extras por el periodo marzo 2017. Girado a la comisión de **PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN**.

**NOTA Nº: 022/18 – T.D. Nº: 6723/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio a registrar con debito a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores" y crédito a "Deuda Flotante" en concepto de liquidación de horas extras por el periodo marzo 2017. Girado a la comisión de **PRESUPUESTO**.

**NOTA Nº: 023/18 – T.D. Nº: 6744/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a efectuar la adjudicación de la única oferta valida en la Licitación Privada N°07/18, "Alquiler de retroexcavadora para trabajos de zanjeo en desagües pluviales del Partido de Ramallo", Exp. N°4092-18617/18, a la firma "Grupo Vial S.R.L". Girado a la comisión de **OBRAS PÚBLICAS y PRESUPUESTO**.

**NOTA Nº: 024/18 – T.D. Nº: 6745/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio a suscribir Contrato de Locación de Obra con el Dr. Eduardo Federico Nefen. Exp. N° 4092-18685/18. Girado a la comisión de **LEGISLACION y SALUD**.

**NOTA Nº: 026/18 – T.D. Nº: 6754/18** – Proyecto de Ordenanza, facultando al DEM a otorgar 264 Becas por el Periodo 2018, de acuerdo al listado que como Anexo I forma parte integral del presente. Girado a la comisión de **EDUCACIÓN**.

**DESPACHO DE COMISIÓN:**

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**

**T.D. Nº: 6702/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM celebrar un "Contrato de Locación de Obra" con el Sr. Adolfo Malacalza, c/Expediente N°4092-18632/18.

**Concejal Gaeto:** "Damos pase al despacho de la comisión de presupuesto."

Girado a la comisión de **PRESUPUESTO**.

**T.D. Nº: 6701/18** – Proyecto de Ordenanza, refrendando el acuerdo de Cooperación celebrado entre la Cámara de Comercio Mexicano – Argentina de la República Mexicana y la Municipalidad de Ramallo.

El Concejal Gaeto da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación del proyecto.

Se aprueba por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5738/18.-**

**ORDENANZA Nº: 5738/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

El "**Acuerdo de Cooperación**" celebrado entre la Cámara de Comercio Mexicano – Argentina de la República Mexicana A.C. y la Municipalidad de Ramallo de la Provincia de Buenos Aires – República Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo tiene por objetivo principal la promoción y fomento de los flujos comerciales y de inversión entre los dos países, así como representar los intereses de sus socios buscando facilitar el desarrollo de los negocios y proporcionar servicios de valor agregado;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Convalídese en todos sus términos el "**Acuerdo de Cooperación**" ----- celebrado entre la **Cámara de Comercio Mexicano – Argentina de la República Mexicana A.C.**, representada por su **Gerente General Laura TREJO** y la



**Municipalidad de Ramallo**, representada por el **Intendente Municipal, Don Mauro David POLETTI**; suscripto el día **14 de marzo de 2018**, el que como **ANEXO I**, forma parte legal de la presente.-----

**ARTICULO 2º)** comuníquese al departamento ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.-----

**T.D. Nº: 6745/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio a suscribir Contrato de Locación de Obra con el Dr. Eduardo Federico Nefen. Exp. Nº 4092-18685/18.

Proyecto girado a la comisión de **SALUD**.

**COMISIÓN DE SALUD**

**T.D. Nº: 6632/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al DEM realice la clausura del predio aluvional ubicado en “El Paseo de los Olivos” como lugar de depósito de residuos.

**Concejal Gaeto:** "Ese T.D. tiene despacho y pasa a otra comisión."

**T.D. Nº6256/17** – Comisión de Obras Públicas – Autorizando al DEM por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas a establecer como calidad del agua potable de red en todo el partido de Ramallo.

El concejal Ramírez da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación del proyecto.

Se aprueba por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5739/18.-**

**ORDENANZA Nº: 5739/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

La Ordenanza 3999/10 sancionada con fecha 26 de octubre de 2010, en la cual se establece la importancia de definir claramente el MARCO NORMATIVO sobre el cual se define la CALIDAD del AGUA POTABLE que se distribuye en todo el PARTIDO DE RAMALLO, TIPO DE ANALISIS a llevar a cabo, fijar la FRECUENCIA con que se realizaran los mismos, como se los registrará, por qué medios se realizará la publicación de los resultados; y

**CONSIDERANDO:**

Que no podemos negar la importancia que tiene la CALIDAD DEL AGUA POTABLE, producto de su incidencia directa sobre la SALUD de la población que la consume;

Que mucho se ha escuchado hablar, afirmar y negar sobre el tema AGUA POTABLE, pero nunca se ha discutido sobre el MARCO JURIDICO NORMATIVO sobre el cual definamos claramente la CALIDAD DEL AGUA;

Que nos debemos comprometer, desde este HONORABLE CUERPO, en establecer cuál debe ser el MARCO NORMATIVO a partir del cual se definina la CALIDAD DEL AGUA POTABLE y de esta forma sacar este importante tema del área de la **subjetividad** y trasladarlo a la zona de la **objetividad**;

Que es necesario definir una POLÍTICA sobre el AGUA POTABLE, en la cual se detallen los siguientes puntos CALIDAD, TIPO DE ANALISIS con su correspondiente FRECUENCIA, REGISTRACIÓN y PUBLICACIÓN de los diferentes parámetros;

Que en el futuro, solo respetando los procedimientos aquí establecidos, le aseguramos a la sociedad que su SALUD no queda en manos personas, sino que se encuentra asegurada por una POLÍTICA MUNICIPAL, la cual tenga como objetivo la CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES;

Que la PROVINCIA DE BUENOS AIRES por intermedio de la LEY 11.820/96 estableció el MARCO REGULATORIO de la distribución del agua y en el ANEXO A se detalla la CALIDAD DEL AGUA POTABLE para todo el ámbito de la Provincia;

Que el PODER EJECUTIVO mediante el DECRETO 878/03, el cual es promulgado por la LEY 13.154/03, introduce modificaciones al MARCO REGULATORIO de la distribución de agua potable que establecía la anterior LEY 11.820, manteniendo en un todo el ANEXO A;

Que el DECRETO 878/03 es modificado por otro decreto 2347 en la parte que respecta al SPAR;

Que entre los cambios importantes que se introducen con el DECRETO 878 son la figura del ESTADO PROVINCIAL en lo que respecta a la responsabilidad en la distribución del agua potable. Además por un lado el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS es autoridad de aplicación del decreto manejando el MARCO REGULATORIO de la distribución del agua potable y por otro lado se crea un organismo encargado de controlar la calidad de prestación del servicio llamado O.C.A.B.A (ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES);

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;**

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal por intermedio de la ----- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS a establecer como CALIDAD DEL AGUA POTABLE DE RED en todo el PARTIDO DE RAMALLO a la que se establece en la LEY 11.820/96 ANEXO A, el cual se detalla a continuación:

#### **COMPONENTES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LA SALUD-**

<b>COMPONENTES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LIMITE TOLERABLE</b>
Arsénico	mg/l	0,05
Cadmio	mg/l	0,003
Cianuro	mg/l	0,07
Cobre	mg/l	2,00
Cromo Total	mg/l	0,05
Fluor	mg/l	1,50
Manganeso	mg/l	0,50
Mercurio (total)	mg/l	0,001
Nitrato (como NO3-)	mg/l	50,00
Nitrito (como NO2-)	mg/l	3,00
Plomo	mg/l	0,01
Selenio	mg/l	0,01
Plata	mg/l	0,05

#### **Componentes Orgánicos**

Alcanos Clorados		
-1,2 Dicloroetano	ug/l	30,00
-Tetracloruro de carbono	ug/l	2,00

#### **Etenos Clorados**

-1.1 Dicloroetano	ug/l	30,00
-Tricloroetano	ug/l	70,00
-Tetracloroetano	ug/l	40,00

#### **Hidrocarburos Aromáticos**

-Benceno	ug/l	10,00
-Benzo (a) pireno	ug/l	0,7
<b>Pesticidas</b>		
-Aldrin/Dieldrin	ug/l	0,03
-Clordano (total isómero)	ug/l	0,20
-2,4 (ácido diclorofenoxiacético)	ug/l	30,00
-DDT (total isómeros)	ug/l	2,00
-Heptacloro y Heptacloroepóxido	ug/l	0,03
Hexaclorobenceno	ug/l	1,00
Lindano	ug/l	2,00
Metoxicloro	ug/l	20,00
Pentaclorofenol	ug/l	9,0
<b>Desinfectantes</b>		
-Cloro (libre residual)	mg/l	5,0
Monoclorammina	mg/l	6,0
<b>Productos de la Desinfección</b>		
<b>Clorfenoles</b>		
-2,4,6 Triclorofenol	ug/l	200
<b>Trihalometanos</b>		
Bromoformo	ug/l	100
Dibromoclorometano	ug/l	100
Bromodichlorometano	ug/l	60
Cloroformo	ug/l	200.-----

**ARTÍCULO 2º)** Establézcase una frecuencia **Mensual** para el análisis del AGUA POTABLE DE RED que se distribuye en cada localidad excepto el Análisis de pesticidas que se realizará en forma **Anual** y análisis de Arsénico que se realizará en forma **Semestral**.

**ARTÍCULO 3º)** Establézcase un análisis tipo del AGUA POTABLE, en el cual se incluyan las variables mínimas e indispensables, como se detalla a continuación:

#### DETERMINACIONES FÍSICO QUÍMICAS

COLOR	INCOLORO
OLOR	INOLORO
ASPECTO	LÍMPIDO
SEDIMENTOS	NO CONTIENE
PH A 20 °C	7.9
NITRATOS NO <sub>3</sub>	50,0 mg/l
SULFATOS SO <sub>4</sub>	55,0 mg/l
ALCALINIDAD CO <sub>3</sub> H	452,0 mg/l
CLORUROS Cl-	36,0 mg/l
AMONÍACOS NH <sub>4</sub>	MENOS DE 0,20 mg/l
NITRITOS NO <sub>2</sub>	MENOS DE 0,10 mg/l
DUREZA CO <sub>3</sub> Ca	125 mg/l
CLORUROS en Cl <sub>2</sub>	0,02 mg/l

#### ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO

REC. DE COLONIAS A 37 °C	1 ufc
N.M.P. DE BACTERIAS COLIFORMES	MENOR DE 2/100ml
BACT GRUPO COLI TIPO I DE WILSON	AUSENCIA EN 100 ml
BACT DEL GRUPO K.C.E.	AUSENCIA EN 100 ml
BACT DEL GRUPO PSEUDOMONAS	AUSENCIA EN 100 ml.

#### Pesticidas

- Aldrin/Dieldrin	ug/l	0,03
- Clordano (total isómero)	ug/l	0,20
- 2,4 (ácido diclorofenoxiacético)	ug/l	30,00
- DDT (total isómeros)	ug/l	2,00
- Heptacloro y Heptacloroepóxido	ug/l	0,03
- Hexaclorobenceno	ug/l	1,00
- Lindano	ug/l	2,00
- Metoxicloro	ug/l	20,00
- Pentaclorofenol	ug/l	9,0 .-----

**ARTÍCULO 4º)** El Departamento Ejecutivo Municipal conformará un archivo en la Municipalidad de Ramallo, el cual contenga los resultados de los análisis químicos del AGUA POTABLE, históricos y actuales, separados por cada localidad -----

**ARTÍCULO 5º)** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá publicar mensual en medios de comunicación, disponible en el Departamento Ejecutivo, página web, informes de prensa, los resultados de los análisis del agua potable de red, diferenciados por localidad.-----

**ARTÍCULO 6º)** Derógase la Ordenanza N° 3999/10 a efectos de la presente.-----

**ARTÍCULO 7º)** Comuníquese al departamento ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.-----

**T.D. N°: 6745/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio a suscribir Contrato de Locación de Obra con el Dr. Eduardo Federico Nefen. Exp. N° 4092-18685/18.

El concejal Ramírez da lectura al articulado.

**Concejal Gaeto:** "Como se han generado dos expedientes sobre el mismo tema que conste en acta que lo que vamos a votar como anexo hoy es lo que establece el convenio con el Dr. Nefen a partir del 1 de Marzo."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA N°: 5740/18.-**

**ORDENANZA N°: 5740/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

La nota obrante a **fs. 1 s/ Expte. N° 4092-18685/18**; mediante la cual el **Director Ejecutivo** del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio" **Dr. Rubén Horacio MILLÁN**; solicita la Contratación de un Profesional, quien cumplirá funciones como Médico Patólogo de dicho Nosocomio, realizando tareas afines a su Profesión, conforme a indicaciones específicas, de acuerdo a las necesidades del servicio; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo expuesto, resulta menester dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se autorice a proceder a la respectiva firma;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Autorízase al **Señor Director Ejecutivo** del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio", representado por el **Dr. Rubén**

**Horacio MILLÁN – D.N.I. Nº 11.445.194**, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el **Dr. Eduardo Federico NEFFEN – D.N.I. Nº 22.542.732**, obrante a **fs. 2** del **Expediente Nº 4092-18685/18**.-----

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.**-----

**ANEXO I**

**Ordenanza Nº 5740/18.-**

**CONTRATO DE LOCACION DE OBRA. (Art. 148º L.O.M.)**

-----En la ciudad de Ramallo, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los ..... días del mes de ..... de 2018, entre el Ente Descentralizado Municipal “**Hospital José María Gomendio**”, (C.U.I.T nº 30-66703604-2) con domicilio en calle Gomendio Nº 1374, de Ramallo, representado por el Sr. Director Ejecutivo del Hospital “José María Gomendio”, **Dr. MILLAN RUBÉN HORACIO, D.N.I. Nº 11.445.194**, por una parte y por la otra el **Dr. NEFFEN EDUARDO FEDERICO, C.U.I.T. Nº 20-22542732-2, D.N.I. Nº 22.542.732**, Matrícula Prov. Profesional Nº 62.858, domiciliado en Av. de Mayo Nº 1115 de la localidad de Pergamino, se conviene formalizar el siguiente Contrato de Locación de Obra (Art. 148º L.O.M.), sujeto a las cláusulas y condiciones que se enuncian a continuación:-----

**PRIMERO:** El Dr. **NEFFEN EDUARDO FEDERICO**, cumplirá funciones de Médico Patólogo, en el Área de Anatomía Patológica de este nosocomio, desarrollando tareas afines a su profesión y realizando la actividad de análisis de muestras patológicas de pacientes de esta institución, según cronograma e indicaciones específicas y conforme a las necesidades del servicio. Los estudios se realizarán en el Servicio de Anatomía Patológica sito en Av. de Mayo Nº 1115 de la localidad de Pergamino, a donde se remitirán las muestras respectivas.

Los resultados de los análisis respectivos se remitirán al Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” en el plazo de 10 (DIEZ) días de recibida. Todos los gastos derivados de la realización de los estudios respectivos son a cargo exclusivo del Dr. NEFFEN EDUARDO FEDERICO, abarcando los mismos: materiales reactivos, insumos específicos, descartables, etc., siendo estos gastos enunciados a título ejemplificativo, no corriendo a cargo de la institución ningún gasto relativo a la concreción de los estudios.-----

**SEGUNDO:** Este contrato rige a partir del día 1º de marzo de 2018 y hasta el día 30 de junio de 2018, ambos inclusive, fecha en que quedará extinguida la relación contractual de hecho y de pleno derecho. En consecuencia el profesional contratado queda expresa y debidamente notificado de la fecha de finalización de este contrato de locación, en la fecha antes indicada.-----

**TERCERO:** La retribución que por todo concepto recibirá el PROFESIONAL, resultará de los siguientes valores:

a) Estudio Biópsico/quirur./citól.etc, (COD. 150201), la suma de **PESOS SETECIENTOS TRECE C/75/100 (\$ 713,75)**;

b) Estudio Inmediato (COD. 150104), la suma de **PESOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS C/ 50/100 (\$ 1.882,50)**;

c) Citología de Rastreo Pap (COD. 150106), la suma de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS C/ 50/100 (\$ 232,50)**;

d) Autopsia de neonato (COD. 150108), la suma de **PESOS TRE MIL DOSCIENTOS NUEVE C/ 11/100 (\$ 3.209,11)**;

e) Receptor Estrógeno y Progesterona por IHQ (COD. 150206), la suma de **PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE C/ 00/100 (\$ 5.212,00)**;

f) Determinación antígeno por IHQ (COD. 150207), la suma de **PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE C/ 00/100 (\$ 5.212,00)**;

La liquidación total de los estudios realizados, detallando expresamente cada uno, se presentará ante la OFICINA DE COMPRAS DEL ENTE DESCENTRALIZADO MUNICIPAL HOSPITAL JOSÉ MARÍA GOMENDIO en forma mensual los días VEINTE (20) de cada mes, para su aprobación. El profesional no percibirá Sueldo Anual Complementario (S.A.C.), vacaciones, ni gozará de otras retribuciones además de las expresadas. El precio establecido para la ejecución del presente contrato, será liquidado a través de la TESORERIA DEL ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL MUNICIPAL

JOSÉ MARÍA GOMENDIO. El PROFESIONAL deja expresa constancia de haber tomado debido conocimiento que el precio de las prácticas se establece en los valores establecidos en el Artículo 3º, circunstancia que expresamente consiente en este acto, debiendo extender los recibos pertinentes y tomando a su exclusivo cargo el pago de los porcentajes por impuestos a los Ingresos Brutos, Ganancias, I.V.A. y/o por cualquier otro impuesto, tasa o servicio presente o futuro que grave la actividad. La erogación será considerada como gasto de CARÁCTER ESPECIAL, en los términos del ARTÍCULO 32º DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, a cuyos efectos se elevará el presente instrumento para su refrenda por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO.-----

**CUARTO:** Será de aplicación en todos los casos la siguiente reglamentación: el presente contrato, el DECRETO LEY Nº 6769/58 “**LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES**” y las demás normas, circulares, ordenanzas e instrucciones emanadas de los organismos nacionales, provinciales y/o municipalidades competentes.-----

**QUINTO:** Queda expresamente aclarado que la relación entre las partes se limita estrictamente a lo pactado en el presente instrumento, y no da derecho de preferencia para el ingreso a la Administración Municipal.-----

**SEXTO:** El profesional deberá cumplir con todas las cargas que la legislación impone para el desempeño regular de su profesión (Colegiación Profesional, seguros de mala praxis, etc.) y/o las que exijan los organismos de control respectivos, como asimismo deberá acreditar fehacientemente su cumplimiento al comienzo de la relación contractual y cada vez que el Hospital lo requiera. El incumplimiento de esta carga por parte del profesional producirá la inmediata resolución contractual haciendo responsable al mismo por los daños y perjuicios que ocasionare.-----

**SÉPTIMO:** El Hospital podrá rescindir el presente contrato sin previo aviso, cuando medien motivos de incumplimiento en los trabajos encomendados y/o cuando razones de servicio así lo aconsejen, sin tener que responder el Hospital con indemnización alguna, por los daños y perjuicios que pudieran alegarse como consecuencia del distracto anticipado, de cualquier índole que fuere.-----

**OCTAVO:** En caso de que el distracto anticipado obedezca a decisión unilateral del profesional, este deberá permanecer en funciones por un plazo de TREINTA (30) días a partir de la misma o hasta la expiración del contrato, si este último plazo resultare menor.-

**NOVENO:** El profesional, deberá contratar y asumir a su cargo un seguro de accidentes personales, ante Compañía Aseguradora reconocida, siendo su omisión causal de rescisión del presente contrato. La Municipalidad y/o el Hospital “José María Gomendio” se reservan el derecho de requerir al profesional contratado que se le constituya como beneficiario de dicha póliza. -----

**DÉCIMO:** Las partes constituyen domicilio en los lugares más arriba indicados, solo modificables por comunicación fehaciente de las partes, y donde se reconocerán como válidas todas las modificaciones que emerjan de la presente relación laboral.-----

En prueba de conformidad y a un sólo efecto, se suscriben tres (3) de un mismo tenor en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.-----

#### **COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

T.D. Nº: 6680/18 – Bloque 1País, Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que provea en la Sección Quintas Paraje Corona de los contenedores necesarios para la recolección de residuos.

El concejal Borselli da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1777/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1777/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

#### **VISTO:**

El crecimiento poblacional que tiene la sección quintas “**PARAJE CORONA**”; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el crecimiento de la zona evidencia una problemática originada por no contar con los contenedores de basura necesarios;

Que los vecinos se encuentran muy preocupados por no tener la posibilidad de arrojar la basura en los mismos, como si lo tienen en las otras zonas del partido de Ramallo;

Que esta diferencia origina que tengamos un servicio diferente según la zona donde se vive;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría Obras y Servicios Público provea de los contenedores necesarios para la recolección de residuos en la Sección Quintas “**Paraje Corona**”.

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal Informar al área correspondiente para efectivizar la recolección de los mismos en la zona.

**T.D. Nº: 6681/18** – Bloque 1País, Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que coloque reductores de velocidad.

El concejal Borselli da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1778/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1778/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

La gran cantidad de vehículos que circulan por la calle Rivadavia entre Marinero Panno y Bonfiglio de la localidad de Villa Ramallo; y

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos realizaron diferentes reclamos y solicitudes para colocar reductores de velocidad;

Que los vehículos circulan a alta velocidad;

Que los comercios en la zona, provocan estacionamiento y reducen el espacio en la circulación;

Que la cuadra es muy concurrida por niños que asisten a la parroquia y al instituto de enseñanza de Inglés;

Que existen Ordenanzas en la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de reductores de velocidad en diferentes lugares como lo son las Ordenanzas Nº 3108/06; 5149/15; 5151/15;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría Obras y Servicios Público estudie la factibilidad de colocar mesetas (encuadradas en la Ley Provincial) para reducir la velocidad en la calle Lavalle entre Newbery y Belgrano de Villa Ramallo; Rivadavia entre Panno y Bonfiglio de Villa Ramallo; Calle Juan B. Justo entre Leloir y Savio de Ramallo; Gomendio y España entre Leloir y Moreno de Ramallo.

**T.D. Nº: 6688/18** – Bloque 1País, Concejal Ramírez – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través del área que corresponda, realice trabajos de mejoras en calle Castex, Santa Fe, Buenos Aires, Sarmiento, Moreno y Rivadavia entre Córdoba y Velázquez, como así también en las calles Velázquez, San Juan y Laprida. También determinar sentido y arbitrar medios para el ordenamiento vehicular.

El concejal Borselli da lectura al proyecto.

**Concejal Macías:** "La calle San Juan, Velázquez y Laprida, en realidad queda muy amplio teniendo en cuenta que hay San Juan y Laprida de la misma llegando a Villa Ramallo en Dusso ¿Podríamos poner entre dónde y dónde?"

**Concejal Borselli:** "Entre Castex y Moreno, en el último párrafo lo agregamos."

Se pasa a la votación del proyecto con modificaciones.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1779/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1779/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

### **VISTO:**

El Mal estado en general de las calles Castex, Santa Fe, Buenos Aires, Sarmiento, Moreno, Rivadavia y Belgrano – entre calles Córdoba y Velázquez;

El Mal estado general de la calle Velázquez, San Juan y Laprida - entre Avenida Savio hasta Ingeniero Leloir;

La Falta de información sobre el sentido de circulación de la calle Buenos Aires (entre Córdoba y Velázquez);

La Falta de información sobre el sentido de circulación de la calle Velázquez (entre Savio y Leloir); y

### **CONSIDERANDO:**

Que la presencia de múltiples hundimientos con pozos y desniveles, en las diferentes calles mencionadas, ocasiona una circulación dificultosa incrementándose la posibilidad de accidentes en vía pública;

Que las calles mencionadas son angostas y de tierra, lo que dificulta la doble circulación, y en periodos de lluvia, la consecuente formación de barro, torna aún más dificultoso el tránsito por las mismas;

Que en calle Buenos Aires entre las calles San Juan y Velázquez, se encuentra el **Jardín de Infantes 910**, lo que es motivo suficiente para entender el incremento en la circulación de vehículos, motos, bicicletas y peatones;

Que por la ubicación de la Institución Educativa, la circulación por calles Buenos Aires y Velázquez es obligatoria y luego tomar algunas de las antes mencionadas;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, realice trabajo de Mejoras y Mantenimientos en calles Castex, Santa Fe, Buenos Aires, Sarmiento, Moreno y Rivadavia entre Córdoba y Velázquez; como así también en las calles Velázquez, San Juan y Laprida entre Castex y Moreno de la localidad de Ramallo.-----

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, señalar calle Buenos Aires,----- según lo estipulado en Ordenanza 3936/10.-----



**TERCERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, genere estrategias, ante la ----- presencia de tránsito pesado por calle Velázquez, para evitar la acumulación de vehículos, que impiden la circulación normal del lugar.-----

**CUARTO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, gestionar las políticas públicas ----- necesarias para pavimentar, a la brevedad, las calles mencionadas, más aun existiendo una institución educativa en la zona, donde numerosas familias Ramallense asisten a diario, así mejorara el tránsito, la circulación y el acceso a la entidad educativa.--  
**T.D. Nº: 6685/18** – Bloque 1País, Concejal Ramírez – Proyecto de Resolución, solicitando al DEM que a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de colocar luminarias en calle Leloir, como también realizar mejoras y mantenimiento en la misma y sus banquetas.

El concejal Borselli da lectura al proyecto transformado en Minuta de Comunicación.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1780/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1780/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

La deficiente iluminación, el mal estado de la calle y de las banquetas de la calle Ing. Leloir, entre Avenida San Martín y calle Velázquez, de la localidad de Ramallo;

El gran deterioro del pavimento en el tramo mencionado, destacando los desniveles y pozos que se han generado por defectuosos arreglos previos, en particular sobre calle Ing. Leloir entre San Juan y Laprida;

El tránsito vehicular y peatonal, se ha incrementado en los últimos años, simultáneamente con el aumento de la población en la zona;

El mal estado de las Banquetas y en algunas zonas la carencia de veredas para el uso de peatones, hacen que circulen por encima de la cinta asfáltica, lo que aumenta el riesgo a accidentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que la calle Ing. Leloir da acceso directo a la Empresa Fiplasto, a los múltiples barrios de la zona, al Paseo Arturo Jauretche, al “Paseo del Olivo”; entendiéndose así la importancia de la misma;

Que la línea de colectivos 500, tiene su punta de línea y recorrido por esta calle, y carece de dársenas sobre las banquetas, tanto para el ascenso como para el descenso de pasajeros;

Que en la intersección de las calles Ing. Leloir y R. Obligado, existe un marcado desnivel en la calzada, lo que genera inconveniente en la fluidez del tránsito;

Que la iluminación de la calle Ingeniero Leloir, data de los años 80, resultando ineficiente a la fecha;

Que este déficit en la iluminación, favorece accidentes en la vía pública y aumenta el grado de inseguridad de los vecinos, favoreciendo conducta delictivas, atentando contra la integridad de la comunidad;

Que sobre la calle Ing. Leloir, se han instalado en el último tiempo numerosos emprendimientos comerciales e instituciones religiosas;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría ----- correspondiente estudie la factibilidad de colocar nuevas luminarias, en la calle Ing. Leloir desde Av. San Martín y calle Velázquez, de preferencia Led de alta potencia, por considerarse en la actualidad su bajo costo de mantenimiento y larga durabilidad.-----

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, realice trabajo de Mejoras y Mantenimientos en la Calle Ing. Leloir y sus respectivas banquetas.-----

**TERCERO)** Colocar cartelería indicativa horizontal y vertical correspondiente, y realizar ----- obras para construir las dársenas para el estacionamiento de los colectivos.---

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**T.D. Nº: 6678/18** – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Ordenanza, creando el proyecto “Una Biblioteca en mi Casa”.

La concejal Di Bacco da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5741/18.-**

**ORDENANZA Nº: 5741/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

La importancia de la lectura en la formación y desarrollo general de las personas que en términos globales es una actividad poco practicada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el vocabulario limitado es la primera manifestación de un lenguaje pobre y poco fluido;

Que la escasa o nula utilización de conceptos específicos en las diferentes áreas del saber implica la imposibilidad de incorporación de conocimientos, interrelación de conceptos y la creación de los mismos;

Que dicha problemática acarrea el desarrollo progresivo de conductas no deseadas, tales como retraimiento, falta de interés, todas ellas indicadoras de fracasos escolares, deserción y limitación en la construcción de vínculos humanos en el ámbito social;

Que es necesario que los alumnos/as sean actores y promotores de ideas para que puedan pensar y expresarse auténtica y automáticamente en un tiempo y espacio que resulte para ellos una experiencia peculiar, irrepetible;

Que se ha comprobado que aquellos niños/as que leen con frecuencia tienen mejor vocabulario, redacción y ortografía;

Que hay que recuperar la lectura dentro y fuera de la institución escolar para que cada alumno/na construya un vínculo diferente con lo leído, para que en el lector y él en texto se genere una transformación. Cuando la lectura termine el lector será otro y el libro también;

Que el Proyecto “**UNA BIBLIOTECA EN MI CASA**” ayudará al desarrollo del pensamiento crítico, creativo y de la sensibilidad ética;

Que el proyecto tiende a generar instancias que permitan canalizar las inclinaciones lectoras de los alumnos/as en sus tiempos libres y que el libro favorezca la lectura transaccional y creativa;

Que a los distintos actores de los diferentes sectores sociales les posibilitará mejorar no sólo el vocabulario y la capacidad de síntesis sino además reflexionar, argumentar y transponer la realidad;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;**

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Créase el Proyecto “**UNA BIBLIOTECA EN MI CASA**” destinado a las familias que adquieran su primer terreno, mediante los convenios contraídos y/o a contraer entre el Departamento Ejecutivo Municipal y las diferentes instituciones gremiales, bajo los programas de terrenos populares familiares, en el marco de la Ley Provincial de Hábitat N° 14.449.

**ARTÍCULO 2º)** El presente Proyecto tiene por objeto dotar a cada vivienda de una biblioteca básica, incluyendo:

- Constitución Nacional y Provincial.
- Diccionario.
- Libro de Historia sobre Ramallo.
- Historia Argentina
- Literatura Infanto/Juvenil (pertenecientes a autores locales o argentinos preferentemente).

**ARTÍCULO 3º)** Se entregará a cada beneficiario un soporte u estructura para la ubicación de los textos en la vivienda familiar. Se articulará con Escuelas Técnicas y/o profesionales del Partido de Ramallo para el diseño y armado del elemento mencionado.

**ARTÍCULO 4º)** La Subsecretaría de Educación gestionará la donación y/o compra de los textos mencionados en el Artículo 2º de la presente ante entes Nacionales, Provinciales, Empresas y Editoriales. La Dirección de Cultura articulará con las Escuelas Técnicas y/o Profesionales del Partido de Ramallo, el diseño y armado del soporte en los talleres de dichas instituciones.

**ARTÍCULO 5º)** Se utilizara para la materialización del Proyecto, los Fondos Municipales correspondientes al área de Cultura.

**ARTÍCULO 6º)** Envíase copia de la presente a las Escuelas Técnicas y/o Profesional del Partido de Ramallo, al Consejo Escolar y a los medios de comunicación radiales, escritos y digitales.

**ARTÍCULO 7º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.**

**T.D. Nº: 6754/18** – Proyecto de Ordenanza, facultando al DEM a otorgar 264 Becas por el Periodo 2018, de acuerdo al listado que como Anexo I forma parte integral del presente.

**Concejal Di Bacco:** "Falta una ordenanza donde dice de los fondos del FOMAE cuánto se va a afectar en cada una de las distintas becas, si es local o zonal, consideramos que es pertinente hacer la consulta, pedir que se eleve esa ordenanza y tratarla el próximo encuentro."

#### **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

**T.D. Nº: 6676/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a través del Departamento de Registro Patrimonial y Archivo General de la Municipalidad de Ramallo, a dar de baja del inventario el bien patrimonial con N° R2452.

El concejal Perié da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación.

Se aprueba por unanimidad la **ORDENANZA N°: 5742/18.-**  
**ORDENANZA N°: 5742/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

Que se han iniciado gestiones para la depuración del inventario municipal de aquellos bienes que han cumplido su tiempo de vida útil en estado de rezago, fuera de uso con deterioro o destrucción; y

**CONSIDERANDO:**

El informe elaborado por la Jefa de Registro Patrimonial y Archivo General de este Municipio;

Dichos bienes resultan absolutamente prescindibles para el funcionamiento de la estructura municipal;

Los bienes en tales condiciones, han perdido notablemente su valor económico en razón de su antigüedad y/o estado;

Corresponde al Departamento Deliberativo el dictado del instrumento legal pertinente;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Registro Patrimonial y Archivo General de la Municipalidad de Ramallo, a dar de baja del inventario el bien patrimonial con **Nº R2452** que se detalla en el **Anexo I**, el cual forma parte integral de la presente. -----

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.-----

**T.D. Nº: 6702/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM celebrar un “Contrato de Locación de Obra” con el Sr. Adolfo Malacalza, c/Expediente Nº4092-18632/18.

El concejal Perié da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA N°: 5743/18.-**

**ORDENANZA N°: 5743/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

El Contrato de Locación, a suscribirse entre la Municipalidad de Ramallo y el **Sr. Ernesto Adolfo MALACALZA**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente tiene como finalidad la *locación de un galpón de 120 m<sup>2</sup>, ubicado en la Circ. V, Secc. A, Mz. 4, Parc. 8 “a”, Part. 5632 de Villa General Savio – Partido de Ramallo*; el cual será destinado a guardar maquinarias útiles y enseres correspondientes a la Delegación Municipal de la citada localidad;

Que resulta necesario dictar el instrumento legal, mediante el cual se autorice al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la firma del pertinente Contrato;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;**

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir el **Contrato de Locación**, a celebrarse entre la Municipalidad de Ramallo, representada por el Intendente Municipal **Sr. Mauro David POLETTI D.N.I. Nº 23.607.992** y por la otra el **Sr. Ernesto Adolfo MALACALZA – D.N.I. Nº 12.028.188**; obrante a fojas 6 del Expediente Nº 4092-18632/18.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

### **ANEXO I**

Ordenanza Nº: 5743/18.-

### **CONTRATO DE LOCACIÓN**

----- En la ciudad de Ramallo a los ..... días del mes de ..... del año dos mil dieciocho, entre el Sr. **ERNESTO ADOLFO MALACALZA, D.N.I. Nº 12.028.188**, domiciliado en Simón Sánchez s/nº de Villa General Savio, en adelante "**EL LOCADOR**" por una parte; y por la otra parte la Municipalidad de Ramallo, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal **Don MAURO DAVID POLETTI** y en adelante "**LA LOCATARIA**", con domicilio en Av. San Martín y Belgrano de la localidad de Ramallo, se conviene en celebrar el presente Contrato de Locación, conforme a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA)** El **LOCADOR** da en locación a la **LOCATARIA** un galpón de 120 m<sup>2</sup> ubicado en **Circ. V - Secc. A - Mz. 4 - Parc. 8 a - Part. 5632** de Villa General Savio para ser destinado a guardar maquinarias útiles y enseres de la Delegación de Villa General Savio (camioneta, tractores, batán de combustible, motoniveladora, herramientas, etc.).-----

**SEGUNDA)** El término de este contrato es de DOCE (12) meses, contando desde el día 1º de abril de 2018, por lo que su vencimiento se operará el día 31 de marzo de 2019.-

**TERCERA)** El precio se fija en la suma de **PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO C/ 00/100 (\$ 3.978,00)** pagaderos por mes adelantado del 1º al 10 de cada mes en Tesorería de la Municipalidad.-----

**CUARTA)** La **LOCATARIA** recibe el local y sus correspondientes llaves, desocupado y en buen estado de aseo y conservación.-----

**QUINTA)** **LA LOCATARIA** destinará el local exclusivamente para guardar maquinarias, herramientas como así también como depósito de distintos materiales de usos diario necesario para el normal funcionamiento de la Delegación Municipal de Villa General Savio y no podrá cambiar su destino ni hacer modificaciones de ninguna naturaleza en la propiedad sin consentimiento previo por escrito del **LOCADOR**; las mejoras que la **LOCATARIA** hiciere, de cualquier naturaleza que fueren, quedarán a beneficio de la propiedad sin que la misma pueda reclamar indemnización alguna por ese concepto. -----

**SEXTA)** Los gastos de Energía Eléctrica, Agua Corriente, Alumbrado, Barrido y Limpieza, e Impuesto Inmobiliario durante el término de la locación serán por cuenta del **LOCADOR**. Serán por cuenta de la **LOCATARIA** la conservación de los artefactos y accesorios de la propiedad y la reparación de los desperfectos menores provocados por su uso. La **LOCATARIA** dará inmediata cuenta al **LOCADOR** de cualquier desperfecto que sufriera la propiedad.-----

**SÉPTIMA)** La falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas del presente contrato, dará opción al **LOCADOR** a resolver el contrato y a exigir el desalojo de la propiedad locada, en los términos y condiciones fijados en el Artículo 1219 del C.C.-----

**OCTAVA)** Transcurridos los seis primeros meses del presente contrato, la LOCATARIA podrá resolverlo mediante comunicación fehaciente al **LOCADOR** con treinta (30) días de anticipación.-----

**NOVENA)** Para todas las cuestiones emergentes del presente o su interpretación, los firmantes se someten a la Jurisdicción del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos con competencia en la materia, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.-----

**DÉCIMA)** Para todos los efectos legales, los firmantes constituyen los siguientes domicilios especiales, en los que serán válidas todas las notificaciones, emplazamientos y diligencias que se practiquen, aunque los interesados no vivan o no se encuentren en ellos: **EI LOCADOR** en la calle Simón Sánchez s/nº de Villa General Savio (Bs. As.). **LA LOCATARIA** en la calle San Martín y Belgrano de Ramallo. (Bs. As.).-----

**DÉCIMO PRIMERA)** Todos los gastos correspondientes al presente contrato serán abonados por **EL LOCADOR**.-----

---En prueba de conformidad, se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aún sólo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.-----

Siendo las 01:21 hs. Y sin más temas que tratar el Sr. Presidente da por finalizada se da por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----

Firman: Sergio Costoya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo y Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.---

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE